



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL TAJO, O.A.



COMISIÓN DE DESEMBALSE



Presa de Rivera de Gata

Sesión del 25 de noviembre de 2025



COMISIÓN DE DESEMBALSE DE LA CUENCA DEL TAJO	4
NOTAS PARA LA SESIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025	4
1. DESARROLLO DEL AÑO HIDROLÓGICO 2024-2025	4
1.1. DESCRIPCIÓN PLUVIOMÉTRICA DEL AÑO HIDROLÓGICO	4
1.1.1. PRECIPITACIÓN EN ESPAÑA (FUENTE: AEMET)	4
1.1.2. PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DEL TAJO	5
1.1.3. PRECIPITACIÓN NIVAL	9
1.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS-	10
1.2.1. CABECERA DEL TAJO	10
1.2.2. CUENCA DEL HENARES	34
1.2.3. CUENCA DEL JARAMA	48
1.2.4. CUENCA DEL TAJUÑA	52
1.2.5. ABASTECIMIENTO A MADRID-SISTEMA DEL CANAL DE ISABEL II.	56
1.2.6. SISTEMA DEL ALBERCHE	57
1.2.7. SISTEMA DEL TIÉTAR	64
1.2.8. SISTEMA DEL ALAGÓN	69
1.2.9. SISTEMA DEL ÁRRAGO	76
1.2.10. MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO	80
1.2.11. SISTEMA DEL TAJO BAJO E INTERNACIONAL	80
1.3. CONSUMOS DE LAS ZONAS REGABLES	84
1.4. RESUMEN	88
2. SITUACIÓN DE EMBALSES. PREVISIÓN DE DESARROLLO EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2025-2026. SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS SEGÚN EL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA.	
RESGUARDOS Y DESEMBALSES. PREDICCIÓN ESTACIONAL DE PRECIPITACIONES Y TEMPERATURAS.	89
2.1. INTRODUCCIÓN	89
2.2. SITUACIÓN EN ESPAÑA	89
2.3. SITUACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO	90
2.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS	93
2.4.1. TRASVASE ATS	93
Desembalses hacia el Tajo	96
2.4.2. SISTEMA DEL HENARES	99
2.4.3. TAJUÑA	105
2.4.4. TAJO MEDIO Y JARAMA	107
2.4.5. ABASTECIMIENTO A MADRID	109
2.4.6. ABASTECIMIENTO A TOLEDO	111



2.4.7.	CUENCA DEL ALGODOR	112
2.4.8.	SISTEMA DEL ALBERCHE	113
2.4.9.	SISTEMA DEL TIÉTAR	116
2.4.10.	SISTEMA DEL ALAGÓN	118
2.4.11.	ABASTECIMIENTO A PLASENCIA	121
2.4.12.	SISTEMA DEL ÁRRAGO	122
2.4.13.	ABASTECIMIENTO A BÉJAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA	124
2.4.14.	SISTEMA DE RIEGOS DEL AMBROZ	125
2.4.15.	ABASTECIMIENTO A CÁCERES	127
2.4.16.	ABASTECIMIENTO A TRUJILLO	128
2.4.17.	BAJO TAJO- EXTREMADURA	129
2.4.18.	EXPLOTACIÓN EN SITUACIONES NO ORDINARIAS	131
2.4.19.	PREDICCIÓN ESTACIONAL	133
3.	CONVENIO DE ALBUFEIRA	135
4.	APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS EMBALSES DE AZUTÁN, VALDECAÑAS, TORREJÓN-TAJO Y ALCÁNTARA	138
5.	MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ PERMANENTE	143



COMISIÓN DE DESEMBALSE DE LA CUENCA DEL TAJO

NOTAS PARA LA SESIÓN DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2025



1. DESARROLLO DEL AÑO HIDROLÓGICO 2024-2025

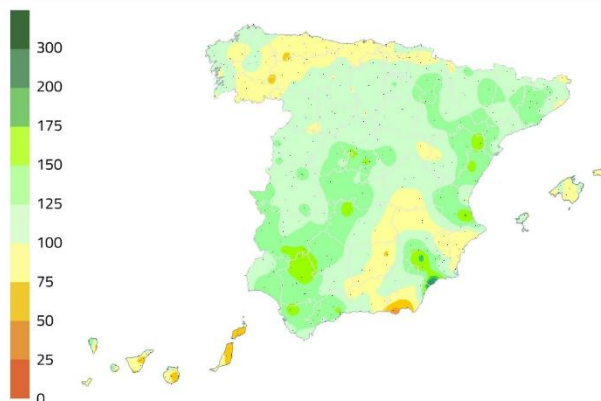
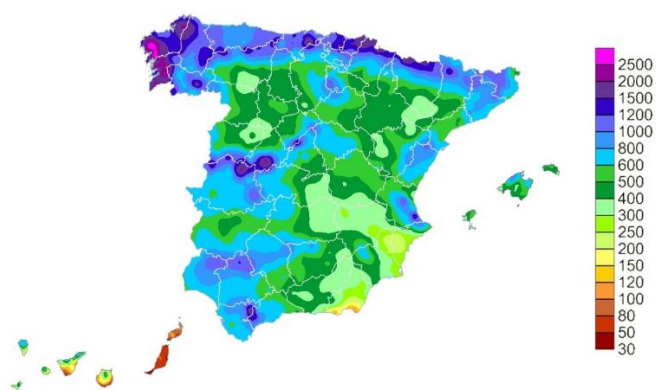
1.1. DESCRIPCIÓN PLUVIOMÉTRICA DEL AÑO HIDROLÓGICO

1.1.1. PRECIPITACIÓN EN ESPAÑA (FUENTE: AEMET)

Según informa AEMET, el año hidrológico 2024-2025, fue más húmedo de lo normal, con **683,7 mm** de precipitación acumulada en España, lo que supone un 7 % por encima de la media normal del periodo 1991-2020 (640,1 mm). Fue el año más lluvioso desde 2020 (710,8 mm), pero las lluvias se distribuyeron de forma desigual geográficamente.

En el año hidrológico 2024-2025 se superaron los 2.500 mm en zonas del oeste de la provincia de A Coruña. En el lado contrario, en Fuerteventura no se llegó a 80 mm.

Las lluvias fueron superiores al promedio normal en casi todo el país, excepto en zonas de Galicia, comunidades cantábricas, áreas del sureste y los archipiélagos.





1.1.2. PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DEL TAJO

En el ámbito geográfico de la cuenca del Tajo, durante el año hidrológico 2024-2025, el volumen total de precipitación alcanzó los 36.200,4 hm³, que suponen una precipitación media por unidad de superficie de **649,0 mm** y coincide con el **percentil 83,8**, lo que significa que sólo en el 16,2 % de los años hidrológicos de la serie histórica de referencia (1980-2025) ha superado esta cifra. Además, se ha superado el volumen total de precipitación del anterior año hidrológico 2023-2024, que registró 35.558,7 hm³.

Las precipitaciones durante el año hidrológico se concentraron en determinados meses (octubre, enero, marzo y abril), presentando en el mes de marzo valores excepcionalmente altos que superaron, igualmente, máximos históricos.

Las máximas precipitaciones mensuales se registraron en las subcuencas de Tiétar, Alagón y Árrago, con valores de 1.016,9 mm, 922,3 mm y 893,6 mm, respectivamente, superando a las del pasado año hidrológico.

El **SPI** puede evaluarse a diferentes escalas temporales o ventanas de promedios móviles, pudiendo evaluar las condiciones de sequía o humedad meteorológica (a 1-2 meses), la sequía agrícola (a 1-6 meses), o la sequía hidrológica (a 6-24 meses) que sirva de utilidad para las diversas instancias decisorias.

En el caso de la cuenca del Tajo, se opta por representar los SPI correspondientes a las 10 zonas en las escalas temporales de 1 mes y los meses correspondientes desde el inicio del año hidrológico (desde octubre al mes actual).

Si desglosamos la precipitación por sistemas, el resultado se muestra en el siguiente cuadro:



Cuenca	Código de zona	Área (Km2)	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Cabecera	01	9428	1.64	-1.31	-1.37	0.95	-0.46	1.81	0.79	0.23	0.03	0.81	-0.18	-2.71
Tajuña	02	2601	1.40	-1.42	-1.39	0.79	-0.37	2.15	1.03	0.53	0.17	1.08	0.04	-1.57
Henares	03	4146	1.46	-1.42	-1.66	0.81	-0.34	2.49	0.95	0.59	-0.20	1.07	-0.01	-1.88
Madrid	04	6529	1.16	-1.02	-1.64	0.96	-0.42	2.72	1.13	0.64	-0.17	0.19	-0.38	-1.90
Alberche	05	4114	0.89	-0.59	-1.84	1.30	-0.31	2.60	0.84	0.49	-0.33	-0.29	-0.79	-1.93
Tajo Izquierda	06	8346	1.16	-0.79	-1.53	1.18	-0.15	1.92	0.99	0.81	-0.54	-0.39	-0.29	-1.22
Tietar	07	4469	1.15	-0.96	-1.91	1.36	-0.43	1.89	0.35	0.06	-0.61	-1.46	-0.69	-0.97
Alagón	08	4415	1.22	-0.60	-1.87	1.44	-0.28	1.74	0.93	0.07	-0.53	-0.60	-0.09	-0.73
Arrago	09	1022	0.86	-0.40	-1.97	1.62	-0.14	1.65	0.73	-0.34	-0.28	-1.35	0.04	-0.50
Bajo Tajo	10	10841	1.11	-0.82	-1.49	1.28	-0.19	1.67	0.46	-0.19	-0.43	-1.50	-0.22	-0.76
Tajo Completo	11	55909	1.29	-1.01	-1.73	1.27	-0.39	2.10	0.79	0.27	-0.38	0.26	-0.40	-1.52

> 3.0

2.0 a 3.0

1.5 a 2.0

1.0 a 1.5

0.5 a 1.0

-0.5 a 0.5

-1.0 a -0.5

-1.0 a -1.5

-1.5 a -2.0

-2.0 a -3.0

< -3.0

Tabla de Índice Normalizado de precipitación a 1 mes.

Cuenca	Código de zona	Área (Km2)	10	11	12	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Cabecera	01	9428	1.84	1.00	0.47	0.79	0.52	1.42	1.87	1.49	1.38	1.42	1.37	1.07
Tajuña	02	2601	1.40	0.86	-0.01	0.29	0.05	1.43	1.78	1.76	1.86	1.75	1.73	1.46
Henares	03	4146	1.46	0.64	-0.10	0.20	0.00	1.52	1.82	1.81	1.87	1.78	1.75	1.51
Madrid	04	6529	1.18	0.36	-0.45	0.05	-0.16	1.57	1.90	1.87	1.75	1.75	1.71	1.51
Alberche	05	4114	0.89	0.25	-0.56	0.14	-0.03	1.48	1.86	1.80	1.51	1.49	1.43	1.28
Tajo Izquierda	06	8346	1.16	0.65	-0.10	0.52	0.34	1.31	1.59	1.61	1.43	1.40	1.33	1.17
Tietar	07	4469	1.15	0.28	-0.56	0.31	0.08	0.93	0.97	0.89	0.81	0.78	0.75	0.63
Alagón	08	4415	1.22	0.41	-0.39	0.47	0.27	0.94	1.11	1.01	0.92	0.89	0.88	0.73
Arrago	09	1022	0.86	0.17	-0.64	0.48	0.31	0.91	1.03	0.86	0.79	0.75	0.74	0.62
Bajo Tajo	10	10841	1.11	0.23	-0.48	0.26	0.08	0.74	0.80	0.66	0.56	0.54	0.51	0.37
Tajo Completo	11	55909	1.29	0.45	-0.38	0.35	0.13	1.18	1.38	1.30	1.18	1.18	1.15	0.96

> 3.0

2.0 a 3.0

1.5 a 2.0

1.0 a 1.5

0.5 a 1.0

-0.5 a 0.5

-1.0 a -0.5

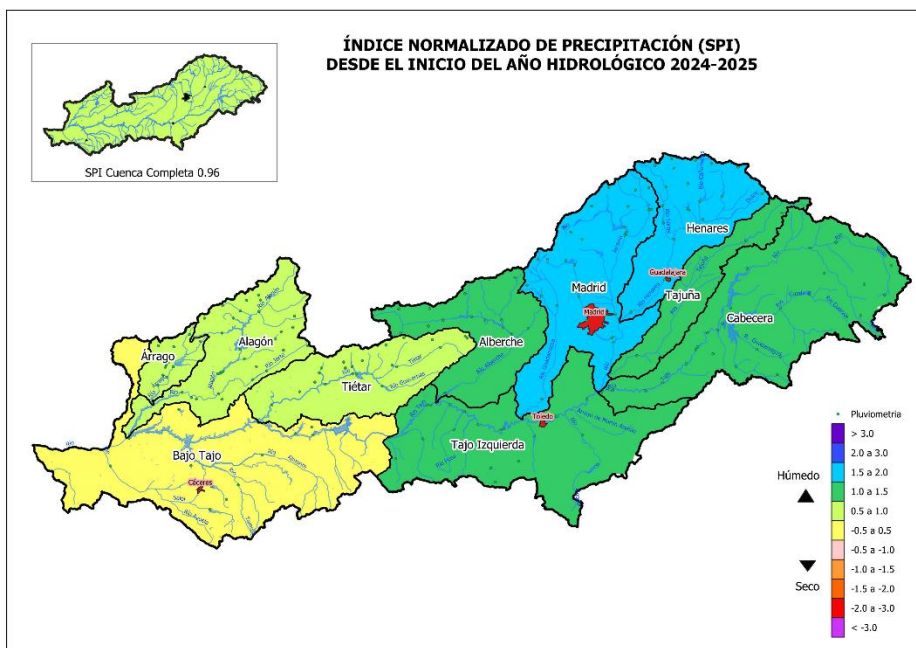
-1.0 a -1.5

-1.5 a -2.0

-2.0 a -3.0

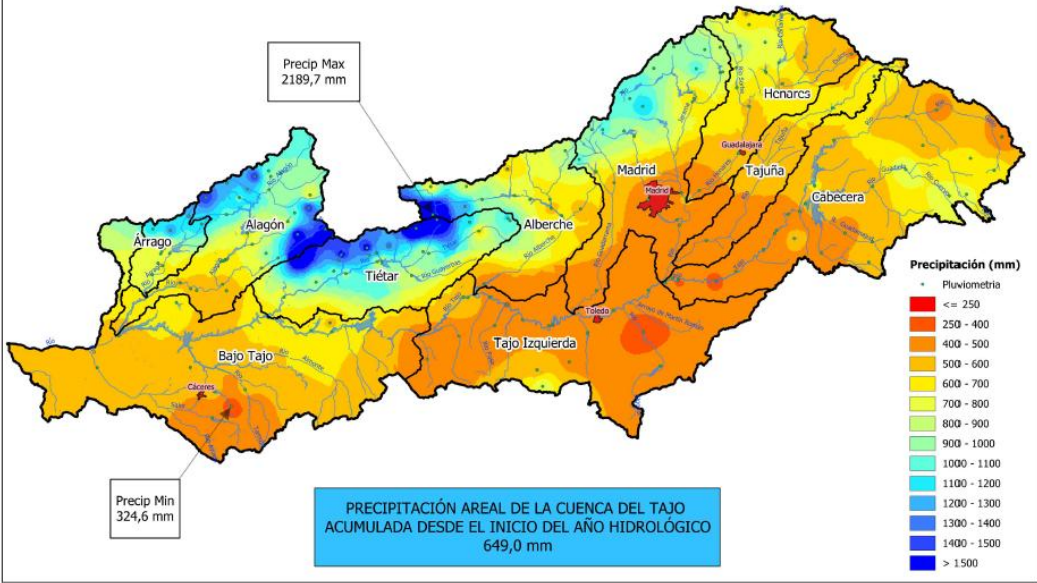
< -3.0

Tabla de Índice Normalizado de precipitación desde inicio de año hidrológico.

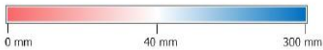




PRECIPITACIÓN MENSUAL ACUMULADA EN LA CUENCA DEL TAJO
EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2024-2025 HASTA EL MES DE SEPTIEMBRE



Cuenca	Código de zona	Area (Km²)	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	Precipitación Total (24-25)	Volumen (Hm³)
Cabecera	1	9401	148.5	14.3	5.9	56.9	15.2	119.5	76.9	50.9	29.1	21.6	10.8	2.5	549.9	5169.5
Tajuña	2	2593	118.7	10.5	4.4	46.5	16.0	142.9	80.5	55.6	25.6	25.0	8.8	3.6	537.9	1394.9
Henares	3	4135	139.0	12.2	4.7	54.9	17.6	186.7	81.1	65.8	21.9	27.5	10.1	2.6	624.2	2581.0
Madrid	4	6511	131.4	22.4	7.0	76.7	21.7	229.4	90.2	67.9	17.5	9.9	6.3	2.0	682.4	4442.8
Alberche	5	4104	143.9	40.1	4.8	112.3	27.0	286.0	89.4	61.8	13.3	4.5	3.0	1.8	767.9	3151.5
Tajo Izquierda	6	8322	105.0	17.7	3.4	60.1	17.7	110.6	67.8	55.6	7.1	2.1	4.0	3.8	454.8	3785.2
Tietar	7	4459	244.5	38.5	8.0	226.7	37.3	283.2	97.8	57.0	8.4	0.3	2.4	12.8	1016.9	4534.5
Alagón	8	4409	211.1	43.2	6.0	219.3	35.8	220.3	111.2	48.6	6.4	1.0	3.2	16.2	922.3	4006.3
Árrago	9	1021	171.0	54.9	4.9	251.1	42.3	205.1	98.1	31.1	9.5	0.0	4.0	21.6	893.6	912.4
Bajo Tajo	10	10826	141.1	25.6	7.4	120.0	28.7	134.3	61.9	29.0	6.7	0.1	3.0	11.3	569.2	6162.1
TOTAL TAJO		55781	148.8	24.5	5.9	105.3	23.9	173.3	80.3	51.4	14.5	8.8	5.6	6.6	649.0	36200.4
LLUVIA ACUMULADA			148.8	173.3	179.2	284.5	306.5	481.8	562.1	613.5	628.0	636.8	642.4	649.0		



La distribución de precipitación en la cuenca, mensual y acumulada, se muestra en los gráficos siguientes:



1.1.3. PRECIPITACIÓN NIVAL

Durante la campaña nival, comprendida entre los meses de octubre a principios de mayo, aproximadamente, se ha realizado para cada una de las 12 subcuencas importantes desde el punto de vista nival, simulaciones con el programa Aster.

El modelo se alimenta mediante datos de precipitación, temperaturas y caudales observados en los puntos SAIH, obteniendo la nieve acumulada (volumen de agua en forma de nieve en hm^3), los caudales y aportaciones observadas y calculadas en el punto de cierre de cada subcuenca.

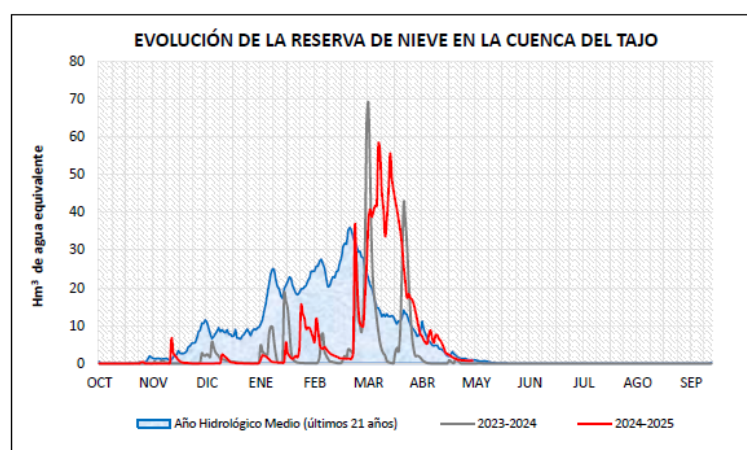
En el año hidrológico 2024-2025, las precipitaciones en forma de nieve más significativas tuvieron lugar en el mes de marzo, alcanzándose, puntualmente, un volumen de agua en forma de nieve estimado en **55 hm^3** . Este incremento no tuvo continuidad debido a la subida de temperaturas que favoreció un deshielo rápido y una pérdida generalizada del volumen acumulado. Además, se sucedieron episodios de menor magnitud en enero, febrero y abril mientras que, durante los primeros meses del invierno, la reserva nival fue prácticamente nula.

Las subcuencas que registraron los valores más altos de la temporada (16/03/2025) fueron las siguientes:

- Alberche en el Burguillo: 12,70 hm^3
- Lozoya en el Atazar: 11,13 hm^3
- Alto Tajo en Entrepeñas: 10,33 hm^3

El valor máximo de reserva puntual registrado durante el año hidrológico 2024-2025 superó el máximo medio de los valores medidos en los últimos 21 años, mientras que **el valor acumulado anual ha sido significativamente inferior al de la media histórica**.

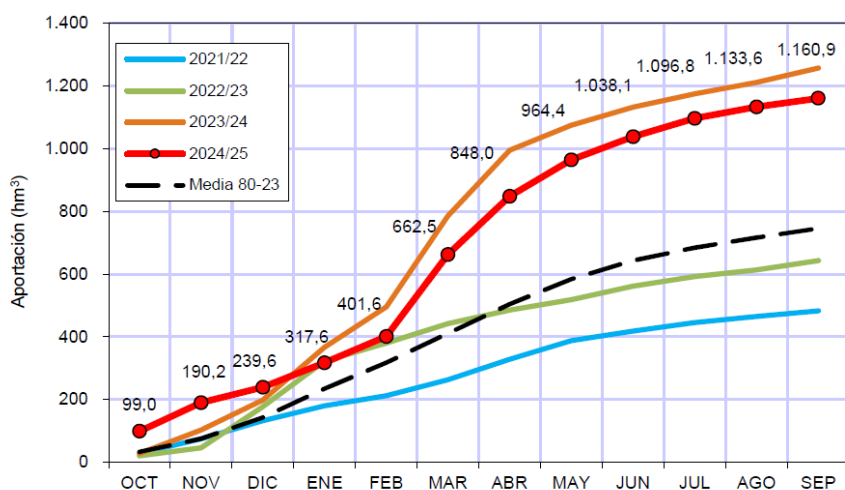
En la gráfica siguiente correspondiente al año hidrológico 2024-2025 se puede observar: la evolución del manto nival a lo largo del año hidrológico actual (línea roja), del año hidrológico anterior 2023-2024 (línea negra) y del año hidrológico medio de los últimos 20 años (línea azul).



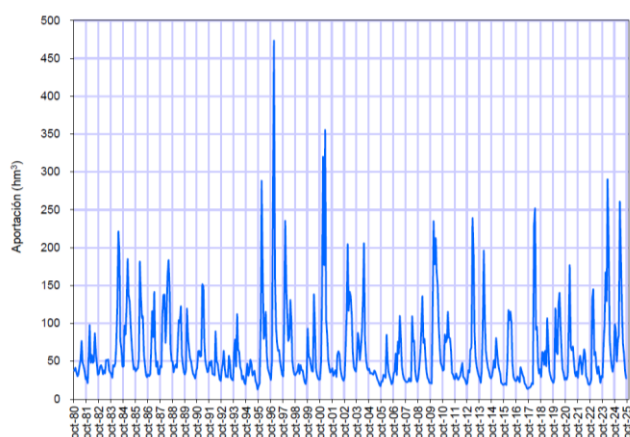
1.2. ANÁLISIS POR SISTEMAS-

1.2.1. CABECERA DEL TAJO

Los embalses reguladores son los embalses de Entrepeñas y Buendía, con una capacidad conjunta de 2.474 hm³. Al final del año hidrológico, la aportación acumulada, ha sido de **1.160,9 hm³**, lo que representa la sexta posición del serie histórica.



Las aportaciones de la serie 1954 hasta 2025 en Entrepeñas y Buendía son las siguientes:

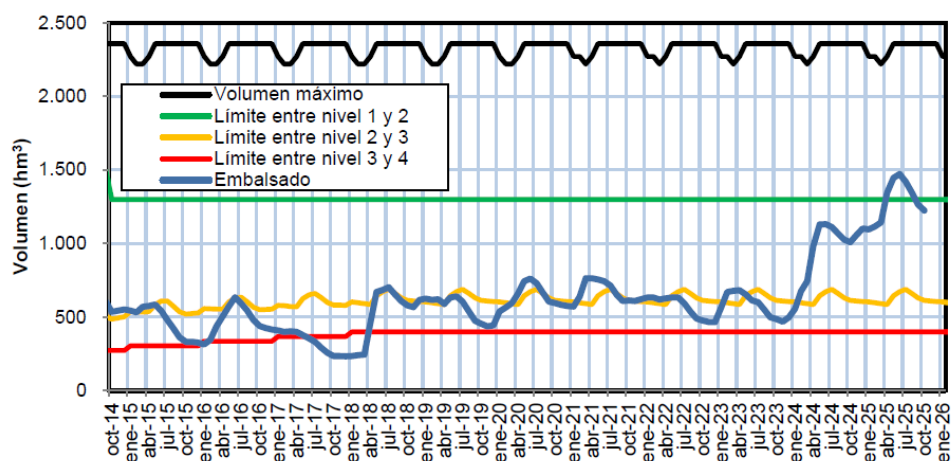


El artículo 4 del Real Decreto 773/2014 establece, mientras que se adapten las reglas de explotación a la nueva planificación hidrológica vigente, “los desembalses a efectuar desde la presa de Bolarque hacia la cuenca del Tago, para la adecuada satisfacción de las necesidades ambientales y socioeconómicas de la cuenca cedente, no superarán en más de un 25%, durante su operación normal, los valores mensuales indicados en la siguiente tabla, sin que en el cómputo anual se admita desviación alguna que suponga incremento sobre el volumen máximo de desembalse anual”.

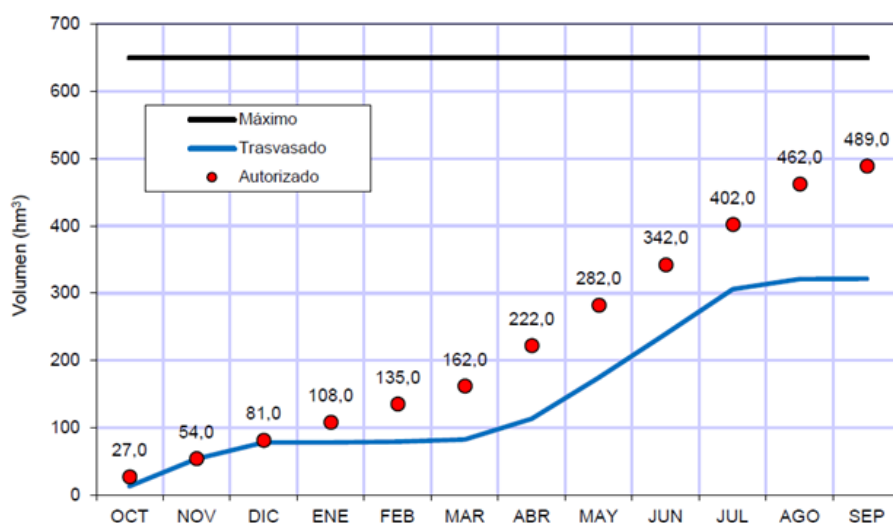


En la tabla siguiente se adjuntan los volúmenes de referencia, y en la gráfica los volúmenes mensuales de los últimos años.

VOLÚMENES DE REFERENCIA (hm³)												
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	May	Jun	Jul	Ago	Sept
VOLUMEN DE REFERENCIA (hm³)	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36
VOLUMEN DESEMBALSADO (hm³)	18,7	16,2	14,9	16,2	16,4	21,4	34,5	36,1	26,2	30,8	30,6	19,7
VOLUMEN ACUMULADO	18,7	34,9	49,8	65,9	82,4	103,8	138,3	174,3	200,6	231,4	262,0	281,7



En este año hidrológico 2024/25 que acaba de finalizar, el volumen autorizado es de 489,0 hm³ (480,9 para el Segura y 8,1 para el Guadiana). Del volumen autorizado se han trasvasado **321,5 hm³**, 314,1 hm³ al Segura y 7,4 hm³ al Guadiana.



Como circunstancia singular se destaca la avería por rotura en el canal del Talave. El trasvase al Segura se interrumpió el día 7 de agosto y se ha restablecido el servicio en octubre, tras ejecutarse las obras necesarias para su rápida reparación.

Por usos, puede desglosarse de la siguiente manera:

Aguas trasvasadas al sureste:

Abastecimientos: 96 hm³ (inferior al volumen de referencia de 110 hm³).

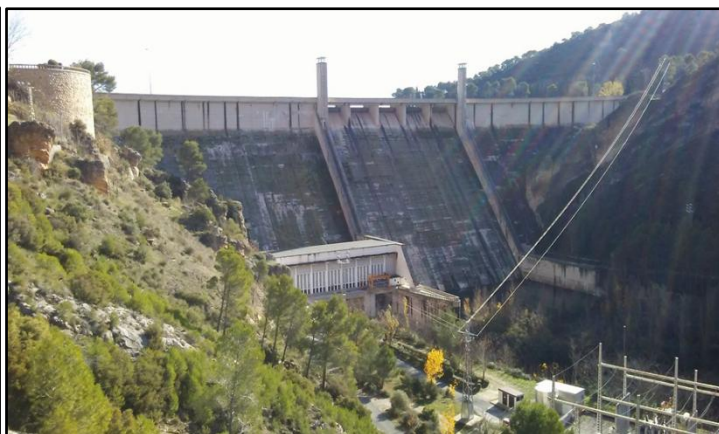
Riegos: 244,6 hm³ (inferior al volumen de referencia de 400 hm³).

Aguas trasvasadas a la cuenca alta del Guadiana:

Abastecimientos: 7,4 hm³

Tablas de Daimiel: 0,0 hm³

Cesión de derechos: 0,0 hm³



Presa de Entrepeñas

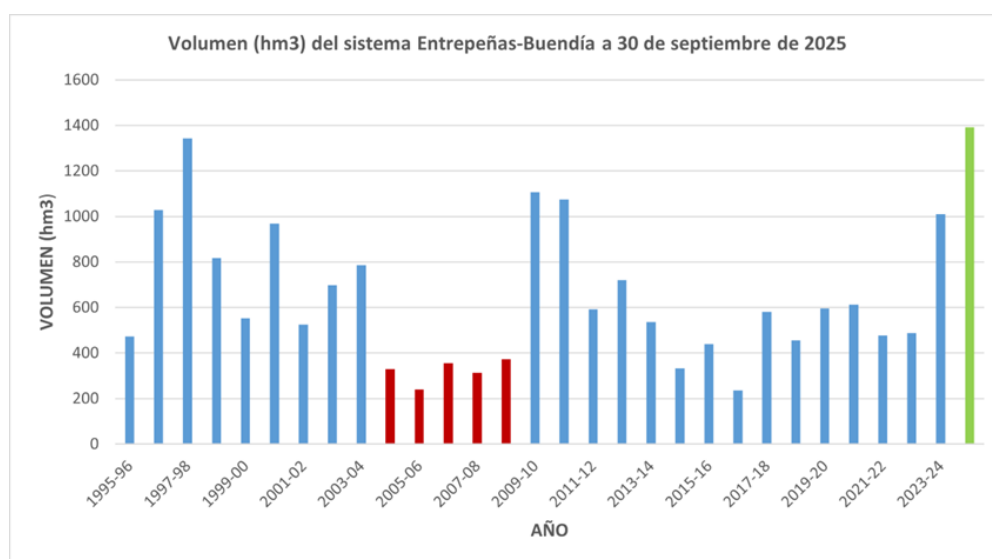
Presa de Buendía

El volumen embalsado al final del año hidrológico ha sido 1.392,11 hm³. La evolución en los últimos años ha sido:

AÑO HIDROLÓGICO	Volumen (hm ³) del sistema Entrepeñas-Buendía a 30 de septiembre
1995-96	472,87
1996-97	1.027,55
1997-98	1.342,84
1998-99	817,71
1999-00	552,90
2000-01	969,27
2001-02	525,42
2002-03	697,34



2003-04	784,77
2004-05	329,57
2005-06	240,54
2006-07	354,36
2007-08	312,18
2008-09	372,69
2009-10	1.107,20
2010-11	1.074,54
2011-12	591,24
2012-13	719,68
2013-14	536,73
2014-15	332,87
2015-16	439,28
2016-17	236,43
2017-18	579,77
2018-19	455,74
2019-20	594,73
2020-21	612,67
2021-22	475,91
2022-23	486,85
2023-2024	1.008,67
2024-25	1.392,11



Evolución volumen embalsado a 30 de septiembre de 2025 en el Sistema Entrepeñas-Buendía

Esta cifra indica que la situación a final del año hidrológico se encuentra muy por encima de la media de los últimos 5 años (761,83 hm³), y también por encima de la media de la serie desde 1995 (648,15 hm³).

Trasvase Entrepeñas- Buendía

Se procedió, el pasado 24 de marzo, a la apertura de las compuertas del canal de trasvase entre los embalses de Entrepeñas y Buendía. Dicha infraestructura, que había sido puesta en funcionamiento por última vez en 1997, pudo ser activada de nuevo gracias a las importantes precipitaciones, y consecuentes aportaciones, recibidas durante marzo de 2025 en el contexto de la subcuenca de Cabecera, lo que se tradujo en un incremento de la cota de embalse de Entrepeñas hasta los 714,19 msnm. Este hecho permitía su regulación a través de la transferencia de agua al embalse de Buendía.

El caudal inicial de trasvase fue 40m³/s y fue disminuyendo progresivamente hasta el 23 de mayo, fecha en la que se tomó la decisión de interrumpir el trasvase, no siendo ya en este punto necesario mantener la regulación. En este momento, la cota del embalse de Entrepeñas era 712,7 msnm (651 hm³ embalsados, 80% capacidad) y la de Buendía 700,7 msnm (925 hm³ embalsados, 55% capacidad).





Los contratos actualmente en vigor en la Cabecera del Tajo son:

- Prórroga del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación, explotación y mantenimiento de las infraestructuras viarias de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).
- Asistencia técnica para el análisis y estudio en la redacción de proyectos de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca). Finalizado en julio de 2025.
- Contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud en las obras de la Zona 4ª de Explotación.
- Contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja (Guadalajara y Cuenca).
- Contrato de servicios para la adecuación y mantenimiento de diferentes zonas ajardinadas en las presas de Entrepeñas y Buendía (Guadalajara y Cuenca).
- Terminación de las obras de abastecimiento a la futura Mancomunidad de Aguas de los Núcleos Colindantes con los embalses de Entrepeñas y Buendía (Cuenca y Guadalajara). Fase línea eléctrica.
- Pliego de asistencia técnica para la actualización y revisión de las normas de explotación de las presas de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).

Algunos datos de las principales zonas cuyas demandas son satisfechas desde los embalses de cabecera son:

Canales de Aranjuez

La campaña de riegos se extiende desde el mes de abril al mes de octubre para toda la Zona Regable de los Canales de Aranjuez. Concretamente este año 2025 la apertura de los canales se ha establecido entre las fechas indicadas a continuación:

- Canal de las Aves: desde el día 24/04/2025 (semana 17) al 31/10/2025 (semana 44).
- Sistema Acequia Real del Tajo, Caz Chico/Azuda: desde el día 21/04/2025 (semana 17) al 20/10/2025 (semana 43).

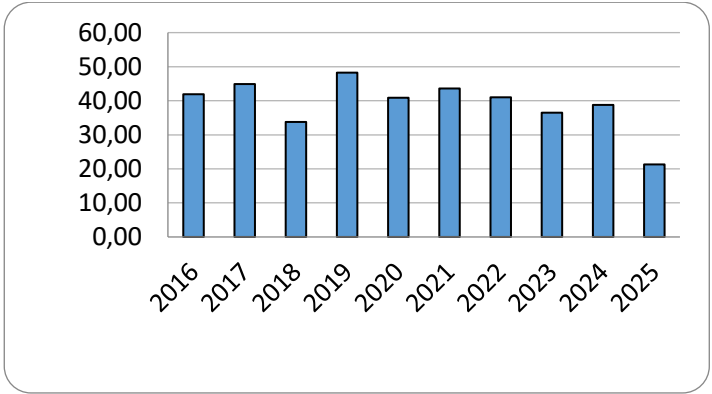
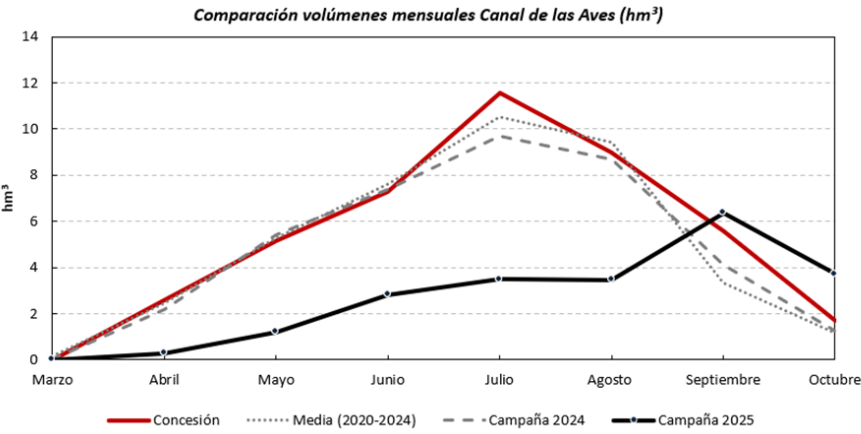
Volúmenes derivados

En este apartado se muestran los volúmenes medios mensuales derivados en la presente campaña en comparación con los volúmenes concesionales. Asimismo, se hace la comparación con los volúmenes medios mensuales derivados en la campaña 2024 junto con la media de las campañas de los 5 últimos años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Nótese que los excesos se han calculado respecto al volumen concesional.



Canal de las Aves

CONSUMOS EN CANAL DE LAS AVES (hm³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CONCESIÓN	0,00	2,57	5,14	7,28	11,57	9,00	5,57	1,71	42,84
MEDIA (2020-2024)	0,14	2,47	5,28	7,60	10,54	9,41	3,36	1,19	39,98
CAMPAÑA 2024	0,00	2,19	5,41	7,39	9,69	8,70	4,13	1,28	38,78
CAMPAÑA 2025	0,00	0,27	1,21	2,81	3,48	3,46	6,35	3,71	21,30
EXCESO	0,00	-2,30	-3,93	-4,47	-8,09	-5,54	0,78	2,00	-21,54



Conclusiones volúmenes derivados (Canal de las Aves)

Como se observa tanto en la tabla como en la figura anterior, la campaña 2025 ha sido una campaña normal en cuanto a plazos se refiere, comenzando a mediados de abril después de un invierno bastante lluvioso y finalizando en octubre. De forma global, el volumen ha sido bastante inferior al del año 2024, concretamente en 17,48 hm³, debido, principalmente, a las inundaciones producidas en la zona regable por las lluvias que tuvieron lugar en los meses de marzo y abril del presente año. Con respecto a la tendencia de los últimos 5 años, ha sido inferior en 18,68 hm³ con respecto al consumo medio del periodo (2020-2024).



Siendo la superficie total de riego de 3.499 ha, y el consumo total 21,30 hm³, el ratio por hectárea es de **6.087 m³/ha**.

Debido al impacto de las abundantes lluvias registradas en los meses justamente anteriores al inicio de la campaña, se llevaron a cabo reparaciones tanto durante como antes de la campaña de riego. Estas intervenciones estuvieron orientadas a subsanar los daños causados y a optimizar la infraestructura existente, con el fin de incrementar su resiliencia ante eventos meteorológicos similares en el futuro.

Durante la pasada campaña ha estado vigente el contrato de SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LOS CANALES DE ARANJUEZ, 23DT0108/NE, el cual comenzó en febrero de 2025.

Dentro del ámbito de este contrato se realizaron diversas actuaciones previas de acondicionamiento de la zona regable antes de comenzar la campaña 2025, sin embargo, debido al escaso tiempo entre el inicio del contrato y el inicio de la campaña, se tuvieron que dejar algunas actuaciones inicialmente previstas para comenzar tras la finalización de la mencionada campaña.

Algunas de las actuaciones más significativas que se han llevado a cabo han sido:

- Limpieza y desbroce de márgenes del canal principal y de acequias.
- Sustitución de compuerta, adecuación, limpieza y repintado de instalaciones, y adopción de medidas de prevención de riesgos laborales en el Desagrador de la Calle Capitán.
- Reparación de arqueta ubicada en cambio de dirección de la Acequia 3J.
- Comienzo de rehabilitación del Acueducto 6 (ejecución de explanadas, reperfilado de taludes, recebado con zahorra del camino de servicio del canal y limpieza, refino y mejora del encauzamiento del arroyo.
- Desbroce, tala, limpieza y sustitución de vallado perimetral del recinto p.k. 7+000 junto a antiguo matadero.
- P.K. 3+000 a P.K. 3+887: desbroce de camino de servicio y reparación del mismo, reconstrucción de un tramo de cajero y reparación de tres tomas mediante sustitución de tubo e instalación de válvulas en punta.
- Limpieza, desbroce, poda y tala de ambas márgenes del camino de servicio, incluso talud del canal, en el Desagrador de Soto del Espino.

Incidencias en la campaña 2025:

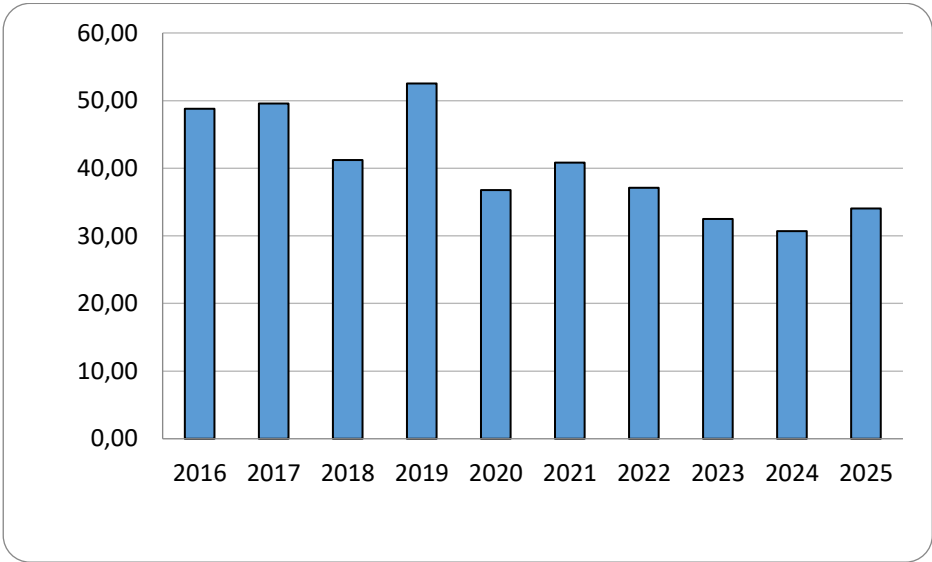
La campaña de riego se ha desarrollado sin incidencias significativas que hayan alterado el suministro de agua, habiéndose llevado a cabo una estrecha coordinación entre las distintas partes implicadas.





Sistema Acequia Real del Tajo, Caz Chico y Azuda

CONSUMOS EN SISTEMA AR TAJO, CAZ CHICO Y AZUDA (HM³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
MEDIA (2020-2024)	0,18	3,14	5,67	6,27	8,09	7,56	3,10	1,35	35,35
CAMPAÑA 2024 (DATOS SERVICIO)	0,00	2,42	5,16	5,84	6,71	6,19	3,11	1,26	30,70
CAMPAÑA 2025 (DATOS SAIH)	0,00	0,84	3,11	7,26	8,83	7,23	4,95	1,83	34,05





Conclusiones volúmenes derivados (ARTajo-Caz Chico-Azuda)

La dinámica de la campaña 2025 que presenta el sistema ARTajo-Caz Chico-Azuda, ha sido normal. De forma global, se ha producido un aumento del volumen consumido respecto al año 2024. No obstante, la diferencia es aún más acuciante cuando la comparamos con la media de los últimos 10 años, estando por debajo de la media del periodo 2020-2024 comparando con datos del Servicio.

Siendo la superficie total de riego de 3.272 ha, y el consumo total 34,05 hm³, resulta un consumo de **10.406 m³/ha**.

Durante la pasada campaña ha estado vigente el contrato de SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LA ZONA REGABLE DE LOS CANALES DE ARANJUEZ, 23DT0108/NE, el cual comenzó en febrero de 2025.

Dentro del ámbito de este contrato se realizaron diversas actuaciones previas de acondicionamiento de la zona regable antes de comenzar la campaña 2025, sin embargo, debido al escaso tiempo entre el inicio del contrato y el inicio de la campaña, se tuvieron que dejar algunas actuaciones inicialmente previstas para comenzar tras la finalización de la mencionada campaña.

Algunas de las actuaciones más significativas que se han llevado a cabo han sido:

- Limpieza y desbroce de márgenes del canal principal y de acequias.
- Sustitución de compuertas en diversos tramos de la Cola Baja y de la Cola Alta.
- Limpieza de lodos y entubado interior en el sifón Acequia del Aguaduchal.
- Devolución de la funcionalidad de las compuertas del desagador del p.k. 0+300 para verter el caudal ecológico del Río Tajo en el entorno de la Presa de Valdajos a través de la Acequia Real del Tajo.

Incidencias en la campaña 2025:

La campaña de riego se ha desarrollado sin incidencias significativas que hayan alterado el suministro de agua, habiéndose llevado a cabo una estrecha coordinación entre las distintas partes implicadas.





Zona Regable de Estremera

La Zona Regable de Estremera consta de 4 tomas directas sobre el río Tajo que elevan los caudales necesarios durante todo el año sin estar sujetos a unos meses específicos de campaña. Sus consumos para este año 2025 (a fecha 31 de octubre) son los siguientes:

Consumos y dotación

	CONSUMOS ZONA REGABLE DE ESTREMER (HM ³) (FUENTE: INFORME RIEGOS SAIH)										
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CAMPAÑA 2025	0,22	0,28	0,18	0,29	2,10	3,65	3,20	1,84	1,05	0,53	13,34

El volumen es superior al de los datos proporcionados por la Comunidad de Regantes.

La superficie total de riego se corresponde con un valor de 2.473 ha. Siendo el consumo anual de la campaña de 13,34 hm³, supone una dotación de **5.394 m³/ha** para el año 2025.



Zona Regable de La Sagra-Torrijos.



Balsa Sector II-B

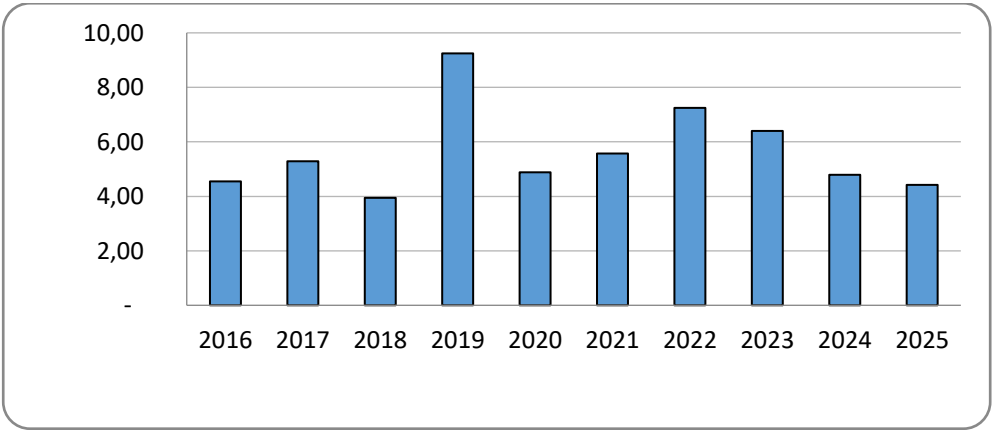
El transcurso de la campaña del presente año se ha llevado a cabo sin ninguna incidencia de carácter grave que pudiera afectar al bombeo o suministro de riego. Se han ejecutado las tareas de mantenimiento y explotación habituales de estas instalaciones (mantenimiento de válvulas, sellados de juntas en conducciones, reparaciones eventuales en desagües, etc.), garantizando así el correcto funcionamiento de las mismas.



La Comunidad de Regantes ha continuado gestionando el agua aportada desde las balsas de regulación con total normalidad, haciendo uso de la infraestructura de válvulas y resto de elementos, así como de la asistencia y apoyo del personal técnico de la CHT, cuando ha sido necesario.

CONSUMOS EN ZONA REGABLE DE LA SAGRA-TORRIJOS (HM ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CAMPAÑA 2025 (DATOS INFORME RIEGOS SAIH)	0,00	0,19	0,23	0,88	1,11	1,06	0,62	0,34	4,42

La superficie total de riego se corresponde con un valor de 1.110 ha. Siendo el consumo anual de la campaña de 4,42 hm³, supone una dotación de **3.982 m³/ha** para el año 2025.



Volumen bombeado del río Tajo:

VOLUMEN BOMBEADO LA SAGRA-TORRIJOS (HM ³)												
CAMPAÑA (Año)	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
VOLUMEN (HM ³)	5,52	6,00	4,55	5,29	3,94	9,25	4,88	5,57	7,25	6,40	4,79	4,42

Incidencias – Averías

No se han producido incidencias significativas durante la presente campaña de 2025.

Principales actuaciones previas a la Campaña 2025

Las actuaciones más importantes fueron:



- Rehabilitación de junta defectuosa para evitar que fugue al presurizar la tubería.
- Reparación de rotura en tramo de camisa metálica.
- Reparación de juntas, por la rotura en pieza especial de unión de tuberías.
- Reparación e instalación de válvula de mariposa en la red de alta de riego.
- Eliminación de óxido y cambio de tornillería en la válvula y el carrete de desmontaje en la parte inferior.
- Retirada de la vegetación acumulada en el arroyo a lo largo de 400m.
- Reparación de juntas, instalando boca de hombre para poder acceder a la avería, siendo protegido con anillos de hormigón para facilitar posteriores accesos.
- Colocación de válvula a nivel de superficie facilitando la maniobra y eliminando riesgos.

Actuaciones previstas para la próxima campaña 2026:

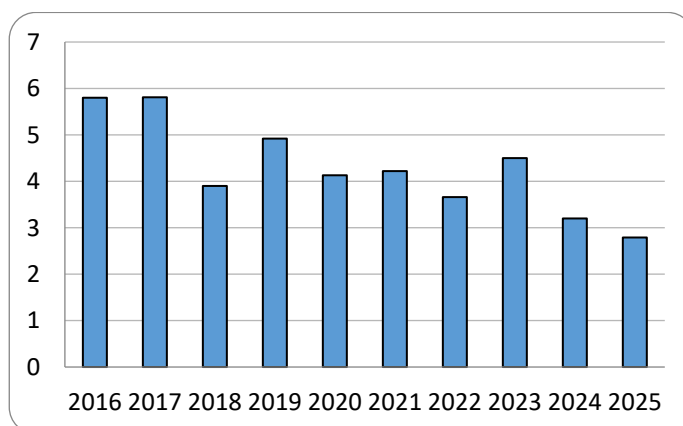
Se han previsto las siguientes actuaciones:

- Desbroce en el interior del canal.
- Limpieza de drenajes transversales al canal, para evitar obturaciones.
- Sellado de juntas, en zonas necesarias.
- Limpieza en las cunetas de los caminos, propiamente del canal, por acumulación de sedimentos.

Zona Regable de Azután

La campaña de riego comenzó el 5 de mayo y finalizó el 12 de octubre de 2025.

El consumo durante la campaña ha sido de aproximadamente 2,79 hm³.



Superficie de la zona regable (octubre 2025): 479,65 ha.



Durante la campaña de 2025 se inició el contrato de PRÓRROGA DEL CONTRATO SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 24DT0034/ZE (Expediente inicial: 21DT0138/NE).

También se ha iniciado el contrato en marzo de 2025 “PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2. EXPT 03.299-0004/0281_L2

Las actuaciones más significativas realizadas de cara a la campaña 2025 que se han ejecutado a través de estos dos expedientes han sido las siguientes:

- Puesta a punto del limpiarrejas hidráulico del canal principal para rectificaciones y mejoras.
- Impermeabilización con lámina plástica de varios tramos del canal principal entre los PK 1,500 y pk 4,000.
- Entubado de la acequia A-9 aguas arriba de lo ya realizado en la campaña anterior, completando todo el trazado urbano.
- Entubado del canal principal prolongado lo ya entubado desde la toma en una longitud de 300 m.
- Reparación de fugas y sellado de grietas en arquetas de distribución.
- Estabilización de pilares de acueductos del canal y la acequia A-15.
- Desbroce de márgenes del canal para acceso de trabajos y limpieza.

Incidencias en la campaña 2025:

No se han producido incidencias significativas que hayan alterado el suministro de agua.

Actuaciones previstas para la próxima campaña 2026:

De cara la próxima campaña 2026 está previsto:

- Impermeabilización de un tramo del canal principal a su paso por casco urbano de Azután.
- Estabilización de pilares las acequias A-11, A-12 y A-13.
- Sellado de arquetas y juntas donde se han producido fugas.
- Desbroce de márgenes del canal para acceso de trabajos y limpieza.
- Puesta a punto del limpiarrejas del canal principal.

Distribución de cultivos:

DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS	
Frutales	0 %
Leñosos	0 %
Olivar	0 %
Pistacho	15 %
Almendra	0 %
Maíz	0 %
Cereal	20 %
Alfalfa	50 %
Hortalizas	5 %
Barbecho	10 %



Prolongación del entubado del canal principal de ZR Azután en su primer tramo desde presa.



Refuerzo de pilares en la acequia A-15 y canal principal ZR Azután.



Zona Regable de Alcolea

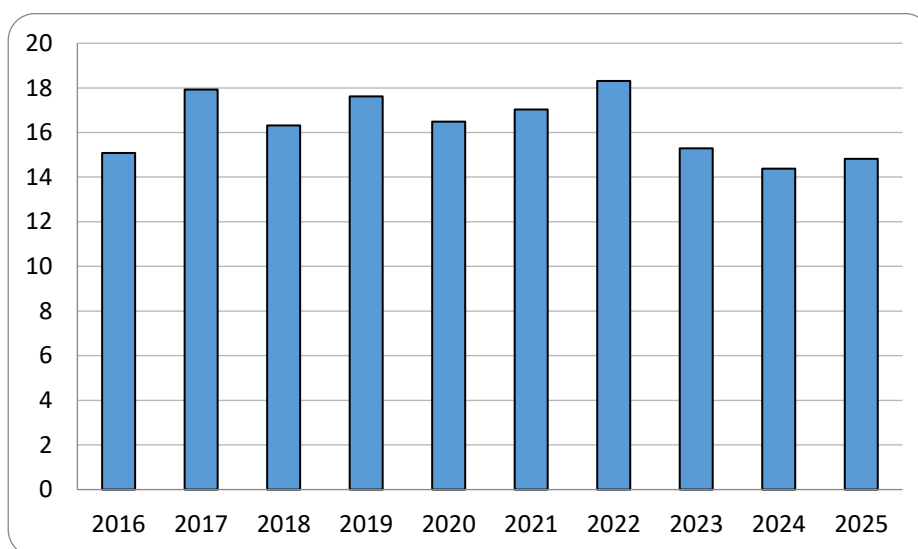
La campaña de riego se inició el 11 de abril, y finalizó el 20 de octubre de 2025.

La superficie regable de la zona es de 3.631,95 ha.

Los cultivos más importantes en la zona son la alfalfa (36%), el maíz (32%) y los almendros (18%). Del 14% restante, más de la mitad es olivo y el resto son huertos, pistacho, césped, chopo, cáñamo y granados. En un futuro podría aumentar la superficie de almendros en unas 200 ha.

El consumo durante la campaña 2025 ha sido de **14,82 hm³**. Los consumos desde el año 2015 se recogen en el siguiente gráfico. El consumo medio desde 2016 hasta 2025 se encuentra en 16,32 hm³.

El consumo de agua de la campaña de riego alcanza sus máximos en los meses de junio, julio y agosto, como es habitual.



Incidencias durante la campaña 2025

- Reparaciones por reventones en la red de pequeña importancia

En todo caso, las averías mencionadas no supusieron, en el peor de los casos, una interrupción del servicio superior a tres días.

Además de las averías mencionadas, se produjeron otras incidencias de menor consideración en canalizaciones, desagües, elementos electromecánicos de la sala de bombas y otras infraestructuras de la red de alta de Alcolea. En todos estos casos no se produjeron cortes importantes del suministro.



Principales actuaciones previas a la Campaña 2025

En diciembre de 2024 comenzó la prórroga del contrato de “SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, TUBERÍAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y CAMINOS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA. PERÍODO 2022-2024. 21DT0167/NE.”, que tiene una vigencia de dos años hasta diciembre de 2026.

Las actuaciones más importantes fueron:

- Desmontar toma flotante y pontones en embalse de Azután;
- Instalar 5 bombas solares para achicar agua en arquetas de registro;
- Ejecutar arqueta 1600 mm e instalar válvula junto al bombeo.
- Reparaciones varias en averías durante la campaña.

Actuaciones para la Campaña 2026

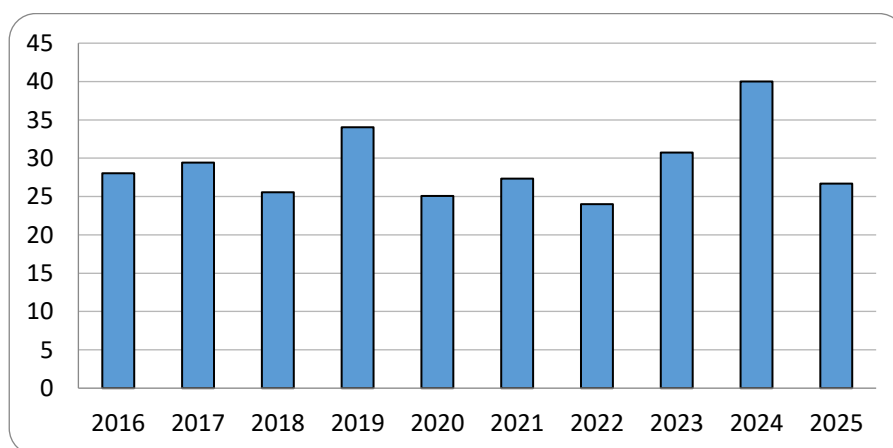
Se han previsto las siguientes actuaciones, dentro del contrato de mantenimiento ordinario de la zona regable y su prórroga, que comenzó en diciembre de 2024 y tendrá una duración de dos años:

- Nueva instalación de dos succiones en bombeo.
- Reparación de 2 válvulas de corte y ejecución de by-pass para llenado.
- Ejecución de motorización y control de válvula de mariposa de 1600 mm.

Zona regable de Castrejón Margen Izquierda

La campaña de riego comenzó el 10 de abril y finalizó el 31 de octubre de 2025.

El consumo ha sido 26,68 hm³.



Superficie de la zona regable (octubre 2025): 5.126,39 ha.



La distribución de los cultivos ha sido la siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS	
Pistacho	1.000 ha
Olivar	850 ha
Almendro	450 ha
Otros leñosos: nogal, higuera, ciruelo, manzano	150 ha
Hortícolas	200 ha
Herbáceos (alfalfa, guisantes, colza)	2.350 ha

Durante la campaña de 2024 se inició el contrato de PRÓRROGA DEL CONTRATO SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 24DT0034/ZE (Expediente inicial: 21DT0138/NE).

También se ha iniciado el contrato en marzo de 2025 “PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2. EXPT 03.299-0004/0281_L2

Las actuaciones más significativas realizadas de cara a la campaña 2025 que se han ejecutado a través de estos dos expedientes han sido las siguientes:

- Puesta a punto de compuertas de nivel constante en el canal.
- Limpieza del canal mediante barrido y bombeo para extracción de algas.
- Impermeabilización del canal principal mediante lámina plástica en Pk 22,100 en 500m.
- Revisiones ordinarias de compuertas.
- Construcción de un colector de recogida de aguas de aliviadero de superficie en el PK 21,800.
- Puesta a punto de limpiarrejas, sustitución de piezas desgastadas.
- Reparaciones puntuales en el canal por roturas o filtraciones.

Incidencias durante la campaña 2025

Durante la campaña 2025 no se han registrado incidencias significativas que hayan afectado al riego.

Actuaciones para la Campaña 2026:

De cara la próxima campaña 2026 está previsto:

- Reparación de una compuerta de la almenara de la toma principal.
- Reparación de fuga de agua en una junta del sifón de las Monjas.
- Puesta a punto de limpiarrejas, sustitución de piezas desgastadas.
- Reparaciones puntuales en el canal por roturas o filtraciones.



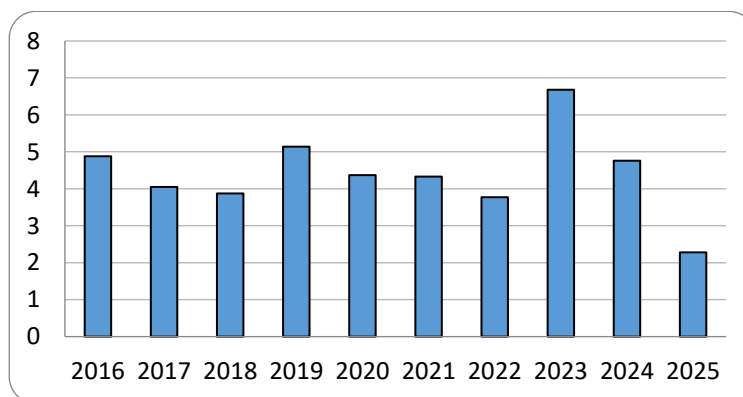
Construcción de colector para canalización de aliviadero en el canal de ZR Castrejón m izq.

Zona Regable de Castrejón Margen Derecha

La campaña de riego comenzó el 1 de abril y finalizó el 31 de octubre de 2025.

El consumo en campaña ha sido de, aproximadamente 2,28 hm³ (datos obtenidos según informe de riegos de octubre 2025 del SAIH).

Superficie de la zona regable (octubre 2025): 1.743,42 ha.



No se han realizado actuaciones de obras o mantenimiento, puesto que estas actividades están encomendadas a la Comunidad de regantes.



Zona Regable de Valdecañas

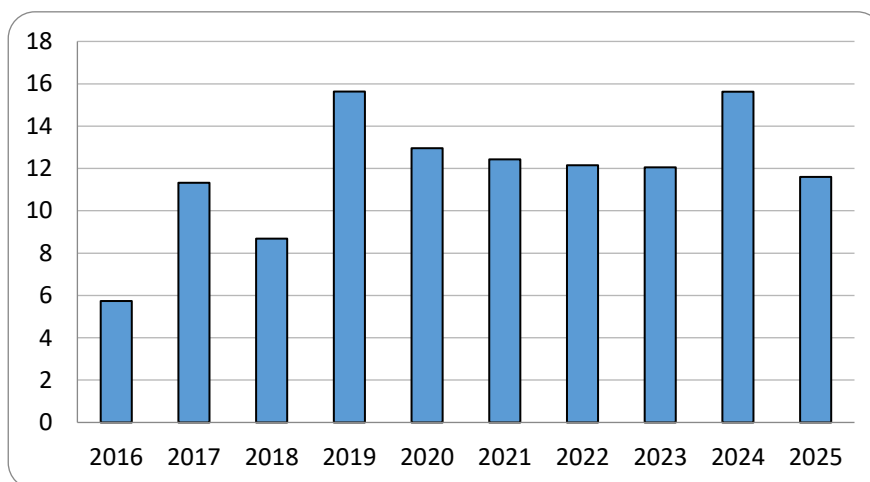
La campaña de riego comenzó el 24 de marzo y terminó el 31 de octubre de 2025.

La superficie regable de la zona es de 5.265,64 ha (en octubre de 2025).

Los cultivos más importantes en la zona regable son el almendro (con aproximadamente el 30%) y la pradera / pasto (aproximadamente el 25%), a continuación, se encuentran el olivo y el pistacho (con aproximadamente el 10% cada uno) y el resto está ocupado por una gran variedad de cultivos: árboles frutales, trigo, huertos, alfalfa, maíz, avena, sorgo, pimiento, granados, nectarinas, césped, vid, etc.

El consumo durante la campaña ha sido de **11,60 hm³**.

Los consumos desde el año 2016 se recogen en el siguiente gráfico. El consumo medio desde 2016 hasta 2025 (últimos 10 años) se encuentra en 11,82 hm³. Hay que tener en cuenta que la zona ha experimentado un crecimiento muy fuerte de la superficie cultivada en los últimos 7 años.



Incidencias durante la campaña 2025

Las incidencias más importantes han sido incidencias en abril-mayo-junio-julio con las subestaciones de alta tensión dependientes de Aplicaciones Industriales.

Principales actuaciones previas a la Campaña 2025

En diciembre de 2024 comenzó la prórroga del contrato de “SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, TUBERÍAS, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS Y CAMINOS DE LAS ZONAS REGABLES DE TIÉTAR, VALDECAÑAS Y ALCOLEA. PERÍODO 2022-2024. 21DT0167/NE.” hasta diciembre de 2026.

Dentro del ámbito de este contrato se realizaron diversas actuaciones previas de acondicionamiento de la zona regable antes de comenzar la campaña 2025.

Las actuaciones más importantes de este contrato fueron:

- Reparar, lijar y pintar elementos metálicos de escaleras, etc. en toma de Valdecañas;
- Reparar tamizador y colector en torre 5;
- Instalar 2 nuevas motobombas en torre 2;
- Reparar válvula Howell en toma canal de Valdecañas;
- Reparar paño canal secundario;
- Instalar nuevos soportes y cuadros eléctricos en tamizadores de torres;
- Reparar 3 subestaciones eléctricas de alta en zona regable;
- Pequeñas reparaciones en limpiarrejas durante la campaña 2025.
- Limpieza de canal al inicio de la campaña 2025.

En febrero de 2025 comenzó la prórroga del contrato para la “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2”, por importe de **2.592.359,15 €**, más el 21% de IVA, **544.395,42 €**. Clave expediente: 03.299-0004/0211 que se prolongará hasta mayo de 2026. LOTE 2.



Reparación de caminos de servicio

Principales actuaciones previas a la Campaña 2026

- Ejecutar nueva escalera de emergencia de salida de la toma de Valdecañas (debido a la complejidad de la ejecución se prevé su terminación en dos anualidades).
- Cambiar una motobomba de la torre 2 a la 5.
- Ejecutar corta de vegetación en bordes de canal (pendiente de autorización comunidad autónoma).
- Ejecución de tramo de tubería de 500 mm en sector 3 (paralela a ctra Saucedilla-Casatejada) con una longitud de 320-350 m.
- Ejecución de tramo de tubería de 500 mm en sector 4 (pasada vía ferrocarril) con una longitud de unos 250 m.
- Ejecución de arqueta de registro con válvula de corte en sector 3.

En la **zona regable de Valdecañas**, donde está en vigor un Convenio de encomienda de gestión por el cual, el 1 de enero de 2025 todos los sectores de la zona regable se encomiendan a la Comunidad de regantes, manteniendo de momento la Confederación la gestión del canal, los caminos principales y de servicio del canal y la parte de infraestructura eléctrica de alta tensión.

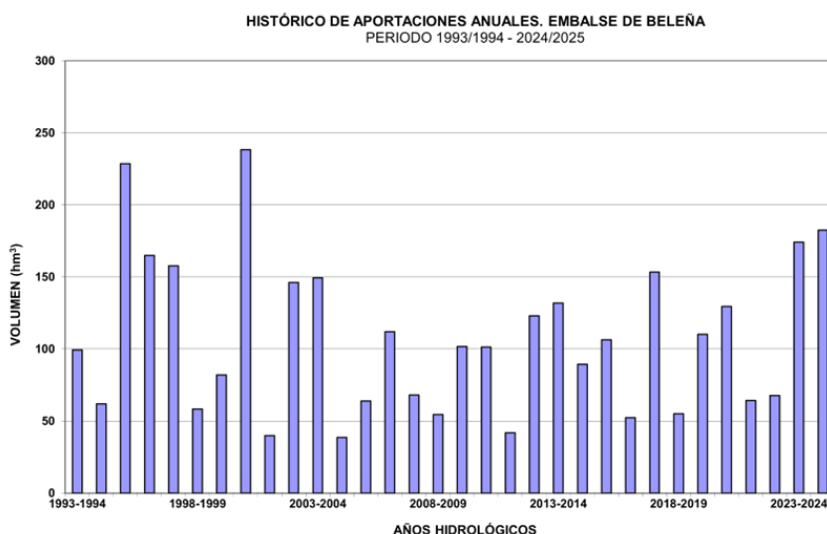
1.2.2. CUENCA DEL HENARES

Los principales embalses de esta cuenca son los siguientes:

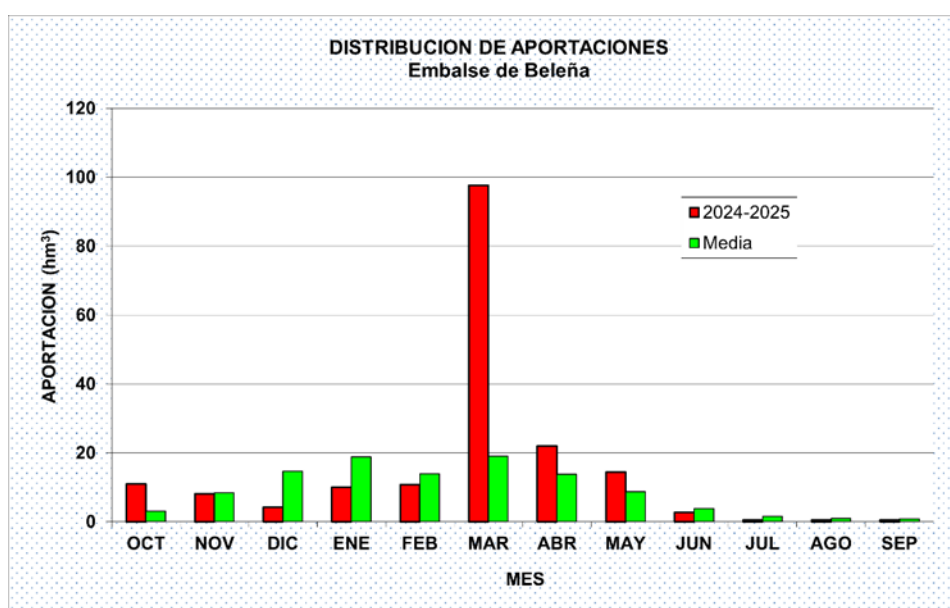
BELEÑA: Tiene una capacidad de 53,24 hm³. Su aportación durante el año hidrológico ha sido de 182,52 hm³, valor que se sitúa en el tercer lugar de la serie histórica por encima de la aportación media anual (107,77 hm³/año) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, con apoyo a los Riegos del Henares.



Presa de Beleña



Histórico de aportaciones anuales. Embalse de Beleña. Periodo 1993/1994 – 2024/2025

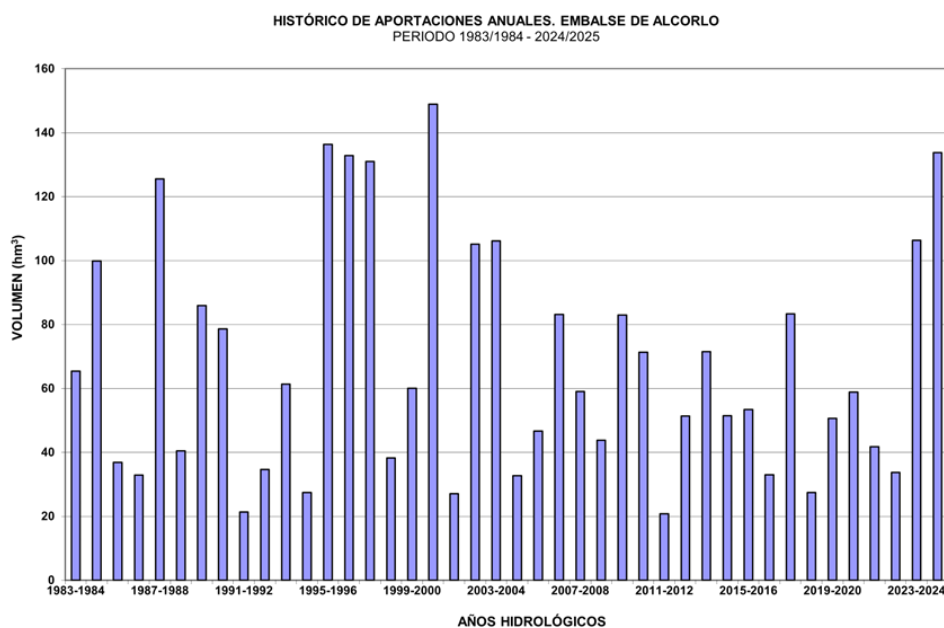


Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2024-2025 (embalse de Beleña)

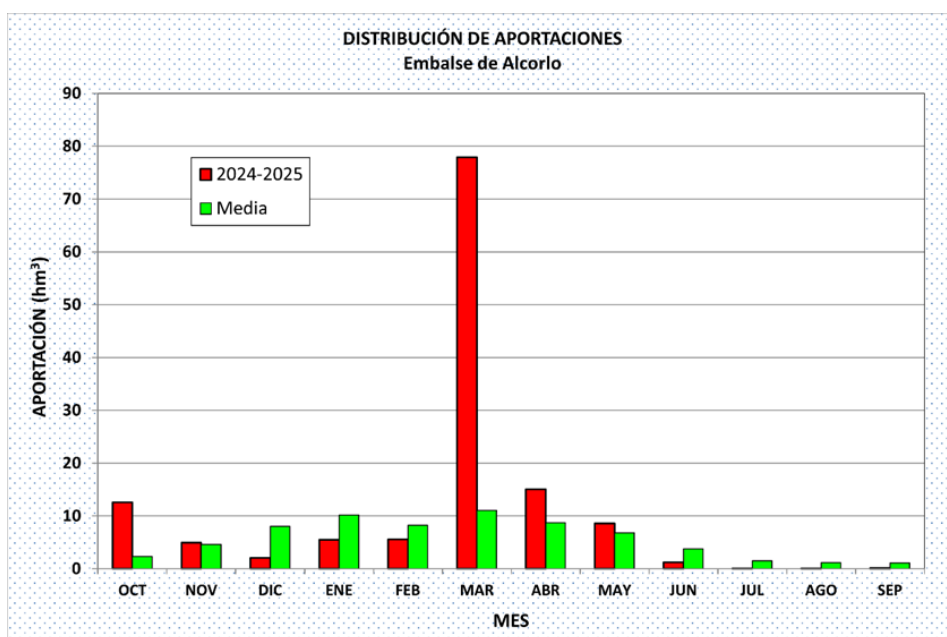
ALCORLO: Tiene una capacidad de 173,33 hm³. Su aportación a lo largo del presente año hidrológico ha sido de 133,75 hm³, la segunda mejor aportación anual registrada y siendo prácticamente el doble de la aportación media anual (67,49 hm³/año) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el suministro de los Riegos del Bornova, los del Henares y el abastecimiento a la Mancomunidad “Aguas del Bornova”, así como el abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe.



Presa de Alcorlo



Histórico de aportaciones anuales. Embalse de Alcorlo. Periodo 1983/1984 – 2024/2025

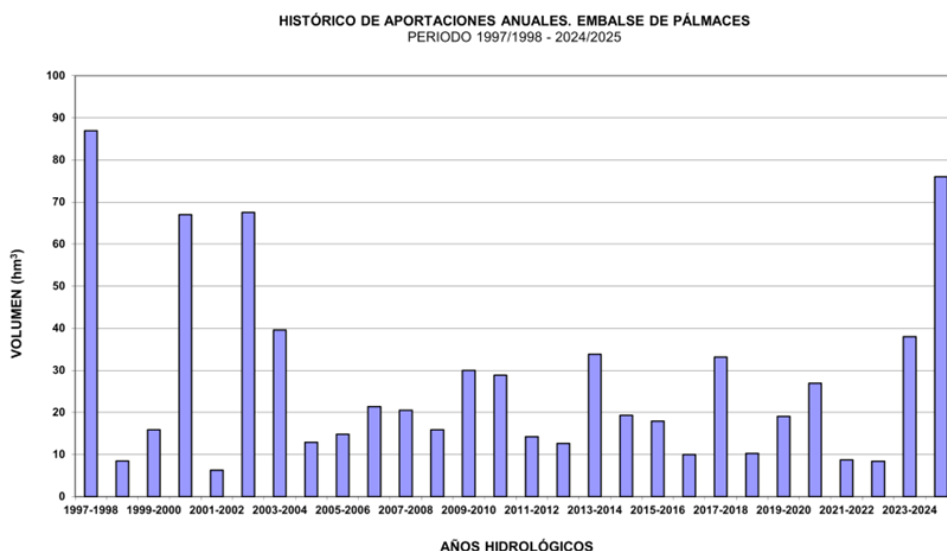


Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2024-2025 (embalse de Alcorlo)

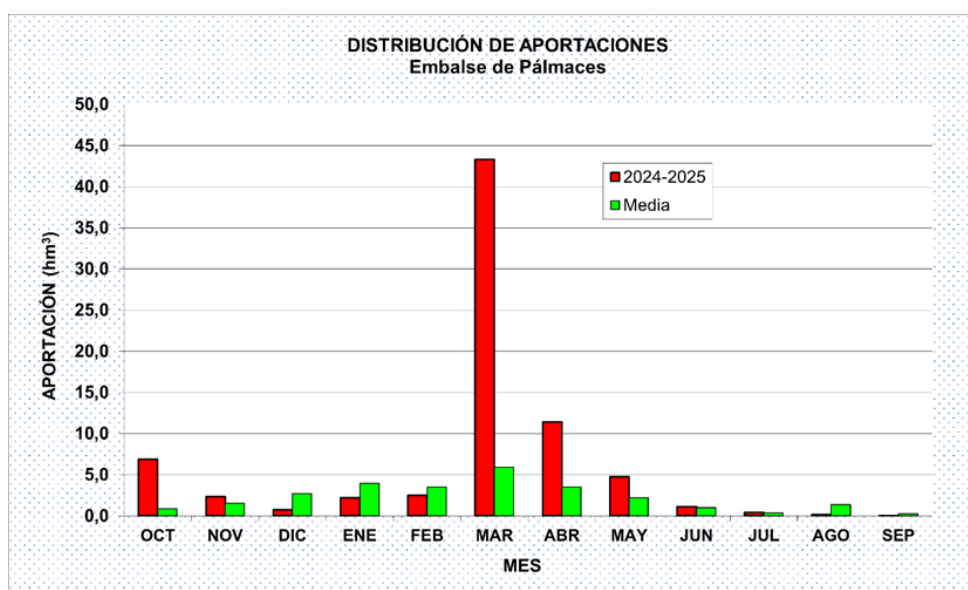
PÁLMACES: Tiene una capacidad de 30,07 hm³. Su aportación durante el año hidrológico ha sido de 76 hm³ siendo la segunda aportación más elevada y por lo tanto muy superior a la aportación media anual (27,28 hm³) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el suministro de los riegos del Henares.



Presa de Palmaces



Histórico de aportaciones anuales. Embalse de Palmaces. Periodo 1997/1998 – 2024/2025



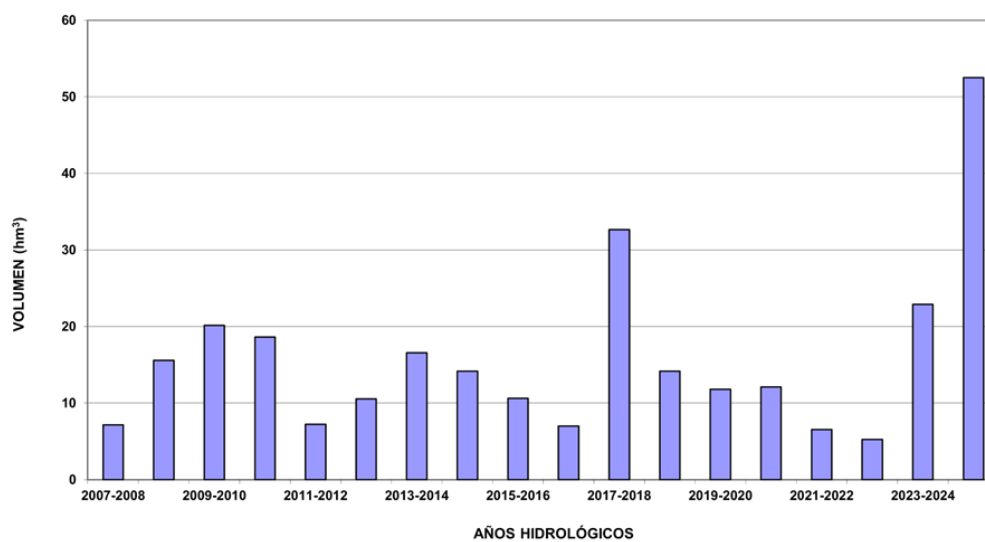
Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2024-2025 (embalse de Palmaces)

EL ATANCE: Tiene una capacidad de 37,213 hm³. Su aportación en este año hidrológico ha sido de 52,5 hm³, siendo el máximo valor registrado hasta la fecha y triplicando a la aportación media anual (15,87 hm³/año) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el suministro para los riegos del Henares y derivaciones del propio río.

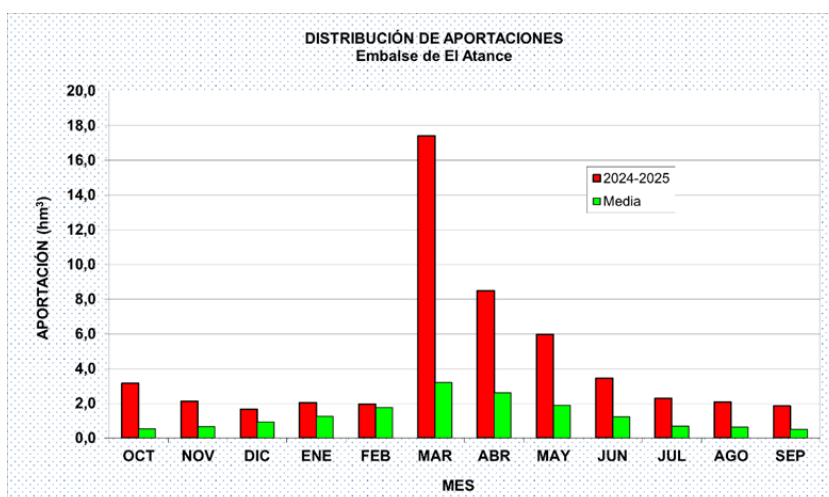


Presa de El Atance

HISTÓRICO DE APORTACIONES ANUALES. EMBALSE DE EL ATANCE
PERIODO 2007/2008 - 2024/2025



Histórico de aportaciones anuales. Embalse de El Atance. Periodo 2007/2008 – 2024/2025



Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2024-2025 (embalse de El Atance)

La situación en la que han quedado los embalses al final del año hidrológico es la siguiente:

Beleña: 27,715 hm³

Alcorlo: 129,109 hm³

Pálmaces: 16,378 hm³

El Atance: 27,310 hm³

Desarrollo del año hidrológico:

El pasado año hidrológico 2024-2025 se ha caracterizado por unas aportaciones muy superiores a la media, destacando que se trata de un año histórico en la cuenca del Henares donde estas aportaciones se sitúan en las primeras posiciones hasta la fecha desde que hay registros. Las aportaciones del año anterior y el presente año difieren ligeramente al alza debido a las lluvias acaecidas a mediados – finales de invierno principalmente.

Las aportaciones mensuales más significativas se han concentrado, para todos los embalses de la cuenca del Henares, especialmente en el mes de marzo con valores muy elevados, aunque el resto de los meses del año hidrológico también han tenido aportaciones cercanas o superiores a la media.

Estas aportaciones tan elevadas en el año hidrológico 2024-2025, han provocado que las reservas almacenadas en cada uno de los embalses de la cuenca del Henares a comienzos del año hidrológico 2025-2026 se sitúen a un nivel similar de las del año 2024-2025, con una diferencia positiva entre ambos años de 14,75 hm³ y un volumen total almacenado en la cuenca de 200,49 hm³. Por tanto, la campaña se ha desarrollado con total normalidad.

Se vienen aplicando, sin problema alguno, los caudales de salida en presas, para el mantenimiento medioambiental en los diferentes tramos de río (caudales ecológicos) aprobados en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.



Campaña de riego:

El año hidrológico 2024-2025 en el Sistema Henares comenzó con una situación óptima, ya que al finalizar la campaña pasada la situación de los embalses era elevada comparada con la de los últimos años. No obstante, teniendo en cuenta las elevadas aportaciones que han tenido lugar a lo largo de este año hidrológico, principalmente concentradas en el mes de marzo, permitieron incrementar considerablemente el volumen embalsado y consecuentemente la campaña de riegos comenzó con previsión de permanecer en este estado a lo largo de toda la campaña, situación muy parecida a la de la anterior campaña de riegos 2023-2024 que se desarrolló en óptimo estado.

Por ello, la campaña de riegos se ha desarrollado con total normalidad, aunque en cualquier caso, se ha mantenido un estrecho contacto entre las comunidades de regantes y el Servicio de la Zona IV de Explotación en aras a un uso más eficiente del agua.

Mencionar que 3 días antes del inicio de la campaña de riego en la Zona Regable del Canal del Henares se produjo un deslizamiento de tierras y rotura del cajero de la M.D. al inicio del canal, retrasando unos días el inicio de la campaña hasta que por parte de la Comunidad de Regantes se ejecutaron las obras de limpieza y reparación para poder iniciar los riegos.

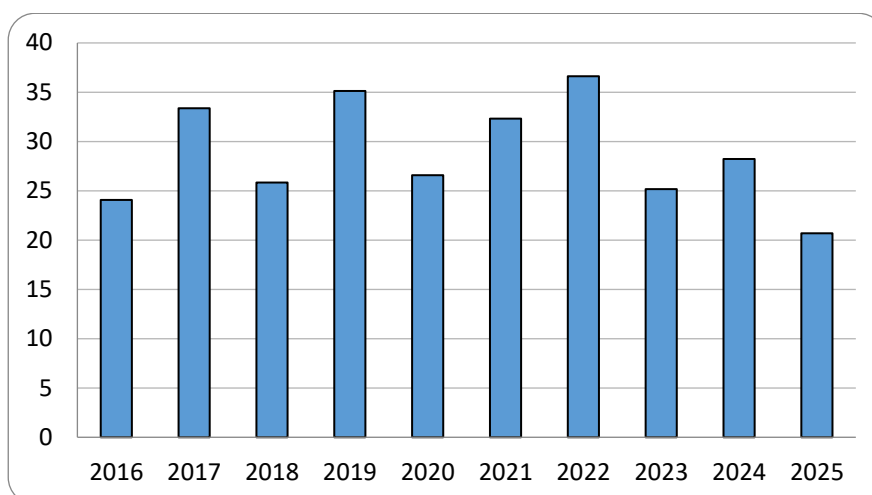
En base a lo anteriormente expuesto, en las principales zonas regables (Zona Regable del Canal del Henares y de la Zona Regable de los Riegos del Bornova) la campaña se ha podido desarrollar gracias a una buena coordinación de los distintos agentes implicados y a un seguimiento del consumo por parte de las Comunidades de Regantes.

No obstante, el consumo de la Zona Regable del Canal del Henares ha sido inferior a los del año anterior (debido principalmente al tipo de cultivos utilizados) mientras que en la Zona Regable de los Riegos del Bornova ha sido similar, situación normal al no haber tenido limitaciones a determinados cultivos durante el presente año hidrológico.

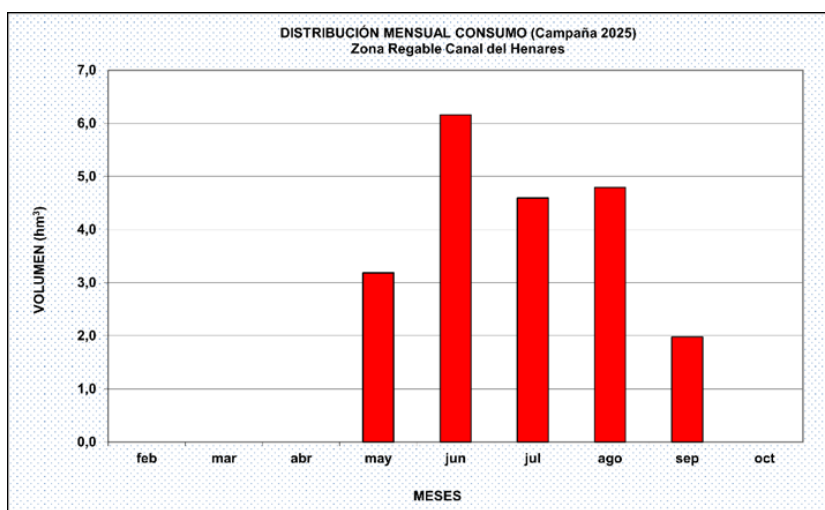
Zona Regable del Canal del Henares:

El consumo en la campaña 2025 ha sido de **20,69 hm³**. Este valor es el menor de los últimos 25 años, y difiere del consumo del año anterior (28,23 hm³) y del consumo medio anual de los últimos años (consumo medio en el periodo 2016-2025: 28,80 hm³/año), fruto de la implantación de cultivos de menor consumo de agua y las medidas de ahorro llevadas a cabo por la Comunidad de Regantes.

El histórico de consumos anuales, a lo largo de los últimos años, se refleja en el gráfico siguiente:



Histórico de consumos anuales Zona Regable del Canal del Henares. Periodo 2016-2025



Distribución mensual consumo (Campaña 2025). Zona Regable del Canal del Henares



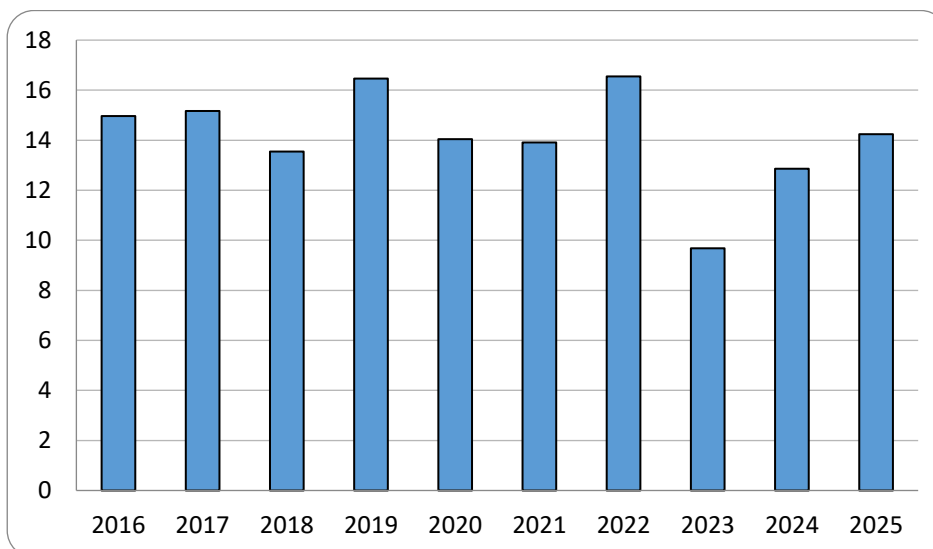
Cultivo	Superficie (ha)
Alfalfa	235,40
Almendros	34,83
Avena	97,60
Calabacín	0,34
Calabaza	0,23
Cebada	1803,48
Centeno	14,94
Chopos	131,69
Colza	185,51
Espárceta	1,11
Espárragos	267,74
Festuca	1,35
Garbanzos	12,99
Girasol	2,54
Guisantes	86,62
Hortalizas	4,86
Huertos Familiares	20,29
Judías	0,11
Maíz	372,16
Manzano	0,83
Melones	0,84
Nogal Fruto	0,48
Olivos	0,64
Otros Frutales	0,49
Patatas	2,27
Patatas tardías	6,15
Patatas tempranas	3,59
Pimientos	16,20
Pistacho	80,90
Pradera	109,96
Siembra colza	36,45
Tomate	0,34
Trigo	1578,24
Triticale	16,43
Viveros	76,19
TOTAL: 5203,79	



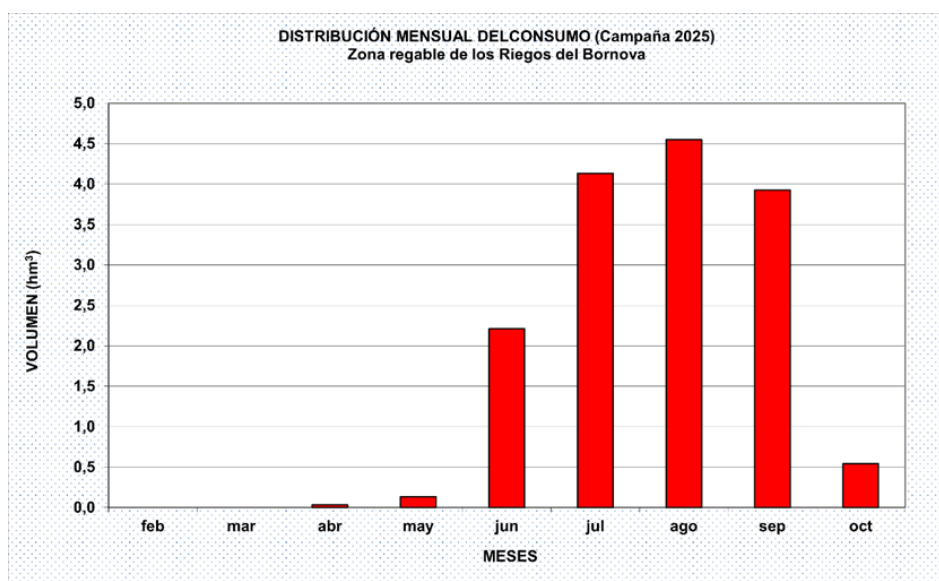
Relación de superficies regadas en hectáreas y productos, campaña 2025. Zona Regable del Canal del Henares

Zona Regable de los Riegos del Bornova:

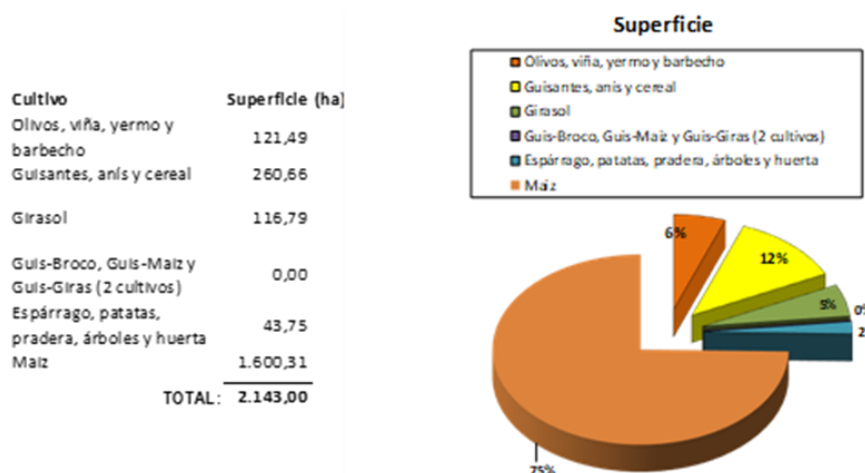
El consumo en la campaña 2025 ha sido de **14,24 hm³**, superior al consumo del año anterior (12,86 hm³) y a la media anual de los últimos años (consumo medio del periodo 2016-2025: 14,14 hm³/año).



Histórico de consumos anuales Zona Regable de los Riegos del Bornova. Periodo 2016-2025



Distribución mensual consumo (Campaña 2025). Zona Regable de los Riegos del Bornova



Relación de superficies regadas en hectáreas y productos, campaña 2025. Zona Regable de los Riegos del Bornova

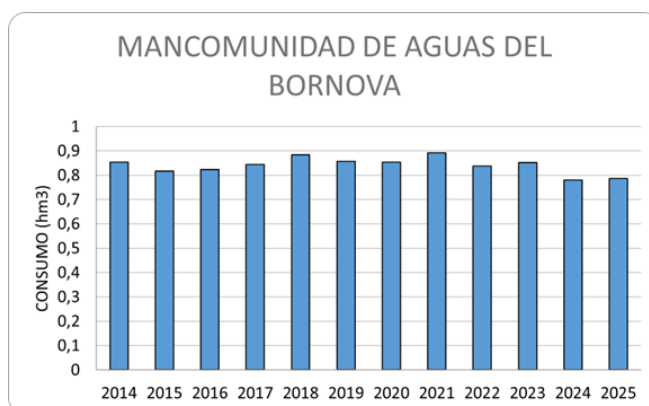
No ha sido necesaria la puesta en marcha de la estación de bombeo del embalse de Alcorlo que eleva caudales a la balsa desde la que se suministra a la Zona Regable de los Riegos del Bornova, puesto que este embalse se ha mantenido, en todo momento, por encima del nivel que obliga a dicha circunstancia (alrededor de los 35 hm³).

Se observa una diferente distribución de la demanda de riego a lo largo de la campaña entre la Zona Regable del Canal del Henares y la Zona Regable de los Riegos del Bornova, fruto de los cultivos predominantes en cada zona (cereal en Z.R. Canal del Henares y maíz en Z.R. Riegos del Bornova).

Abastecimientos:

Abastecimiento Mancomunidad “Aguas del Bornova”:

Se ha suministrado un volumen de **0,786 hm³** durante el año hidrológico, a la Mancomunidad “Aguas del Bornova”, cantidad que es similar a la de años anteriores.

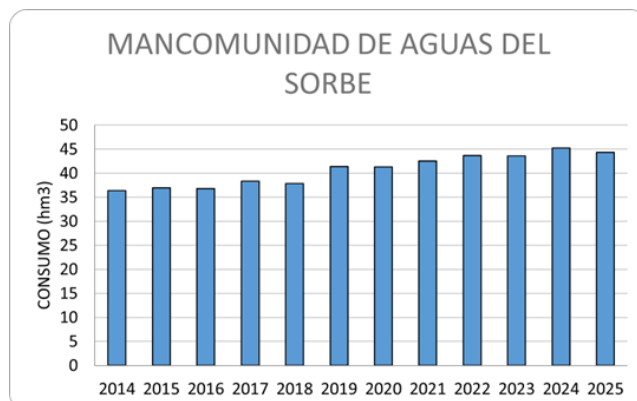


Histórico de consumos anuales Mancomunidad “Aguas del Bornova”. Periodo 2014 – 2025

Abastecimiento Mancomunidad de aguas del Sorbe:

Se ha suministrado a lo largo del año 2025 un volumen de **44,303 hm³** a la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, valor que se encuentra en el entorno del consumo medio de los últimos años (consumo medio anual en el periodo 2014-2025: 40,69 hm³/año). Este valor incluye, desde la ETAP de Mohernando, además de la MAS, Campiña Baja y Muela, pero que utilizan las instalaciones de la MAS, no pudiéndose diferenciar el consumo.

En el presente año hidrológico, las aportaciones en el embalse de Beleña han sido muy elevadas, con un total de 182,52 hm³/año. Es por ello que no ha sido necesaria la utilización de la conducción Alcorlo-Mohernando, al haber podido atender toda la demanda desde el embalse de Beleña.



Histórico de consumos anuales Mancomunidad de Aguas del Sorbe. Periodo 2014 – 2025



Datos globales cuenca del Henares:

HENARES														
Datos en hm ³ OCT-2024 / SEP-2025														
EMBALSE	CONCEPTOS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
PÁLMACES	ENTRADAS	6.897	2.355	0.751	2.210	2.503	43.319	11.438	4.749	1.141	0.424	0.167	0.046	76.000
	SALIDAS-ALIVIA	2.323	1.410	3.753	1.680	0.000	41.209	14.161	0.000	0.000	0.000	4.092	2.279	70.907
	SALIDAS-FONDO	0.527	0.510	0.527	0.425	0.308	0.031	0.000	2.434	0.390	0.687	0.341	0.330	6.450
	EVAPORACIÓN	0.124	0.060	0.062	0.062	0.084	0.145	0.158	0.260	0.364	0.463	0.344	0.241	2.367
	PRECIPITACIÓN	226.0	18.0	2.0	82.3	24.9	250.4	108.7	78.0	35.8	46.4	16.7	3.0	892.2
	ESTADO EMBALSE	24.006	24.381	20.790	20.833	22.944	24.878	21.997	24.052	24.499	23.773	19.163	16.359	
BELEÑA	ENTRADAS	10.947	8.129	4.217	10.005	10.796	97.695	21.989	14.457	2.749	0.512	0.533	0.495	182.524
	SALIDAS-ALIVIA	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	54.519	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	54.519
	SALIDAS-FONDO	2.385	2.844	1.705	2.899	7.839	37.627	16.297	6.820	1.290	1.333	1.338	1.312	83.684
	EVAPORACIÓN	0.087	0.068	0.070	0.066	0.083	0.096	0.169	0.261	0.452	0.517	0.504	0.318	2.691
	SALIDAS-ABASTEC.	3.340	3.441	3.377	3.422	3.112	3.461	3.296	3.814	4.043	4.224	4.286	4.177	43.993
	PRECIPITACIÓN	140.0	16.5	4.1	98.2	24.6	219.9	98.7	70.4	5.0	9.8	4.1	1.1	692.5
ALCORLO	ENTRADAS	12.659	4.948	2.062	5.517	5.594	77.918	15.066	8.615	1.250	0.052	0.047	0.112	133.840
	SALIDAS-FONDO	0.527	0.510	0.351	0.279	0.252	59.828	15.775	5.374	3.777	6.012	4.176	2.853	99.714
	SALIDAS-RBORNOVA	0.037	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.032	0.135	2.211	4.132	4.549	3.926	15.022
	EVAPORACIÓN	0.159	0.131	0.133	0.062	0.056	0.161	0.296	0.403	0.677	0.889	0.839	0.554	4.380
	ABSTEC. M.A.S.	0.310	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.310
	ABST.MANC.BORNOVA	0.062	0.060	0.062	0.062	0.056	0.062	0.060	0.062	0.060	0.062	0.088	0.090	0.786
EL ATANCE	ENTRADAS	174.9	19.2	3.2	94.7	25.4	255.7	98.7	65.5	34.9	20.3	1.6	3.0	797.1
	ESTADO EMBALSE	126.803	131.050	132.566	137.680	142.910	160.777	159.680	162.321	156.846	145.803	136.178	128.867	
	ENTRADAS	3.163	2.129	1.686	2.047	1.966	17.413	8.488	5.975	3.438	2.294	2.074	1.849	52.502
	TOMA DE REGOS	0.806	1.920	2.686	2.686	2.408	11.724	6.866	3.186	2.980	2.666	2.666	2.580	42.734
	EVAPORACIÓN	0.093	0.052	0.031	0.031	0.028	0.031	0.189	0.264	0.438	0.572	0.588	0.386	2.698
	PRECIPITACIÓN	157.2	12.4	5.8	40.6	17.2	160.7	92.8	62.2	62.9	10.1	16.0	1.0	636.9
CAMPANA DE RIEGOS 2026 (de abril a septiembre de 2026)	ENTRADAS	22.480	22.637	21.606	20.906	20.486	26.144	27.577	30.102	30.522	29.578	28.403	27.286	
	SALIDA TOTAL AL RÍO HENARES DE SOLELA PRESA	36.80	10.99	6.69	9.37	11.28	8.04	84.17						
	VOLUMEN ESTIMADO, APORTADO RÍO HENARES AGUAS ARRIBA DERIVACIÓN CANAL HENARES							23.33						
	CONSUMO ESTIMADO, RÍO HENARES AGUAS ARRIBA PRESA DERIVACIÓN CANAL HENARES							7.16						
	VOLUMEN ESTIMADO VERTIDO PRESA DERIVACIÓN CANAL HENARES							22.81						
	CONSUMO Z.R. CANAL DEL HENARES	0.00	3.18	6.16	4.59	4.79	1.98	20.71						
	CONSUMO Z.R. RIEGO DEL BORNOVA	0.03	0.14	2.21	4.13	4.55	3.93	14.88						

Durante el año 2024-2025 se han llevado a cabo diversas actuaciones en la Cuenca del Henares en el marco de los siguientes contratos actualmente en vigor:

- Prórroga del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación, explotación y mantenimiento de las infraestructuras viarias de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).
- Asistencia técnica para el análisis y estudio en la redacción de proyectos de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).
- Contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud en las obras de la Zona 4ª de Explotación.
- Contrato para la reparación de filtraciones en la balsa de riegos de la presa de Alcorlo (Guadalajara) mediante la instalación de una lámina de impermeabilización en toda su superficie y tratamientos específicos en el canal de alimentación.
- Pliego de asistencia técnica para la actualización y revisión de las normas de explotación de las presas de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).

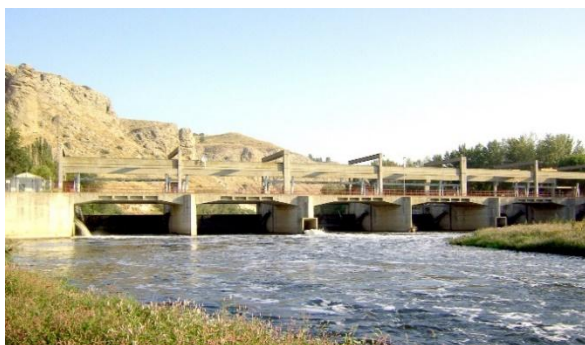
- Obra de emergencia en la presa de Alcorlo:
 - Reparación carretera acceso sala de válvulas
 - Reparación escollera reintegro al río
 - Reparación/sustitución válvulas desagües
- Contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja (Guadalajara y Cuenca):



Reparación válvula chorro hueco en Pálmaces

1.2.3. CUENCA DEL JARAMA

Real Acequia del Jarama



La campaña oficial de riegos, según la actual propuesta de concesión, tiene lugar en el periodo comprendido entre el mes de febrero y el mes de diciembre para toda la Zona Regable de la Real Acequia del Jarama. En el año 2025 el riego comenzó concretamente el día 22 de abril desde la toma de la Presa del Rey y se comenzó a bombear agua desde la Estación de Bombeo de Añoover de Tajo el día 30 de mayo. La campaña de riego ha transcurrido con total normalidad, a excepción del cierre del canal por dos días para la reparación en el puente de la cuesta de la Reyna,

Durante el periodo de campaña, se han llevado a cabo las tareas de reparación de caminos y otros elementos externos a los canales, al igual que en la Zona Regable de La Sagra-Torrijos.

Finalmente, el día 31 de octubre tuvo lugar el cierre de la campaña de riego, habiéndose detenido el bombeo desde la Estación de Añoover de Tajo el día 02 de octubre.

La planificación de aportaciones a la Zona Regable del Jarama se estructura de la siguiente forma:

- ZONA ALTA: abarca el área regable dominada por el canal entre el P.K. 0 y el P.K. 40.
- ZONA BAJA: abarca el área regable dominada por el canal entre el P.K. 40 y el P.K. 70.



La Zona Alta se abastece mediante los caudales derivados desde la Presa del Rey, mientras que la Zona Baja a través de los caudales sobrantes de la Zona Alta más las aportaciones de la Elevación de Añover.

Volúmenes derivados

En este apartado se muestran los volúmenes medios mensuales derivados en la presente campaña de 2025, en comparación con los volúmenes medios mensuales derivados en la campaña 2024 junto con la media de las campañas de los 5 últimos años (2020, 2021, 2022, 2023 y 2024). Actualmente, la Comunidad está en fases avanzadas de tramitación de su concesión. Los volúmenes de la misma también se recogen como referencia en el siguiente cuadro.

Volumen derivado desde la Presa del Rey

PRESA DEL REY (HM³)												
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Concesión propuesta	0,46	15,93	19,36	18,09	24,01	25,62	23,87	7,47	7,44	0,40	8,52	151,17
Campaña 2024	0,00	0,00	10,10	17,53	21,21	23,63	21,85	8,40	5,35	0,00	0,00	108,07
Media 2020-2024	2,32	2,61	8,84	15,30	24,01	27,21	24,29	6,15	4,24	0,00	0,00	114,96
Campaña 2025 (Fuente informe riegos SAIH)	0,00	0,00	0,90	8,06	23,44	24,71	24,08	8,35	5,00	0,00	0,00	94,54

Volumen derivado desde la Estación de Elevación de Añover

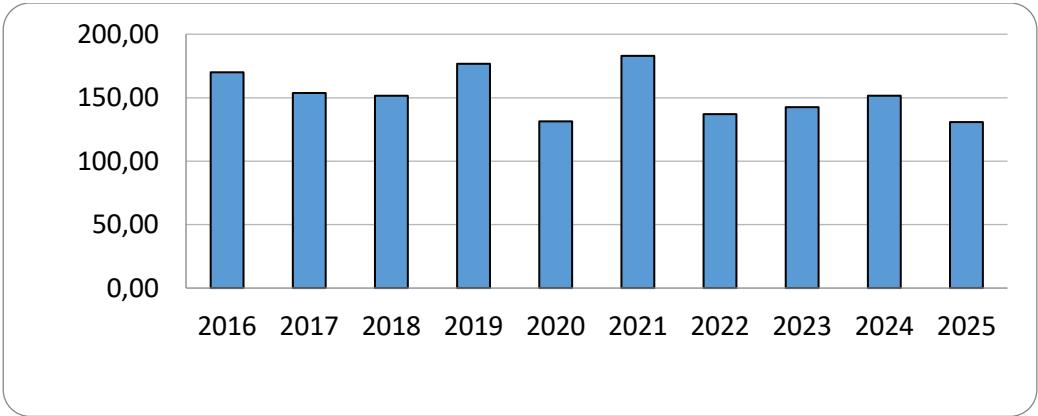
ESTACIÓN ELEVADORA DE AÑOVER (HM³)												
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Concesión propuesta	0,00	1,00	5,00	5,00	14,00	15,00	14,00	2,00	1,00	0,00	0,00	48,48
Campaña 2024	0,00	0,00	1,46	3,09	3,17	4,79	3,39	0,00	0,00	0,00	0,00	15,91
Media 2020-2024	0,06	0,68	1,39	2,39	6,16	7,86	6,43	0,91	0,31	0,00	0,00	26,11
Campaña 2025	0,00	0,00	0,00	0,10	3,56	5,46	3,22	0,46	0,00	0,00	0,00	12,80



Volumen derivado total en la RAJ

TOTAL RAJ (hm³)												
MES	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	TOTAL
Concesión propuesta	0,46	15,93	19,36	18,09	24,01	25,62	23,87	7,47	7,44	0,40	8,52	151,17
Campaña 2024	0,00	0,00	11,56	20,62	24,39	28,42	25,24	8,40	5,35	0,00	0,00	123,99
Media 2020-2024	3,28	5,20	9,83	18,69	32,72	36,99	31,77	7,28	4,39	0,00	0,00	150,16
Campaña 2025 (Fuente informe riegos SAIH)	0,00	0,00	0,90	8,16	27,00	30,17	27,30	8,81	5,00	0,00	0,00	107,34

Gráfico con el Volumen derivado anualmente



Conclusiones volúmenes derivados

De los datos expuestos en las gráficas y tablas anteriores, se deduce que la campaña de riego del año 2025 presenta una disminución del 8% del volumen total consumido en esta zona regable, respecto al año anterior.

Esto se debe a que la campaña ha comenzado con más de un mes de retraso respecto a otras anteriores, aunque cabe destacar el aumento de consumo en los meses de mayo, junio y septiembre, debido a que estos meses han sido más secos de lo habitual.

En relación con el promedio de los últimos 5 años el volumen total consumido también es notablemente inferior.

Siendo la superficie total de riego de 10.003 ha, y el consumo total **107,34 hm³**, se establece un consumo de **10.731 m³/Ha** en la Campaña 2025.

En cuanto a las incidencias sufridas a lo largo de la campaña 2025 cabe mencionar:

- Existencia de una grieta y cárcava en la zona RAJ.T3 Tramo Autoportante (Cuesta de la Reyna). Se ha requerido cortar el riego durante dos días, siendo reparada la avería.

Principales actuaciones previas a la Campaña 2025

Las actuaciones más importantes fueron:

- Colocación de tubería de diámetro 600 mm, en una longitud de 612 m, posteriormente recubriéndolo, en la A-15.05.T1 Cacara San Antón.
- Colocación de tubería de diámetro 400 mm y 500 mm en la A-15.05.T2 Cacara San Antón.
- Colocación de tubería de diámetro 800 mm en A-70.01.T3 A-6 Mocejón.
- Soterramiento de tuberías y construcción de arquetas en A-11.02.2.T1 Soledad Ramal Olla Martínez.



Actuaciones previstas para la próxima campaña 2026:

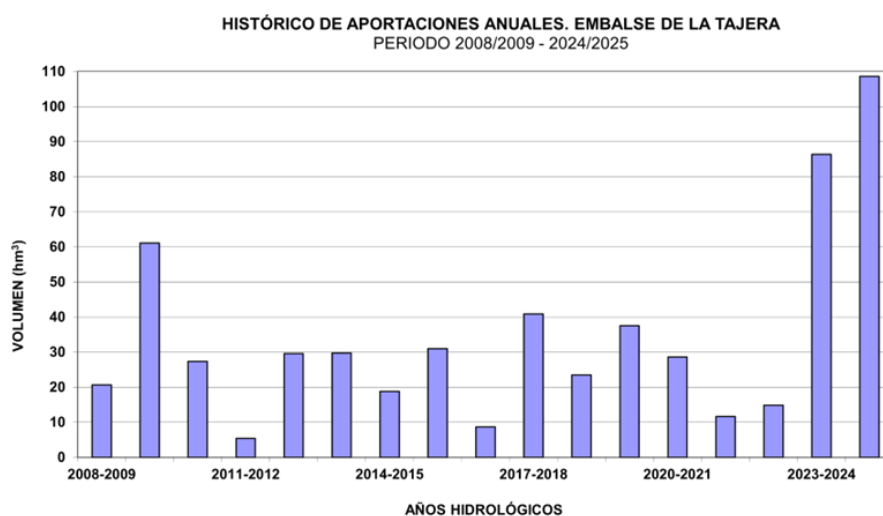
Se han previsto las siguientes actuaciones:

- Demolición un tramo de la acequia A-19.03.1.T1- Cacara Alta, para la colocación de tubería soterrada.
- Colocación de material impermeabilizante en el túnel bajo del tramo de la Cuesta de la Reyna (Tramo Autoportante) para evitar filtraciones.

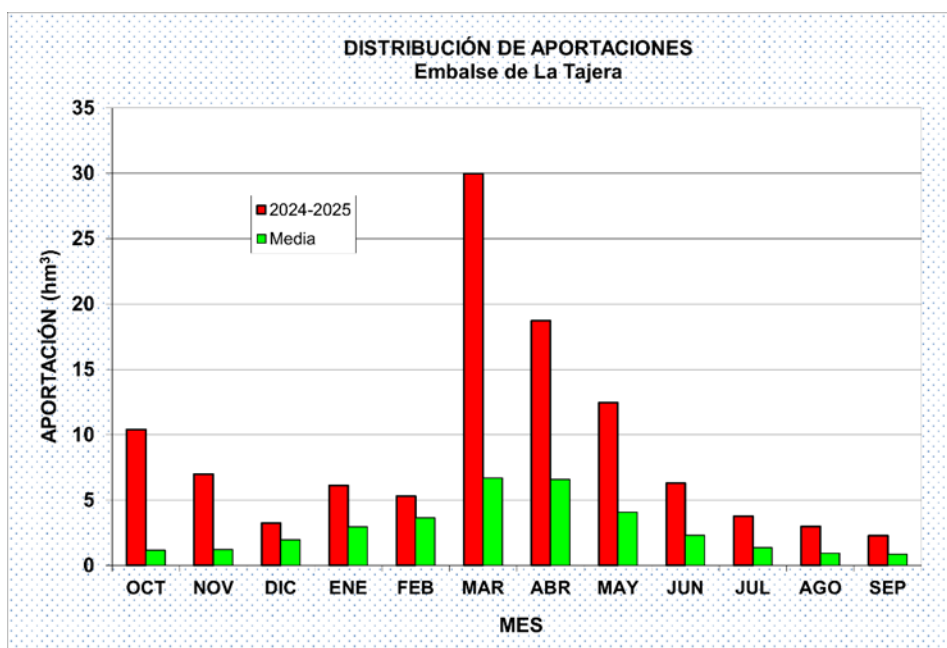
1.2.4. CUENCA DEL TAJUÑA

La infraestructura hidráulica que regula las aportaciones de la cabecera del río Tajuña es el embalse de La Tajera.

LA TAJERA: Tiene una capacidad de 59,56 hm³. Sus aportaciones durante el año hidrológico han sido de 108,64 hm³, suponiendo el récord de la serie histórica de aportaciones, situándose muy por encima de la aportación media anual (34,37 hm³/año) en base a los datos de explotación. Su destino actual es el abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña, Almoguera-Mondéjar y los riegos de la vega del río Tajuña.



Histórico de aportaciones anuales. Embalse de La Tajera. Periodo 2008/2009 – 2024/2025



Distribución de aportaciones a lo largo del año hidrológico 2024-2025 (embalse de La Tajera)

La situación en la que ha quedado este embalse al final del año hidrológico es la siguiente:

La Tajera: 41,043 hm³



Presa de La Tajera

Desarrollo del año hidrológico:

En el sistema Tajuña el año hidrológico se ha caracterizado por unas aportaciones que suponen un récord en la serie histórica, ocupando la primera posición en el histórico de aportaciones (108,64 hm³). Consecuentemente, y comparando con el año hidrológico 2023/2024, las aportaciones han sido superiores, con 108,64 hm³ frente a 86,38 hm³, respectivamente.

En este año hidrológico, las aportaciones se han concentrado en los meses de marzo y abril, con valores muy por encima de la media, en coincidencia con los meses de mayor aportación de la serie histórica.

En relación con las reservas almacenadas al inicio del año hidrológico, habría que destacar en primer lugar que el año hidrológico 2024-2025 se inició en situación óptima, debido al volumen almacenado en el año anterior. No obstante, hay que destacar que los meses de primavera, las lluvias fueron más abundantes de lo normal, por lo que las aportaciones aumentaron en gran medida hasta situarse en el entorno de los 52 hm³ de volumen embalsado en el embalse de La Tajera en el mes de abril, debiendo realizar desembalses preventivos. En consecuencia, la campaña de riegos se ha desarrollado sin ninguna incidencia. Al final del año hidrológico 2024-2025, el volumen embalsado se sitúa en 41,043 hm³ frente a los 47,237 hm³ del final del año hidrológico 2023-2024.

Se viene aplicando, sin problema alguno, el caudal de salida para el mantenimiento medioambiental del río (caudal ecológico) aprobado en el Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo.

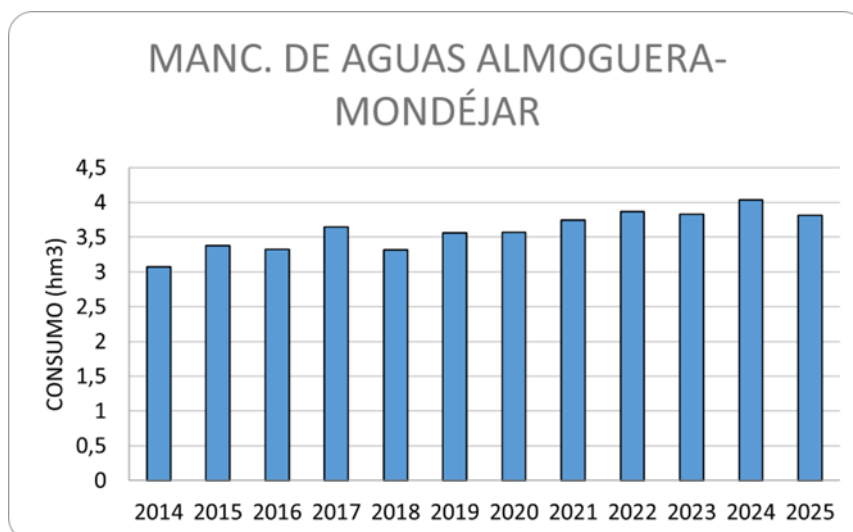
Campaña de riego:

El Sistema de Explotación del Tajuña ha dispuesto durante la presente campaña de recursos hídricos suficientes, por lo que la campaña se ha desarrollado con total normalidad. Además, tradicionalmente la campaña de riegos se ha desarrollado a base de emboladas de agua, considerándose por parte de este Servicio de la Zona IV de Explotación como un sistema poco eficaz. Por ello, desde la campaña de riegos del año 2023, 2024 y durante la presente de 2025, se ha llevado a cabo un nuevo sistema a base de mantener un caudal constante en el río a lo largo de toda la campaña, de mucho menor caudal que el previsto a base de emboladas, de manera que el volumen total consumido es similar o incluso inferior al de anteriores campañas.

Abastecimiento:

El abastecimiento a la Mancomunidad de Aguas del Río Tajuña Almoguera-Mondéjar, se ha desarrollado sin incidencias destacables imputables a este Servicio.

El volumen de agua tratada en la ETAP de esta Mancomunidad de Aguas, en Lupiana (Guadalajara), ha sido de 3,818 hm³, valor próximo a la media de los últimos años de 3,60 hm³.



Histórico volumen agua tratada ETAP de Lupiana. Mancomunidad de Aguas del río Tajuña, Almoguera-Mondéjar. Periodo 2014 – 2025

Datos globales cuenca del Tajuña:

TAJUNA														
DATOS EN hm ³ OCT-2024 / SEP-2025														
EMBALSE	CONCEPTOS	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	TOTAL
LA TAJERA	ENTRADAS	10,419	6,987	3,270	6,126	5,309	29,987	18,723	12,472	6,313	3,761	3,001	2,280	108,648
	SALIDAS-FONDO	7,920	11,005	2,866	2,614	2,408	29,100	18,809	11,157	6,351	5,363	5,363	5,190	107,946
	EVAPORACION	0,200	0,151	0,124	0,130	0,154	0,164	0,271	0,485	0,749	0,826	0,845	0,962	4,661
	PERDIDAS	0,186	0,180	0,186	0,186	0,168	0,186	0,180	0,186	0,180	0,186	0,186	0,180	2,190
	PRECIPITACION	165,7	6,0	7,2	64,8	25,9	182,0	102,9	64,2	38,8	36,7	29,3	4,6	722,1
	ESTADO EMBALSE	49,207	44,858	45,152	48,348	50,927	51,464	50,927	51,571	50,604	47,990	44,997	40,945	

Durante el año 2024-2025 se han llevado a cabo diversas actuaciones en la Cuenca del Tajuña en el marco de los siguientes contratos actualmente en vigor:

- Prórroga del contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación, explotación y mantenimiento de las infraestructuras viarias de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).
- Asistencia técnica para el análisis y estudio en la redacción de proyectos de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca). Finalizado en julio de 2025.
- Contrato de servicios para la coordinación de seguridad y salud en las obras de la Zona 4ª de Explotación.
- Contrato de servicios para las labores de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de Alcorlo, Beleña, Pálmaces, El Atance, La Tajera, Entrepeñas, Buendía y Dique de Pareja (Guadalajara y Cuenca).
- Pliego de asistencia técnica para la actualización y revisión de las normas de explotación de las presas de la Zona 4ª de Explotación (Guadalajara y Cuenca).



Camino de Torrecuadrilla en el embalse de La Tajera

1.2.5. ABASTECIMIENTO A MADRID-SISTEMA DEL CANAL DE ISABEL II¹.

Durante el año hidrológico las aportaciones de los ríos a los embalses fueron de 1.087,7 hm³, que representa el 144,3 % sobre el total acumulado de medias mensuales.

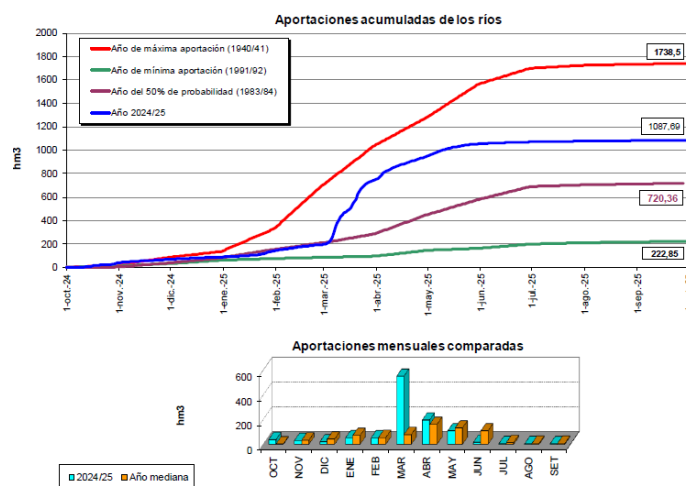
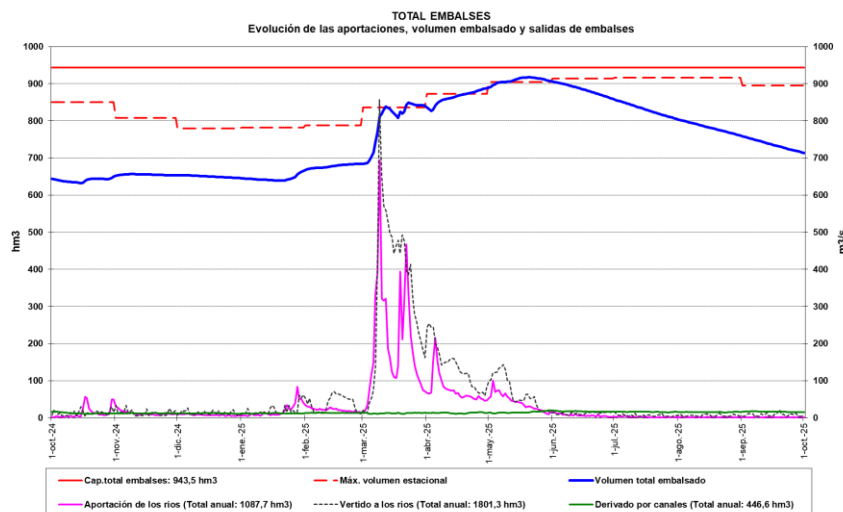


Figura - 5

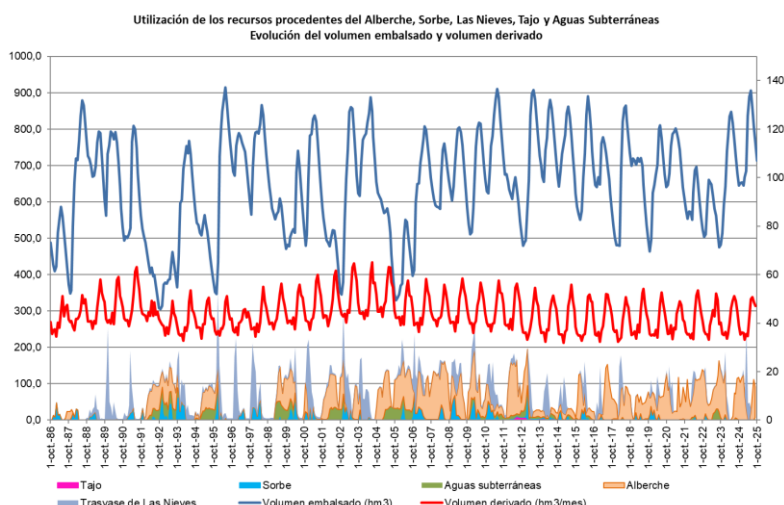
Al final del año hidrológico el volumen almacenado era de 714,0 hm³.



Al sistema de abastecimiento se han incorporado un total de 137,2 hm³, de trasvases (San Juan-Valmayor y Las Nieves) y 41,7 hm³ de captaciones (Aguas Subterráneas; Picadas, La Parra, San Juan-Pelayos y Los Morales).

Se derivaron para abastecimiento 488,0 hm³, con una disminución del 1,8% respecto al año anterior. El máximo se registró el año hidrológico 2004/05 con un valor de 622,1 hm³.

¹ Datos del Canal de Isabel II



1.2.6. SISTEMA DEL ALBERCHE

Las aportaciones del año hidrológico han sido 635,73 hm³ en Burguillo y 293,36 hm³ en San Juan (excluyendo la cuenca de Burguillo), lo que supone una aportación total del sistema de 929,09 hm³. En la intercuenca Picadas-Cazalegas, donde no existe posibilidad de almacenamiento, durante el año hidrológico 24-25 las aportaciones fueron de 178,91 hm³.

Durante el año hidrológico 2024-2025 el sistema Alberche estuvo en situación de normalidad a efectos de recursos y almacenamiento durante todo el año, no obstante, debido a las avenidas registradas entre marzo y abril de 2025 fue necesario decretar el Escenario 0 de Emergencia en la presa de Burguillo por altos niveles de embalse desde el 11 de marzo hasta finales de mes.

Con estas aportaciones y las reservas existentes, se han suministrado volúmenes para los usos siguientes:

- Abastecimiento a Madrid: 124,07 hm³
 - 85,80 hm³ al embalse de Valmayor
 - 1,302 hm³ a ETAP Pelayos de la Presa
 - 36,97 hm³ a AMSO
- Abastecimiento a Toledo-La Sagra: 29,359 hm³
- Zona Regable del Canal Bajo del Alberche y Corralejo: (ver el siguiente apartado)
- Abastecimiento a Talavera de la Reina y su comarca: 6,792 hm³

Los grandes embalses del sistema han finalizado el año hidrológico con los volúmenes siguientes:

Burguillo: 100,580 hm³
San Juan: 66.777 hm³



Presa de Burguillo. Vertido por aliviadero. Marzo 2025.



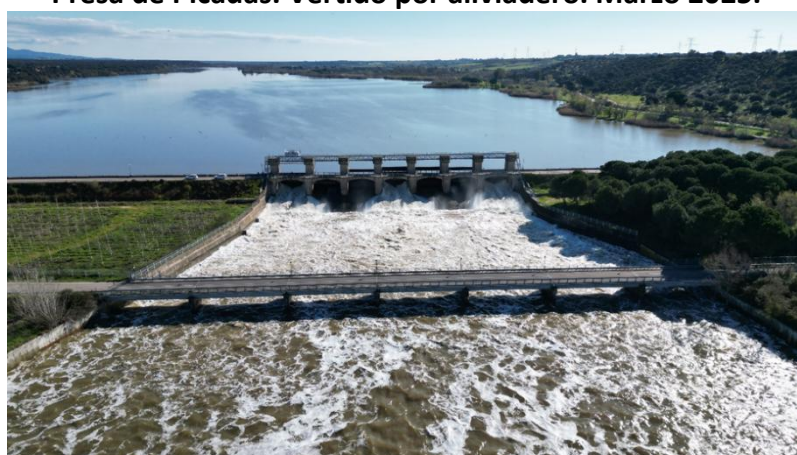
Presa de Charco del Cura. Vertido por aliviadero. Marzo 2025.



Presa de San Juan. Vertido por aliviadero. Marzo 2025.



Presa de Picadas. Vertido por aliviadero. Marzo 2025.



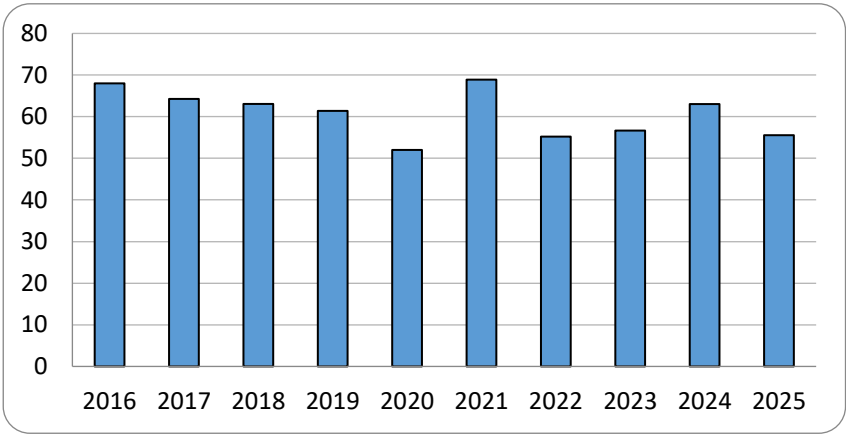
Presa de Cazalegas. Vertido por aliviadero. Marzo 2025.



Zona Regable del Alberche

La campaña de riego ha comenzado el día 5 de mayo y ha finalizado el 26 de octubre de 2025.

Consumo total en los once sectores ha sido aproximadamente de **55,55 hm³**. Comparando el consumo en los últimos 10 años:



Superficie de la Z.R. del Alberche Sectores I-XI (dato elenco de octubre de 2025): 9.557,77 ha.

La distribución de los cultivos ha sido la siguiente (siendo el restante barbecho improductivo):

DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS	
Cultivo o Uso	%
Almendros	1,46
Cereal	25,48
Maíz	34,26
Alfalfa	28,05
Chopos	0,91
Forestal	0,11
Frutales	0,34
Higueras	0,02
Hortícolas	1,03
Huerto familiar	0,66
Nogales	0,26
Nogal y Pistacho	0,05
Olivar	1,43
Pastos	0,01
Paulonia	2,17
Pistachos	3,46
Praderas	0,19
Viñedo	0,07
Viñedo y Olivar	0,05
	100,0



Durante la campaña de 2024 se inició el contrato de PRÓRROGA DEL CONTRATO SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CANALES, CAMINOS E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN. T.M. VARIOS (TOLEDO) 24DT0034/ZE (Expediente inicial: 21DT0138/NE).

También se ha iniciado el contrato en marzo de 2025 "PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2. EXPT 03.299-0004/0281_L2.

Durante la presente campaña se ha aprobado el PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL ENCARGO "REDACCIÓN DEL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE (TOLEDO)", con un Presupuesto Total de Ejecución por Administración de 175.738,37 €, estableciéndose un plazo de ejecución de 12 meses.

Las actuaciones más significativas realizadas de cara a la campaña 2025 que se han ejecutado a través de estos dos expedientes han sido las siguientes:

- Cortes selectivo de arbolado, desbroces y limpieza en ambas márgenes del canal principal desde el pk 7,500 hasta final.
- Entubado de la acequia 6 del sector XI.
- Limpieza de canal de sedimentos y ovas provocado por las intensas lluvias.
- Puesta a punto del limpiarrejas a comienzo del Sector XI.
- Reparación de compuerta del desagüe de fondo de canal en primer tramo en Portiña.
- Reparación de averías que provocan fugas en distintos puntos del sector XI: la acequia 2, sifón del canal principal en su cruce con camino general 5, arqueta de distribución en acequia 8.
- Revestimiento con mortero proyectado en distintos tramos del canal principal: se suman a los ya realizados antes de la campaña 2025 el tramo entre compuertas Merdancho y camino general 3 y el tramo de 300 metros aguas arriba de la acequia 8.
- Impermeabilización mediante instalación de lámina TPO en distintos tramos del canal principal: acueducto completo en Calera y Chozas, 300 m en el PK 21,000 (zona vaquería quemada), 100 m junto a la acequia 10.
- Acequias: 1100 metros de la acequia 26 a su paso por la finca Los Macarros , y la acequia 12.
- Entubado de tramo del desagüe D 4 del Sector V paralelo a línea de ff.cc., incluido reparaciones de arquetas aguas arriba y construcción de nuevas arquetas de registro.
- Reparación avería en acequia 8 a su paso por urbanización Patrocinio.
- Desbroce de cuentas en camino de servicio.
- Refuerzo de firme del camino de servicio en distintos tramos y distintas campañas de bacheo puntuales.
- Entubado de la acequia 6 del Sector XI.
- Reparación de compuertas de toma en las acequias A-3 y A-6.
- Vallado de la expropiación de la acequia A-6



Además de estas actuaciones se han ejecutado otras en caminos generales que no están sujetas a tarifas: instalación de bandas sonoras y señalización en camino general A-5 a presa de Cazalegas, refuerzo de firme en el camino de acceso a la presa de Cazalegas, campañas de bacheo, reposición puntual de señalización.

Incidencias en la campaña de 2025:

Las incidencias más significativas han sido:

- Fuga de agua en una arqueta de registro de la acequia 8 a su paso por la urbanización de Patrocinio en Talavera lo que ha obligado a actuar de emergencia para evitar daños en las calles.
- Rotura de acequia 9. Se tiene previsto la reconstrucción del tramo afectado de cara a la próxima campaña.
- Fugas en el sifón del canal principal en su cruzamiento por el Camino General nº 5, por asentamiento de pilar. Se tiene previsto refuerzo estructural de cara a la próxima campaña.
- Fugas de agua por rotura en la acequia 2 del Sector XI.
- Fugas de agua en tramo entubado de la acequia 5 del Sector XI

Estas incidencias no han afectado significativamente al suministro de agua para riego.

Actuaciones previstas para la próxima campaña 2026:

Además de arreglar las averías sufridas, de cara a la próxima campaña está previsto lo siguiente:

- Se repetirán trabajos ordinarios de conservación de caminos como desbroces de cunetas y reposición de señalización.
- Sustitución de la compuerta del desagüe de fondo del canal en la Portiña.
- Bacheado selectivo extraordinario en los caminos.
- Limpieza de desagües más importantes.
- Continuar con la impermeabilización del canal en aquellas zonas donde se produzcan más filtraciones, así como la impermeabilización de determinados tramos de las acequias 12,26,16,3,6.

También está previsto de cara al próximo año:

- Tener redactado el Proyecto: “MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS DEL CANAL BAJO DEL ALBERCHE (TOLEDO)”, por un importe estimado de 16.000.000,00 euros (IVA excluido) que está en fase de redacción.
- Pliego de conservación: “EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO CONSERVACIÓN DE LAS ZONAS REGABLES DEL ALBERCHE, CASTREJÓN MARGEN IZQUIERDA Y AZUTÁN, PERIODO 2026-2029. TM VARIOS (TOLEDO)”. Actualmente en proceso de licitación.



Sustitución de la tubería del desagüe D-4 Sector V paralelo a ff.cc. de ZR Alberche.



Entubado de la acequia 6 del Sector XI de ZR Alberche.



1.2.7. SISTEMA DEL TIÉTAR

PRESAS DE ROSARITO Y NAVALCÁN

La aportación al embalse de Rosarito ha sido de 1.501,53 hm³ y al de Navalcán 118,01 hm³. Estas aportaciones son claramente superiores a las del año hidrológico anterior. Se produjeron importantes aportaciones en marzo y abril, prácticamente la mitad del total del año, que hicieron necesario el desembalse de grandes caudales desde la presa. Esto también se notó en la presa de Navalcán, sobre todo en los meses de diciembre y marzo.

Llama la atención que las aportaciones se mantuvieron durante todos los meses, incluso en los de verano que suelen ser mucho más secos. De hecho, en el verano de 2025 no fue necesario realizar un aporte de caudales al Tiétar desde la zona regable de Valdecañas, que suele ser frecuente al ser los veranos generalmente secos.

En las tablas siguientes aparecen las cotas y volúmenes de los embalses a final de mes, las aportaciones (entradas) a ambos embalses y las salidas de los mismos, además del volumen perdido por evaporación. Se distinguen las tres formas de aportar el caudal ecológico en la presa de Rosarito, por el desagüe de fondo, por el partidor del canal principal de la zona regable o por un injerto sobre la tubería de la toma de riego (aún no ejecutado este último).

	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	TOTAL
COTA FIN MES	304,165	304,330	304,700	305,22	306,598	307,27	307,77	307,800	307,342	305,117	302,291	299,562	
VOLUMEN	40,296	41,810	45,355	50,60	66,177	74,72	81,48	81,892	75,670	49,527	25,351	10,585	
APORTACION	60,994	23,969	13,655	141,94	115,441	508,88	234,86	144,393	96,227	81,697	53,413	26,057	1501,53
SALIDA	20,076	21,923	9,602	136,31	48,977	433,18	151,70	59,651	15,547	25,528	25,545	12,692	960,72
EVAPORACION	0,311	0,266	0,254	0,21	0,287	0,50	0,84	1,425	2,505	3,321	2,517	1,390	13,82
CENTRAL	11,190	15,913	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	24,640	2,230	0,000	0,000	0,000	53,97
CANAL MI	0,517	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	9,041	14,870	13,231	7,440	45,10
CANAL MD	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	4,801	12,801	11,136	5,502	34,24
CAUD.ECOL.FONDO	1,930	2,550	2,635	3,860	7,304	3,813	2,037	2,046	1,914	1,178	1,178	1,140	31,59
CAUD.ECOL.CANAL	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
CAUD.ECOL.VÁLVULA	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00

2024-2025	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25	jun-25	jul-25	ago-25	sep-25	HIDROL.
COTA FIN MES	368,400	368,455	369,540	369,6	369,810	369,530	369,650	369,760	369,570	369,315	369,105	368,960	
VOLUMEN	23,019	23,357	30,546	30,972	32,488	30,474	31,329	32,123	30,754	28,974	27,546	26,581	
APORTACION	0,853	0,839	33,555	7,437	5,750	55,810	9,442	3,764	0,110	0,000	0,000	0,450	118,01
SALIDA	0,713	0,046	26,219	4,605	4,080	57,653	8,415	2,792	0,180	0,012	0,000	0,000	104,72
EVAPORACION	0,293	0,455	0,147	0,252	0,154	0,171	0,172	0,178	1,299	1,768	1,428	1,415	7,73
ABAST.PARRILLAS	0,000	0,000	0,000	0	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,00
CAUDAL ECOLÓGICO	0,155	0,155	0,155	0,31	0,280	0,310	0,188	0,186	0,180	0,000	0,000	0,000	1,92



El año hidrológico discurrió dentro de la situación de normalidad en todos los meses.

La campaña de riego y el año hidrológico finalizaron con un volumen de 10,585 hm³ en el embalse de Rosarito y de 26,581 hm³ en el embalse de Navalcán.

De acuerdo con los datos anteriores, el año hidrológico 2024-2025 ha recibido unas aportaciones muy importantes, especialmente los meses de marzo y abril en comparación con años anteriores. Si se contempla desde las aportaciones anuales, se trata de un año bastante más húmedo que los cinco años anteriores. Además, las aportaciones han sido continuas a lo largo del año, con puntas en marzo-abril, pero con aportaciones en los meses veraniegos mayores y más constantes que en años anteriores más secos.

Durante la campaña de riego 2025 no fue necesaria la aportación de caudales desde la presa de Navalcán a Rosarito.

ZONA REGABLE DEL TIÉTAR

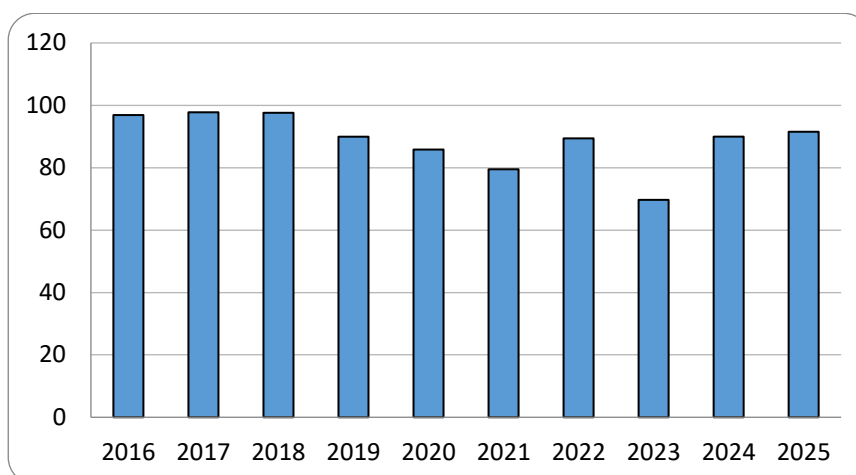
La campaña de riego comenzó el 29 de abril en las dos márgenes, y finalizó el 31 de octubre.

La superficie regable de la zona del Tiétar es de 14.404,45 ha (medido en octubre de 2024). A la margen derecha corresponden 6.039,65 ha y a la margen izquierda 8.364,80 ha.

En la Margen Derecha de Rosarito, el cultivo principal es el tabaco (con un 52,84% del total), aunque descendiendo su porcentaje respecto a años anteriores, a continuación, se encuentran el pimiento (con un 15,8%) y la pradera (con un 6,5%). El maíz está ganando importancia, con un 5%. El resto está ocupado por una gran variedad de cultivos: tomate, chopos, girasol, estevia, calabazas, espárragos, frutales, almendros, nogales, viveros, huertos olivos, cannabis medicinal, césped natural, cereal y otros. Alrededor del 7% de la superficie permanece en barbecho

En la Margen Izquierda de Rosarito, también domina el tabaco (con un 46%), seguido del cultivo de árboles (9%), maíz (7%), árboles frutales (4%) y pimiento (3%). El resto se reparte entre una gran variedad de cultivos, entre los que se encuentran: tomate, pradera, huertos, espárragos, olivo, etc.

El consumo total durante la campaña ha sido de **91,52 hm³** en cabecera de canal. Dentro de este consumo no se incluye el agua procedente de las gargantas reguladas de Gredos en el mes de mayo-junio (2,401 hm³), por haberse dedicado principalmente a la limpieza de los canales. Tampoco se incluye el volumen de agua procedente de la presa de Rosarito destinada a ese fin durante los meses de mayo. Sí se incluye el consumo de las gargantas reguladas de Gredos destinado a riego de la margen derecha, durante el mes de junio (0,785 hm³). La Margen Derecha consumió 42,19 hm³ y la Margen Izquierda consumió 49,33 hm³ según datos de informe de riegos del SAIH. El consumo medio desde 2016 hasta 2025 (los diez últimos años más el año presente) se encuentra en 88,8 hm³, por lo que el consumo de este año ha estado próximo a este promedio. Los consumos desde el año 2016 se recogen en el siguiente gráfico:



Incidencias durante la campaña 2025

Reventón en canal MI en 21+800 el día 22/07 a las 18:12 de la tarde, se repara el canal el día 23/07 y se da agua ese mismo día a las 20:00.

Coquera en el sifón del Tiétar (los buzos vienen el 03/11/2025 a ver el daño y a repararlo).

Actuaciones ejecutadas más significativas previas a la campaña 2025

Caminos generales:

- ejecución ampliación obra de fábrica en margen izquierda camino general-8 entrada Santa María de las Lomas;
- limpieza entorno puente arroyo Alcañizo en camino general-8;
- colocación de badenes en Barquilla de Pinares y Pueblonuevo de Miramonte, en camino general 8;
- bacheo caminos cg-4, cg-5, cg-8, cg-9 y camino servicio acequia 4 canal margen derecha (1 km, trabajo sin terminar).

Garganta de Minchones: recrecido dique protección canal margen derecha.

Varios: reparar fugas, impermeabilizar y cubrir decantador agua potable presa de Rosarito.

Canal Margen Derecha:

- parchear tramos varios canal;
- limpiar y reparar obra de fábrica en fabrica biostevera;
- reparar camino servicio canal pk 2+950; nuevas rejas sifón de la calva;
- corta y poda md canal entre pk 7+142 a 7+600; rehacer cuneta final a38a;



- recrecido vertedero almenara de las guijas; limpieza canal inicio de campaña;
- limpieza de tomas (inicio campaña) del canal en garganta de jaranda y garganta de cuartos.

Canal Margen Izquierda:

- reparar e impermeabilizar canal entre pk 1+100 a 1+630;
- ejecutar nuevo by-pass en almenara de santa maria pk 42+780;
- parchear canal en varios tramos; ejecutar nuevas arquetas moduladas en acequia 55, 60 y 63;
- rehacer tramo acequia 37 pk 4+800 (zona tejonerías);
- retiral y limpiar desprendimiento ladera en pk 0+300;
- ejecutar nuevas obras de fábrica en a63 pk 2+319 y 5+024;
- reparar rotura canal en campaña en pk 21+800; limpieza canal inicio de campaña.

Actualmente está ejecutando la prórroga del contrato de servicios de “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, CON EL FIN DE IMPULSAR EL AHORRO, LA EFICIENCIA Y LA SOSTENIBILIDAD EN EL USO DE LOS RECURSOS HÍDRICOS. LOTE 2”.

Actuaciones previstas previas a la Campaña 2026

Está previsto ejecutar un gran número de actuaciones que se van a realizar dentro de dos contratos vigentes: uno de mantenimiento ordinario de la zona regable de Rosarito, Valdecañas y Alcolea, cuya prórroga por dos años va a comenzar a partir del 14 de diciembre de este año. El otro contrato es el lote 2 prórroga del contrato “MEJORA DEL ESTADO DE LOS CANALES EXISTENTES EN LAS ZONAS REGABLES DE INTERÉS GENERAL DEL ESTADO EN LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

Este contrato se centrará en impermeabilizaciones en los canales de ambas márgenes, habiendo previsto un total de unos 73.000 m² de colocación de lámina TPO y unos 4.500 m² de revestimiento con hormigón proyectado, teniendo en cuenta que estas cifras son hasta el final de la prórroga, por lo que se ejecutará una parte después de la campaña de riego 2025.

Caminos generales:

- corta de arbolado que invade calzada en caminos generales 3, 4, 5 (en estos dos últimos tenemos quejas por escrito), 8 y 9;
- reparar varias biondas deformadas en caminos generales 4 y 5 (dependerá de la cuantía).
- limpieza de varias obras de fábrica atarquinadas.



Canal Margen Derecha:

- limpieza canal (desde el pk 19+739) y tomas de gargantas.
- instalación de nuevas compuertas de toma de parceleros y acequias. reparaciones varias (pendiente de entregar el listado por parte de la comunidad y valorarlo, se realizarán reparaciones desde el pk 19+739, lo anterior ya lo ha asumido la comunidad).
- cambio de instalaciones eléctricas en almenaras y limpiarrejas (posible modernización con autómata debido a los continuos fallos de las tres últimas campañas).

Canal Margen Izquierda:

- limpieza canal (desde el pk 17+790).
- instalación de nuevas compuertas de toma de parceleros y acequias. reparaciones varias (pendiente de entregar el listado por parte de la comunidad y valorarlo, se realizarán reparaciones desde el pk 17+790, lo anterior ya lo ha asumido la comunidad).
- cambio de instalaciones eléctricas en almenaras y limpiarrejas.
- cambio de instalaciones eléctricas en almenaras y limpiarrejas (posible modernización con autómata debido a los continuos fallos de las tres últimas campañas).
- reparar dos obras de fábrica hundidas en la acequia 37 y una en el canal.

1.2.8. SISTEMA DEL ALAGÓN

La aportación del Alagón en el embalse de Gabriel y Galán ha sido 806,750 hm³. El bombeo desde Guijo ha sido de 599,861 hm³. En el embalse del Jerte la aportación ha sido 421,92 hm³, muy superior a los 398,98 hm³ del año anterior, lo que mantiene la tendencia de aumento.



Presa de Gabriel y Galán

Riegos del Alagón

La campaña de riego comenzó el día 8 de mayo en la Margen Derecha y 23 de abril en la Margen Izquierda, y finalizó oficialmente el día 30 de septiembre. El volumen al inicio de la campaña en el embalse de riego (Gabriel y Galán) era de **846, 471 hm³**, es decir, un **96,14 %** de su capacidad, frente al 90 % con el que comenzaba la campaña anterior. El consumo total ha sido de **384,55 hm³**. El consumo de la Margen Izquierda ha sido de **195,95 hm³** y 3,69 hm³ en la elevación del Sector XVII, sobre una concesión de 202,99 hm³, y por la Margen Derecha de **184,68 hm³** para una concesión de 180,21 hm³ (según datos del informe de riegos del SAIH).

Como consecuencia de todo ello, a 30 de septiembre, fecha final de campaña, el volumen embalsado en Gabriel y Galán era de **370,84 hm³** (un **42,12 %** de su capacidad, finalizando la campaña pasada al 41,17 %), lo que supone que, según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Hidrográfica del Tajo al principio del año hidrológico el Sistema del Alagón se encontraba en situación de **NORMALIDAD**.



El consumo, por meses y tomas, se distribuyó de la siguiente manera (en hm³) según mediciones en Canal Principal por equipos SAIH:

CONSUMOS EN ZONA REGABLE DEL ALAGÓN (HM ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
CANAL PRINCIPAL MARGEN IZQUIERDA	0	3,83	25,73	38,51	46,44	46,46	34,98	0	195,95
ELEVACIÓN DEL SECTOR XVII	0	0	0	0,66	1,75	1,28	0	0	3,69
CANAL PRINCIPAL MARGEN DERECHA	0	0	18,24	40,84	47,66	47,66	30,51	0	184,68
TOTAL	0	3,83	43,97	80,01	95,85	95,40	65,49	0	384,55

En los cuadros adjuntos más abajo se detallan las hectáreas de cultivo de la campaña 2025.

En él se observa que el cultivo mayoritario sigue siendo, como en campañas anteriores, la pradera, con un 36,62 % de la margen izquierda, que sigue en descenso a favor de cultivos por goteo, y un 67,89 % de la margen derecha. Le siguen en importancia el arbolado con un 27,58 % M.I. y el maíz con un 18,18 % M.D. En la margen derecha los siguientes cultivos son los árboles frutales con un 8,66 %, el tomate con 2,08 %, la hortaliza con 1,31 %, y el arroz con 0,54 %. En la margen izquierda destacan también el maíz con un 19,00 %, el cereal con un 3,03 %, el tabaco con un 1,86 % y la hortaliza con un 1,40%. El resto de los cultivos en ambas márgenes son minoritarios. La distribución de cultivos, por tanto, siguiendo la tendencia de anteriores campañas, revela un aumento en la plantación de árboles leñosos (tipo almendro, pistacho u olivo), por la demanda que tiene en el mercado y la eficiencia en el consumo de agua que supone.



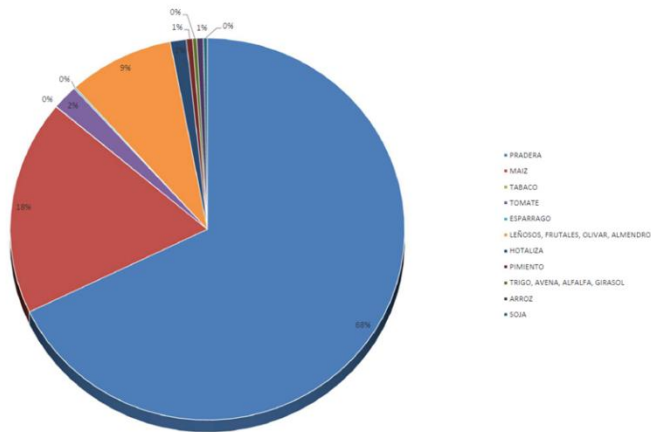
RELACIÓN DE CULTIVOS CAMPAÑA 2025 M. IZQUIERDA

SECTORES	PRADERA	MAIZ	TABACO	PIMIENTO	ARROZ	HORTALIZA	TOMATE	ARBOLES	OTROS	CEREAL	SIN CULTIVO	TOTAL
I	543,23	747,81		9,89			24,79	409,30	33,80		89,48	1.858
%	29,23	40,24		0,53			1,33	22,03	1,82		4,82	100
III	427,20	435,68		7,45				554,66		45,45	77,04	1.547
%	27,61	28,15		0,48				35,84		2,94	4,98	100
V	1.105,64	84,42				84,92		271,60	70,47		115,88	1.733
%	63,80	4,87				4,90		15,67	4,07		6,69	100
VII	651,24	94,72						529,02				1.275
%	51,08	7,43						41,49				100
IX	760,28	186,96				12,16		683,78	11,55	67,18	88,62	1.811
%	41,99	10,33				0,67		37,77	0,64	3,71	4,89	100
XI	745,33	156,14				10,29		691,98	12,80	54,69	69,27	1.741
%	42,82	8,97				0,59		39,76	0,74	3,14	3,98	100
XIII	584,96	637,39	220,72	72,75	26,45	71,21		483,86	123,75	127,85	162,24	2.511
%	23,29	25,38	8,79	2,90	1,05	2,84		19,27	4,93	5,09	6,46	100
XV	567,20	281,12	116,00	56,31	50,60	43,84		1.218,06	106,36	119,18	135,84	2.694
%	21,05	10,43	4,30	2,09	1,88	1,63		45,21	3,95	4,42	5,04	100
XVII	433,38	404,98	8,03				84,95	68,41	95,34	11,29	95,08	1.201
%	36,07	33,71	0,67				7,07	5,69	7,94		7,91	100
XIX	578,69	12,25	1,33	11,64		38,26		182,02		138,88	78,31	1.041,39
%	55,57	1,18	0,13	1,12		3,67		17,48		13,34	7,52	100
XXI	413,73	493,00		40,00			2,00	26,00			213,00	1.187,73
%	34,83	41,51		3,37			0,17	2,19			17,93	100
TOTAL	6.810,88	3.534,47	346,08	198,03	77,05	260,68	111,74	5.118,69	454,07	564,52	1.124,77	18.600,98
%	36,62	19,00	1,86	1,06	0,41	1,40	0,60	27,52	2,44	3,03	6,05	100

RELACIÓN DE CULTIVOS CAMPAÑA 2025 M. DERECHA

CULTIVO	PRADERA	MAIZ	TABACO	TOMATE	ESPARRAGO	LENOSOS, FRUTALES, OLIVAR, ALMENDRO	HOTALIZA	PIMIENTO	TRIGO, AVENA, ALFALFA, GIRASOL	ARROZ	SOJA	TOTAL
II	748	761	0	105	0	17	11	4	4	0	6	1.656
%	45,17%	45,95%	0,00%	6,34%	0,00%	1,03%	0,66%	0,24%	0,24%	0,00%	0,36%	100,00%
IV	645	173	0	20	0	531	8	3	0	0	0	1.380
%	46,74%	12,54%	0,00%	1,45%	0,00%	38,48%	0,58%	0,22%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
VI	1762	905	5	0	0	196	28	31	0	85	32	3044
%	57,88%	29,73%	0,16%	0,00%	0,00%	6,44%	0,92%	1,02%	0,00%	2,79%	1,05%	100,00%
VIII	1326	67	0	0	0	31	17	2	0	0	0	1443
%	91,89%	4,64%	0,00%	0,00%	0,00%	2,15%	1,18%	0,14%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
X	1167	428	0	200	20	291	17	37	29	0	10	2199
%	53,07%	19,46%	0,00%	9,10%	0,91%	13,23%	0,77%	1,68%	1,32%	0,00%	0,45%	100,00%
XII	1305	57	0	0	0	35	50	0	15	0	0	1462
%	89,26%	3,90%	0,00%	0,00%	0,00%	2,39%	3,42%	0,00%	1,03%	0,00%	0,00%	100,00%
XIV	2164	395	0	0	0	110	68	0	3	0	0	2740
%	0,00%	14,42%	0,00%	0,00%	0,00%	4,01%	2,48%	0,00%	0,11%	0,00%	0,00%	21,02%
XVI	1473	50	0	0	0	140	5	3	0	0	3	1674
%	87,99%	2,99%	0,00%	0,00%	0,00%	8,36%	0,30%	0,18%	0,00%	0,00%	0,18%	100,00%
Porcentajes Totales	67,89%	18,18%	0,03%	2,08%	0,13%	8,66%	1,31%	0,51%	0,33%	0,54%	0,33%	100,00%
TOTAL	10.590	2.836	5	325	20	1.351	204	80	51	85	51	15.598

Distribucion de cultivos





A lo largo de la campaña cabe destacar las siguientes incidencias en la Zona Regable de la Margen Izquierda del río Alagón:

- 6 de mayo, petición de la Comunidad de disminución de caudal en el Canal Principal de la Margen Izquierda para reparación de averías en los sectores XIII y XV. Se repone el caudal el día 9 de mayo.
- 22 de junio, petición de la Comunidad de disminución de caudal en el Canal Principal de la Margen Izquierda para reparación de averías en el canal secundario V-VII.
- 24 de junio, petición de la Comunidad de disminución de caudal en el Canal Principal de la Margen Izquierda para reparación de avería en el acueducto de Las Monjas.
- 25 de junio, petición de la Comunidad de disminución de caudal en la elevación del Sector XVII para reparación de avería en el viaducto de las Monjas. Se reanudan los riegos el día 27 de junio.
- 9 de julio, avería en un caño situado en el Sector XV. El caudal circulante se reparte al resto de sectores. Se repone el caudal el día 19 de julio. En mismo día, se aumenta el caudal en la elevación del Sector XVII, por no llegar agua a la presa del Encín debido a las averías. Se repone el caudal usual el día 19 de julio, al finalizar la reparación de las averías.
- 16 de julio, petición de la Comunidad de disminución de caudal en el Canal Principal de la Margen Izquierda para reparación de averías en un caño situado en el Sector XI. Se repone el caudal el día 18 de julio.

En la zona Regable de la Margen Derecha del río Alagón no se han producido incidencias que hayan afectado al caudal de riego.

Durante la campaña de 2025 se han producido algunas averías de menor entidad, los encargados de las zonas regables las han ido registrando, y se está procediendo a la subsanación de las más importantes, una vez finalizada la campaña de riego, tras planificar los trabajos hasta abril de 2026. Las de mayor entidad deben abordarse mediante obras que se escapen del alcance de los pliegos de mantenimiento. Muchas de ellas tienen ya un proyecto redactado, pero sin licitar. En otras se están revisando estos proyectos, como puede ser el la Modernización del Sector XVII.

En cuanto a actuaciones ejecutadas, en ejecución o de próxima ejecución cabe destacar las siguientes:

En fase de redacción se encuentra el “Proyecto de eficiencia energética de las estaciones de bombeo de las elevaciones del Sector XVII y XIX en la Zona Regable del Alagón (Cáceres)”. En actualización: “Proyecto de terminación de las obras de instalación de filtros e hidrantes en las Acequias I-28, X-3, X-5, XII-1, XII-31, XIV-5, XIV-9, XV-42-4, XV-42-4-1 de la Zona Regable del Alagón TT.MM. Varios” y “Proyecto de modernización y reparación del Canal Principal del Sector XVII desde el Hm 95,95 hasta el Hm 99,50 y su camino de servicio, y entubamiento de las Acequias XVII-16 y XVII-32 en la Zona Regable de la Margen Izquierda del Río Alagón”. A espera de licitarse en la DGA: “Reparación del Canal principal de la Margen Izquierda del Río Alagón, Sector XV y Secciones IV y V, varios tramos, entre los hectómetros 638,26 y 850,87 (TTMM Varios, Cáceres)”.

En fase de ejecución se encuentran los pliegos siguientes: “Contratación de los servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de la Zona 3ª de explotación (Cáceres y Salamanca)” , “Contratación de los servicios de asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud en la Zona 3ª de explotación de la CHT” y “Servicios para el Mantenimiento, Explotación Y Conservación de las Infraestructuras de la Zona Regable del Alagón (Cáceres)”, habiéndose enviado a licitación para el siguiente pliego de mantenimiento en esta zona, así como los pliegos de mantenimiento de presas y de Coordinación de Seguridad y Salud, ambos para la Zona 3ª de Explotación”. También se está ya trabajando con el contrato de la DGA de “Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de Interés General del Estado en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos. Lote 3.”, prorrogado hasta marzo de 2026.

Adicionalmente, el día 8 de mayo se puso en servicio el Sifón del Bronco tras finalizar las obras de emergencia de demolición y sustitución del mismo, sin observarse incidencias hasta la fecha.



Gunitados en los canales del Alagón



Trabajos de mantenimiento de caños en los canales del Alagón



Obras de emergencia en el sifón del Bronco

En los riegos del Ambroz, se solicitó el comienzo de la campaña para el día 12 de mayo.

Las hectáreas dadas de alta en el año 2026 son **1.530 ha**, algo menor que las 1.630 ha que se venían dando de alta los años anteriores, con una dotación máxima de 13,04 hm³, consumiendo este año algo menos de la concesión.

La Comunidad del Ambroz finalizó la campaña el día 7 de octubre, siendo el consumo total durante la campaña de **11,60 hm³**, algo menor que en el 2024, y suponiendo una dotación de **7.582 m³/ha** y año.

Tras la campaña, el embalse de Baños tenía un volumen embalsado de 25,636 hm³, lo que supone un 62,74 % de su capacidad, algo superior al volumen con el que comenzaba el año hidrológico anterior.



Nueva oficina de explotación y sala de emergencia de la presa de Baños



1.2.9. SISTEMA DEL ÁRRAGO

La campaña de riego comenzó el día 24 de abril, y se dio por finalizada oficialmente el día 31 de octubre. Al principio de campaña la situación de los embalses era la siguiente:

- Borbollón: **77,28 hm³** (87,99 % de su capacidad, algo inferior a la del anterior)
- Rivera de Gata: **46,05 hm³** (99,06 % de su capacidad, situación algo superior a la anterior)

Ambos en estado de Normalidad según el PES.

Una vez finalizada la campaña, el día 31 de octubre, el agua consumida ha sido de **62,21 hm³**, 42,78 de ellos del embalse de Borbollón y el resto (19,43) del de Rivera de Gata. El consumo es **inferior** al permitido por la Concesión vigente, en concreto, de un 75,17 % sobre la concesión de **82,76 hm³**, inferior al de otros años.

El volumen en los embalses a 1 de octubre era de **38,83 hm³ en Borbollón** (44,21 % de su capacidad, algo superior al del año anterior) y **18,89 hm³ en Rivera de Gata** (29,88 % de su capacidad), lo que supone que, según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía de la Cuenca Hidrográfica del Tajo, al principio del año hidrológico el Sistema del Árrago se encontraba en situación de **NORMALIDAD**.

Actualmente, la Comunidad de Regantes de Borbollón y Rivera de Gata tiene encomendada la conservación y mantenimiento de la zona por “Resolución de 17 de febrero de 2020, de la Confederación Hidrográfica del Tajo, O.A., por la que se publica el Convenio con el Ministerio para la Transición Ecológica y la Comunidad de Regantes de Borbollón y Rivera de Gata, por el que se encomienda a ésta la explotación, mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones de la Zona Regable del Árrago”, por lo que, durante la campaña de 2025 la Comunidad de Regantes ha gestionado las averías o problemas que se hayan ocasionado en los canales y acequias de la zona. En algunas ocasiones ha sido necesaria la participación de la Confederación Hidrográfica del Tajo para el corte del canal de enlace que parte de la presa de Rivera de Gata.

Actualmente se encuentra en marcha el “Pliego de mantenimiento de los caminos generales del Árrago”, con el que se está reparando, el firme más deteriorado, reponiendo señalización y perfilando y mejorando la función de las cunetas y obras de drenaje transversal. Adicionalmente, con este pliego se están reparando las averías que surgen en los caminos generales de la zona regable.

En fase de ejecución se encuentran también los pliegos siguientes: “Contratación de los servicios de explotación, mantenimiento y conservación de las presas de la Zona 3ª de explotación (Cáceres y Salamanca)”, “Contratación de los servicios de asistencia técnica para la coordinación de seguridad y salud en la Zona 3ª de explotación de la CHT” y “Servicios para el Mantenimiento, Explotación y Conservación de los caminos del Árrago”, habiéndose enviado a licitación para el siguiente pliego de mantenimiento en esta zona, el mantenimiento de las presas y la coordinación de Seguridad y Salud, estos dos últimos

comunes para toda la Zona 3ª de Explotación. También se está ya trabajando con el contrato de la DGA de “Mejora del estado de los canales existentes en las zonas regables de Interés General del Estado en la Confederación Hidrográfica del Tajo, con el fin de impulsar el ahorro, eficiencia y sostenibilidad en el uso de los recursos hídricos. Lote 3.”, prorrogado hasta marzo de 2026.

Adicionalmente, recientemente se ha finalizado la redacción del proyecto para reparación del camino de servicio del Canal IIB.



Trabajos de reparación en los caminos del Árrago realizados con el mantenimiento.



Trabajos de reparación de los aliviaderos de la presa de Borbollón realizados con el mantenimiento.



El consumo, por meses, fue el siguiente:

CONSUMOS EN ZONA REGABLE DEL ÁRRAGO (HM ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
BORBOLLÓN		0,09	1,74	11,67	16,06	17,25	13,08	2,32	42,78
RIVERA DE GATA	0	0,01	0,28	3,22	6,02	5,51	3,91	0,48	19,43
TOTAL		0,1	2,02	14,89	22,08	22,76	16,99	2,8	62,21

En cuanto a los cultivos, se detallan las hectáreas correspondientes a la campaña 2025. En él se ve que el cultivo mayoritario en esta zona, claramente destacado aunque manteniendo la tendencia de disminución desde hace algunos años, es el maíz, con un **26,43 %** de la superficie, seguido de la pradera, con un **19,93 %** de superficie, al que sigue el erial-pusio (principal en otras campañas), con un **13,12 %** de la superficie. También destacan la soja con un 11,08 %, los almendros con un 9,82 %, aumento significativo respecto del 6,75% de la campaña de 2024, y los olivos con un 7,89%, porcentaje también mayor que en la campaña anterior, y los tomates con un 4,49%. El resto son cultivos minoritarios.

RELACIÓN DE CULTIVOS CAMPAÑA 2025 ÁRRAGO

CULTIVOS	SECTORES						TOTAL	%
	I-A	I-B	II-A	II-B	III-A	III-B		
PRADERAS	40,00	208,66	140,00	390,44	777,81	275,86	1.832,77	19,93
MAIZ	387,83	60,15	424,65	455,89	538,43	563,63	2.430,58	26,43
GIRASOLES	3,00	1,00		2,00	16,32	8,00	30,32	0,33
HUERTOS	3,00	1,00		86,54	5,25	44,01	139,80	1,52
TOMATES	106,55		125,00	94,00	64,39	22,80	412,74	4,49
PIMIENTOS	12,00		3,00		10,60	16,80	42,40	0,46
ALMENDROS			452,00	88,96	362,47		903,43	9,82
OLIVOS			274,00	18,38	207,40	225,41	725,19	7,89
FRUTALES				5,60		1,00	6,60	0,07
CEBAD-REGLA				94,54	40,00	8,25	142,79	1,55
CHOPOS			9,00	0,51	1,50	5,39	16,40	0,18
ERIAL-PUSIO	93,00	114,00	193,02	76,96	359,74	369,39	1.206,10	13,12
ESPARRAGOS	20,74		21,00				41,74	0,45
FORRAJES			2,00		30,06		32,06	0,35
PASTOS NAT					27,64	28,46	56,10	0,61
PISTACHOS	22,00	13,15					35,15	0,38
SANDIAS	2,00		1,00	2,80		1,50	7,30	0,08
SOJA	316,00	57,00	190,20	72,44	160,02	223,64	1.019,30	11,08
SORJO				10,00	19,58	59,88	89,46	0,97
TRIG AVENA						8,09	8,09	0,09
VIVEROS ARB.			7,70				7,70	0,08
CEREZOS					9,39		9,39	0,10
TOTAL	1.006,12	454,96	1.842,57	1.399,05	2.630,59	1.862,10	9.195,40	100,00



El consumo de agua en los principales abastecimientos de la Zona 3ª de Explotación durante el año hidrológico 2024-2025 ha sido el siguiente (datos en hm³):

CONSUMOS DE ABASTECIMIENTO (HM³)													
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Total
PLASENCIA Y OTROS (JERTE)	0,362	0,342	0,361	0,351	0,271	0,276	0,267	0,29	0,327	0,356	0,402	0,385	3,99
MANCOMUNIDAD DE RIVERA DE GATA	0,234	0,173	0,15	0,185	0,162	0,179	0,166	0,181	0,236	0,31	0,272	0,23	2,478
BÉJAR Y OTROS (NAVAMUÑO)	0,355	0,354	0,341	0,341	0,308	0,352	0,36	0,372	0,362	0,404	0,453	0,412	4,414

No ha habido ninguna avería de importancia que haya puesto en riesgo el abastecimiento en ninguno de estos sistemas.

Actualmente, se están realizando los trabajos correspondientes a la mejora de la toma de abastecimiento de la presa de Jerte, que se prolongarán hasta 2026. Los valores de consumo total son algo mayores que el año anterior, llamando la atención la situación de Béjar y otros, especialmente a partir de julio.



Embalse de Jerte



1.2.10. MARGEN IZQUIERDA DEL TAJO

El abastecimiento de comarcas que hasta hace pocos años hubiera precisado actuaciones de emergencia, como Toledo y su entorno o La Sagra, no ha tenido problema en las grandes poblaciones gracias a la conducción Picadas-Toledo que aporta recursos del Alberche.

El embalse de Finisterre, que al principio del año hidrológico almacenaba 9,541 hm³ ha finalizado el año en 10,021 hm³, cerca del 7,5 % de su capacidad de embalse, habiendo sido un año con mayor reserva que los últimos años. El embalse de Salor disponía al final del año hidrológico de 8,19 hm³ de volumen lo que representa un 59,27 % de su capacidad.

1.2.11. SISTEMA DEL TAJO BAJO E INTERNACIONAL

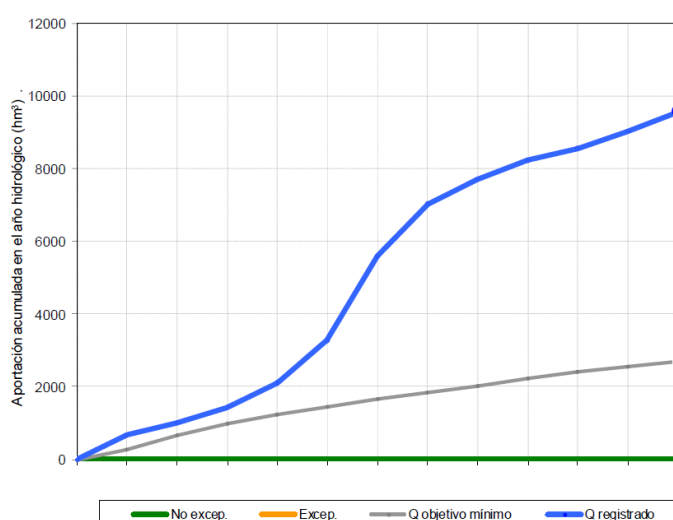
La precipitación de referencia acumulada en lo que va del año hidrológico para la cuenca en la estación de control del salto de Cedillo ha sido de **617,6 mm**, lo que supone un **131%** de la media histórica de comparación, calculada con valores de los años 1945/46–2021/22.

Con fecha de control de Protocolo de Revisión del Convenio, 1 de abril de 2025, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica, se confirmó que **no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de control del Salto de Cedillo.**

Trimestre/Mes		PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DE LA ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)			
		Precipitación de referencia registrada mensual (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los meses (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46-2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
AH ANTERIOR (2023/2024)		589,1	589,1	471,7	124,9 %
OCT-DIC [1]	oct.-24	114,7	114,7	58,0	197,7 %
	nov.-24	13,2	127,9	119,9	106,6 %
	dic.-24	4,3	132,2	176,9	74,7 %
ENE-MAR [2]	ene.-25	77,1	209,3	223,0	93,8 %
	feb.-25	32,4	241,6	269,1	89,8 %
	mar.-25	194,0	435,6	313,3	139,0 %
ABR-JUN [3]	abr.-25	84,8	520,4	361,7	143,9 %
	may.-25	67,4	587,8	405,5	145,0 %
	jun.-25	15,7	603,5	427,0	141,4 %
JUL-SEP [4]	jul.-25	1,5	605,0	434,9	139,1 %
	ago.-25	2,4	607,4	443,7	136,9 %
	sep.-25	10,2	617,6	471,7	130,9 %

La aportación transferida a Portugal hasta el día 1 de octubre del año hidrológico 2023 - 2024, medida en el Salto de Cedillo, ha sido de **9.558 hm³**, alcanzando el 354% del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm³/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)- EMBALSE DE CEDILLO				
MES	Q mes (hm ³)	Q acum. (hm ³) (1)	Q ref. acum. (hm ³) (2)	Ratio (1)/(2)
oct.-24	675,9	675,9	281	240,7 %
nov.-24	329,5	1.005,4	648	155,3 %
dic.-24	434,2	1.439,6	963	149,4 %
ene.-25	669,3	2.108,9	1.240	170,1 %
feb.-25	1157,7	3.266,6	1.454	224,7 %
mar.-25	2316,2	5.582,8	1.660	336,3 %
abr.-25	1443,7	7.026,5	1.833	383,4 %
may.-25	672,7	7.699,2	2.025	380,2 %
jun.-25	514,6	8.213,8	2.212	371,3 %
jul.-25	347,4	8.561,2	2.386	358,8 %
ago.-25	451,7	9.012,9	2.540	354,9 %
sep.-25	545,4	9.558,3	2.700	354,0 %



Volúmenes trimestrales

En el primer trimestre la precipitación semestral acumulada es del 97% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.

En el segundo trimestre la precipitación semestral acumulada es del 84% de la precipitación acumulada para ese mismo período en la serie histórica. Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.

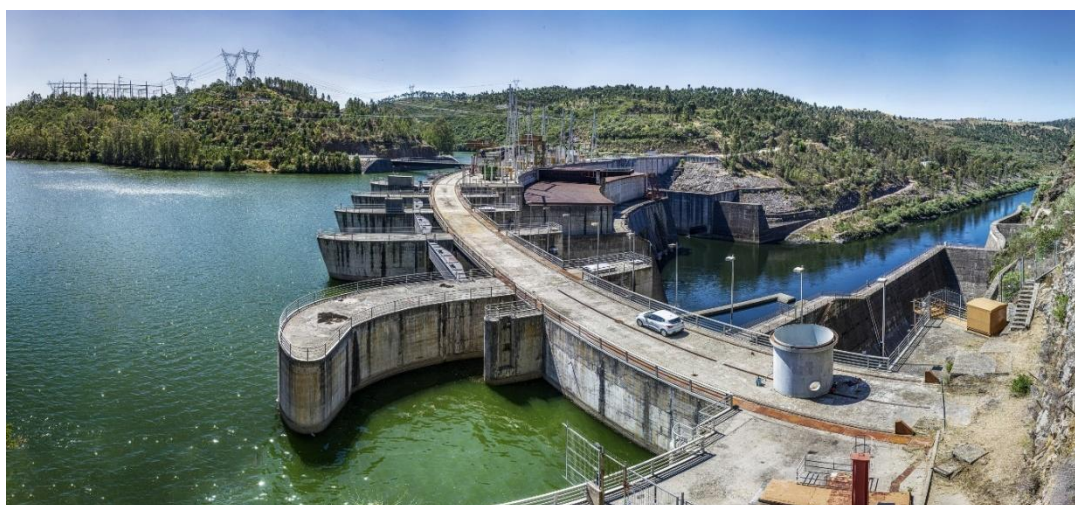
En el tercer trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 161% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.

En el cuarto trimestre la precipitación semestral acumulada alcanza el 210% de la precipitación acumulada para el período de referencia de la serie histórica. Se confirmó que no se dan condiciones de excepcionalidad al caudal trimestral.

Trimestre/Mes		PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DE LA ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)			
		Precipitación de referencia registrada mensual (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46-2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
OCT-DIC [1]	oct.-24	114,7	181,1	186,7	97,0 %
	nov.-24	13,2			
	dic.-24	4,3			
ENE-MAR [2]	ene.-25	77,1	251,2	297,4	84,4 %
	feb.-25	32,4			
	mar.-25	194,0			
ABR-JUN [3]	abr.-25	84,8	459,9	285,6	161,1 %
	may.-25	67,4			
	jun.-25	15,7			
JUL-SEP [4]	jul.-25	1,5	365,8	174,6	209,5 %
	ago.-25	2,4			
	sep.-25	10,2			

En el cuarto trimestre la aportación trimestral alcanza 1.344 hm³, lo que equivale al 1.034 % del caudal trimestral comprometido en caso de no excepción.

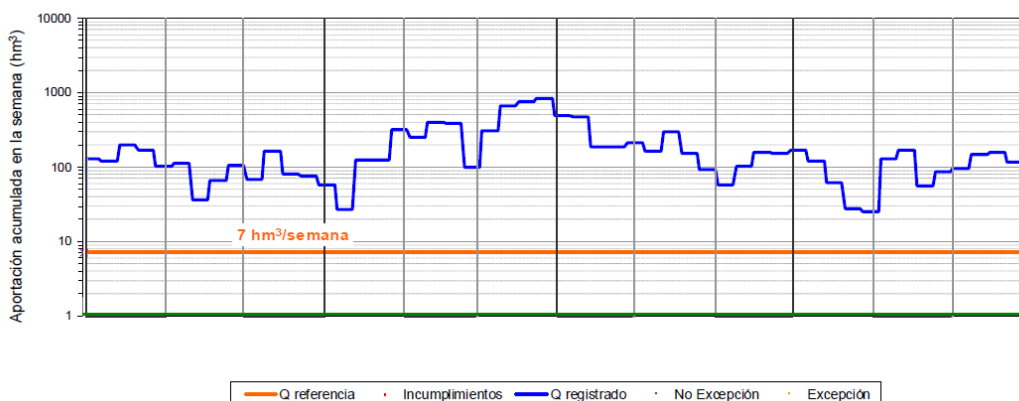
ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)- EMBALSE DE CEDILLO				
MES	Q mes (hm ³)	Q trim acum. (hm ³) (1)	Q ref. trim. acum. (hm ³) (2)	Ratio (1) / (2)
oct.-24	675,9	675,9	86	786,0 %
nov.-24	329,5	1.005,4	198	507,0 %
dic.-24	434,2	1.439,6	295	488,0 %
ene.-25	669,3	669,3	139	481,9 %
feb.-25	1157,7	1.827,0	247	741,1 %
mar.-25	2316,2	4.143,2	350	1.183,8 %
abr.-25	1443,7	1.443,7	69	2.096,2 %
may.-25	672,7	2.116,5	145	1.454,8 %
jun.-25	514,6	2.631,1	220	1.195,9 %
jul.-25	347,4	347,4	46	747,6 %
ago.-25	451,7	799,1	87	914,9 %
sep.-25	545,4	1.344,4	130	1.034,2 %



Presa de Cedillo

Volúmenes semanales

El volumen semanal que establece el Convenio es 7 hm^3 . En el gráfico siguiente se muestran los volúmenes desembalsados, los cuales han superado siempre dicho valor.



La entrada en vigor de los acuerdos adoptados en las reuniones plenarias XXV (24 de septiembre de 2024) y XXVI (21 de octubre de 2024) de la Comisión para la Aplicación y Desarrollo del Convenio de Albufeira (CADC), así como en la XXXV Cumbre Hispano-Portuguesa (23 de octubre de 2024), se produjo desde su aprobación en la XXVI CADC el **21 de octubre de 2024**.

En virtud de este acuerdo, resulta imprescindible gestionar los embalses de Cedillo, Fratel y Belver de manera que se eviten días sin caudal aguas abajo de Belver.

Para cumplir con este compromiso, la parte española procurará que los caudales desembalsados desde la presa de Cedillo por el concesionario sean **iguales o superiores a $1 \text{ hm}^3/\text{día}$** , habiéndose cumplido también.

Los embalses de Valdecañas y Alcántara, que iniciaron el año hidrológico 24-25 con un volumen almacenado de $575,64 \text{ hm}^3$ y $2.293,06 \text{ hm}^3$ respectivamente, finalizaron con $787,51 \text{ hm}^3$ y $2.350,56 \text{ hm}^3$.

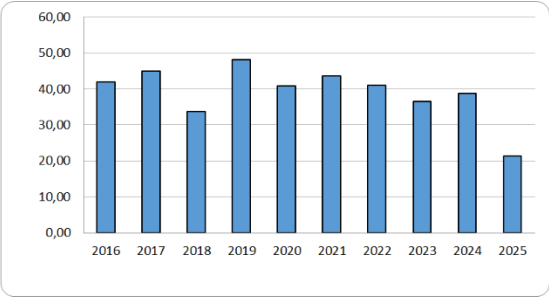
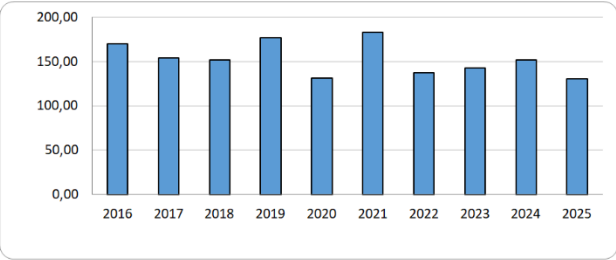
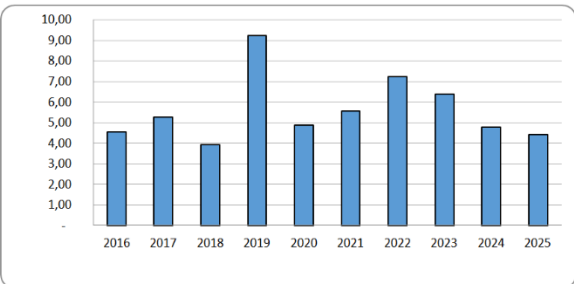
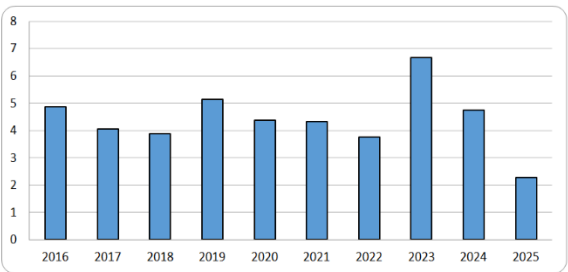
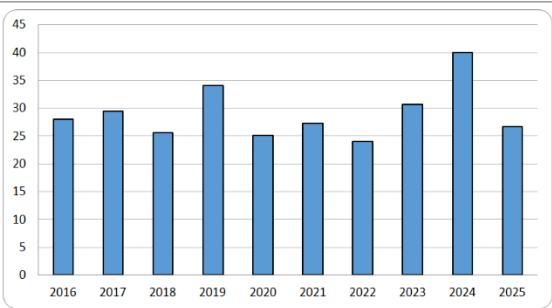


1.3.CONSUMOS DE LAS ZONAS REGABLES

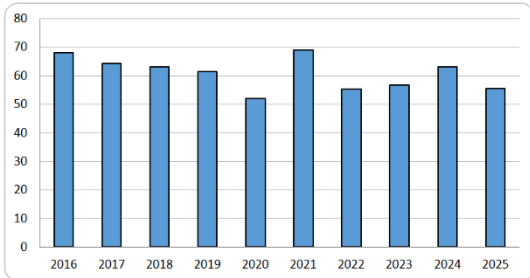
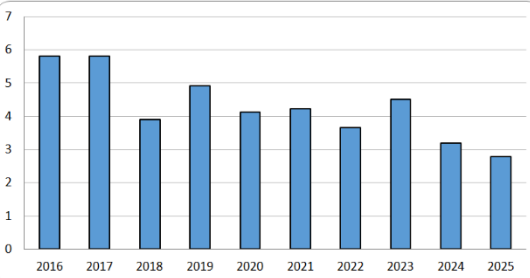
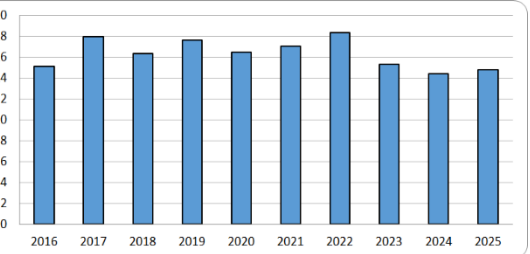
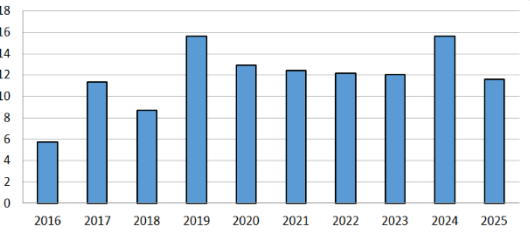
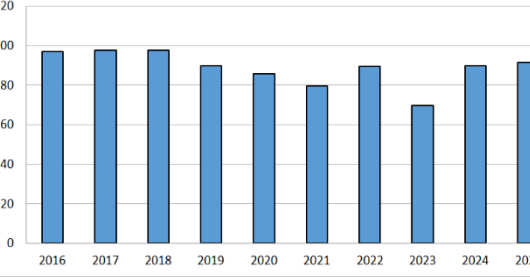
El cuadro siguiente resume el consumo de las zonas regables estatales durante la campaña 2025 conforme a los datos obtenidos del informe de los riegos emitido por el SAIH.

Zona Regable	Superficie	Concesión	Consumo	Evolución consumo 10 ultimos años	Consumo m3/Ha																						
	Ha	Hm3	Hm3																								
Riegos del Bornova	2.143	14,1	14,2	<table><thead><tr><th>Año</th><th>Consumo (m3/Ha)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2016</td><td>15,0</td></tr><tr><td>2017</td><td>15,0</td></tr><tr><td>2018</td><td>13,5</td></tr><tr><td>2019</td><td>16,5</td></tr><tr><td>2020</td><td>14,0</td></tr><tr><td>2021</td><td>14,0</td></tr><tr><td>2022</td><td>16,5</td></tr><tr><td>2023</td><td>9,5</td></tr><tr><td>2024</td><td>13,0</td></tr><tr><td>2025</td><td>14,0</td></tr></tbody></table>	Año	Consumo (m3/Ha)	2016	15,0	2017	15,0	2018	13,5	2019	16,5	2020	14,0	2021	14,0	2022	16,5	2023	9,5	2024	13,0	2025	14,0	6.645
Año	Consumo (m3/Ha)																										
2016	15,0																										
2017	15,0																										
2018	13,5																										
2019	16,5																										
2020	14,0																										
2021	14,0																										
2022	16,5																										
2023	9,5																										
2024	13,0																										
2025	14,0																										
Estremera	2.473	17,3	13,3		5.394																						
Canal del Henares	5.200	66,2	20,7	<table><thead><tr><th>Año</th><th>Consumo (m3/Ha)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2016</td><td>24,0</td></tr><tr><td>2017</td><td>33,5</td></tr><tr><td>2018</td><td>25,5</td></tr><tr><td>2019</td><td>35,0</td></tr><tr><td>2020</td><td>26,5</td></tr><tr><td>2021</td><td>32,5</td></tr><tr><td>2022</td><td>36,5</td></tr><tr><td>2023</td><td>25,0</td></tr><tr><td>2024</td><td>28,0</td></tr><tr><td>2025</td><td>20,5</td></tr></tbody></table>	Año	Consumo (m3/Ha)	2016	24,0	2017	33,5	2018	25,5	2019	35,0	2020	26,5	2021	32,5	2022	36,5	2023	25,0	2024	28,0	2025	20,5	3.979
Año	Consumo (m3/Ha)																										
2016	24,0																										
2017	33,5																										
2018	25,5																										
2019	35,0																										
2020	26,5																										
2021	32,5																										
2022	36,5																										
2023	25,0																										
2024	28,0																										
2025	20,5																										
RATajo-CazChico-Azuda	3.272	Pendiente	34,1	<table><thead><tr><th>Año</th><th>Consumo (m3/Ha)</th></tr></thead><tbody><tr><td>2016</td><td>48,5</td></tr><tr><td>2017</td><td>49,5</td></tr><tr><td>2018</td><td>41,0</td></tr><tr><td>2019</td><td>52,5</td></tr><tr><td>2020</td><td>37,0</td></tr><tr><td>2021</td><td>40,5</td></tr><tr><td>2022</td><td>37,5</td></tr><tr><td>2023</td><td>32,5</td></tr><tr><td>2024</td><td>30,5</td></tr><tr><td>2025</td><td>34,0</td></tr></tbody></table>	Año	Consumo (m3/Ha)	2016	48,5	2017	49,5	2018	41,0	2019	52,5	2020	37,0	2021	40,5	2022	37,5	2023	32,5	2024	30,5	2025	34,0	10.406
Año	Consumo (m3/Ha)																										
2016	48,5																										
2017	49,5																										
2018	41,0																										
2019	52,5																										
2020	37,0																										
2021	40,5																										
2022	37,5																										
2023	32,5																										
2024	30,5																										
2025	34,0																										



Canal de las Aves	3.499	42,8	21,3		6.087
Real Acequia del Jarama	10.003	Tramitación 155,10	107,3		10.731
Sagra-Torrijos	1.110	8,3	4,4		3.982
Castrejón MD	1.744	12,6	2,3		1.307
Castrejón MI	5.126	Tramitación	26,7		5.205



Alberche	9.556	78,5	55,6	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2016</td><td>68</td></tr><tr><td>2017</td><td>64</td></tr><tr><td>2018</td><td>63</td></tr><tr><td>2019</td><td>61</td></tr><tr><td>2020</td><td>52</td></tr><tr><td>2021</td><td>69</td></tr><tr><td>2022</td><td>56</td></tr><tr><td>2023</td><td>57</td></tr><tr><td>2024</td><td>63</td></tr><tr><td>2025</td><td>56</td></tr></table>	Año	Valor	2016	68	2017	64	2018	63	2019	61	2020	52	2021	69	2022	56	2023	57	2024	63	2025	56	5.813
Año	Valor																										
2016	68																										
2017	64																										
2018	63																										
2019	61																										
2020	52																										
2021	69																										
2022	56																										
2023	57																										
2024	63																										
2025	56																										
Azután	480	Pendiente	2,8	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2016</td><td>5.8</td></tr><tr><td>2017</td><td>5.8</td></tr><tr><td>2018</td><td>3.9</td></tr><tr><td>2019</td><td>4.9</td></tr><tr><td>2020</td><td>4.1</td></tr><tr><td>2021</td><td>4.2</td></tr><tr><td>2022</td><td>3.7</td></tr><tr><td>2023</td><td>4.5</td></tr><tr><td>2024</td><td>3.2</td></tr><tr><td>2025</td><td>2.8</td></tr></table>	Año	Valor	2016	5.8	2017	5.8	2018	3.9	2019	4.9	2020	4.1	2021	4.2	2022	3.7	2023	4.5	2024	3.2	2025	2.8	5.813
Año	Valor																										
2016	5.8																										
2017	5.8																										
2018	3.9																										
2019	4.9																										
2020	4.1																										
2021	4.2																										
2022	3.7																										
2023	4.5																										
2024	3.2																										
2025	2.8																										
Alcolea	3.632	24,0	14,8	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2016</td><td>15</td></tr><tr><td>2017</td><td>18</td></tr><tr><td>2018</td><td>16</td></tr><tr><td>2019</td><td>17</td></tr><tr><td>2020</td><td>16</td></tr><tr><td>2021</td><td>16</td></tr><tr><td>2022</td><td>18</td></tr><tr><td>2023</td><td>15</td></tr><tr><td>2024</td><td>14</td></tr><tr><td>2025</td><td>15</td></tr></table>	Año	Valor	2016	15	2017	18	2018	16	2019	17	2020	16	2021	16	2022	18	2023	15	2024	14	2025	15	4.080
Año	Valor																										
2016	15																										
2017	18																										
2018	16																										
2019	17																										
2020	16																										
2021	16																										
2022	18																										
2023	15																										
2024	14																										
2025	15																										
Valdecañas	5.266	31,3	11,6	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2016</td><td>6</td></tr><tr><td>2017</td><td>11</td></tr><tr><td>2018</td><td>8</td></tr><tr><td>2019</td><td>15</td></tr><tr><td>2020</td><td>13</td></tr><tr><td>2021</td><td>12</td></tr><tr><td>2022</td><td>12</td></tr><tr><td>2023</td><td>12</td></tr><tr><td>2024</td><td>15</td></tr><tr><td>2025</td><td>11</td></tr></table>	Año	Valor	2016	6	2017	11	2018	8	2019	15	2020	13	2021	12	2022	12	2023	12	2024	15	2025	11	2.203
Año	Valor																										
2016	6																										
2017	11																										
2018	8																										
2019	15																										
2020	13																										
2021	12																										
2022	12																										
2023	12																										
2024	15																										
2025	11																										
Tiétar	14.408	123,7	91,5	 <table><tr><th>Año</th><th>Valor</th></tr><tr><td>2016</td><td>98</td></tr><tr><td>2017</td><td>98</td></tr><tr><td>2018</td><td>98</td></tr><tr><td>2019</td><td>90</td></tr><tr><td>2020</td><td>85</td></tr><tr><td>2021</td><td>80</td></tr><tr><td>2022</td><td>90</td></tr><tr><td>2023</td><td>70</td></tr><tr><td>2024</td><td>90</td></tr><tr><td>2025</td><td>92</td></tr></table>	Año	Valor	2016	98	2017	98	2018	98	2019	90	2020	85	2021	80	2022	90	2023	70	2024	90	2025	92	6.352
Año	Valor																										
2016	98																										
2017	98																										
2018	98																										
2019	90																										
2020	85																										
2021	80																										
2022	90																										
2023	70																										
2024	90																										
2025	92																										



Alagón MI	18.541	203,0	196,0		10.568
Alagón MD	15.583	180,2	184,9		11.866
Árrago	9.075	82,8	62,2		6.855
Ambroz	1.530	13,0	11,6		7.582
TOTAL	112.641	-	875,3		7.771

COMPARATIVA DE CONSUMO Y DOTACIONES GLOBALES			
	HA	CONSUMO HM ³	DOTACIÓN MEDIA (M ³ /HA Y AÑO)
CAMPAÑA DE 2024	111.938	945,5	7.173
CAMPAÑA DE 2025	112.641	875,3	7.771



1.4. RESUMEN

Como resumen del año hidrológico 2024-2025, a fecha de 1 de octubre de 2024, el conjunto de los 51 embalses principales de la cuenca almacenaba 6.226,76 hm³ (un 56,35 %), y al final del año hidrológico, 30 de septiembre de 2025, almacenaban 6.808,99 hm³ (un 61,61 %).

El volumen transitado a través del Acueducto Tajo-Segura durante el año hidrológico 2024-2025 ha sido de **321,50 hm³** (314,1 hm³ al Segura y 7,4 hm³ al Guadiana), y se ha desaguado al Tajo en Cedillo, es decir, en la frontera con Portugal, un total de **9.558 hm³**, alcanzando el 354% del caudal integral anual mínimo de 2.700 hm³/año a transferir a Portugal, en caso de no excepción.

La regulación existente en la cuenca ha permitido suministrar todas las demandas. Hay **112.641 Ha** dadas de alta para regadío, con una dotación media de consumo de **7.771 m³/Ha**, superior a la campaña de 2024.

2. SITUACIÓN DE EMBALSES. PREVISIÓN DE DESARROLLO EN EL AÑO HIDROLÓGICO 2025-2026. SITUACIÓN DE LOS SISTEMAS SEGÚN EL PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN EN SITUACIÓN DE ALERTA Y EVENTUAL SEQUÍA. RESGUARDOS Y DESEMBALSES. PREDICCIÓN ESTACIONAL DE PRECIPITACIONES Y TEMPERATURAS.

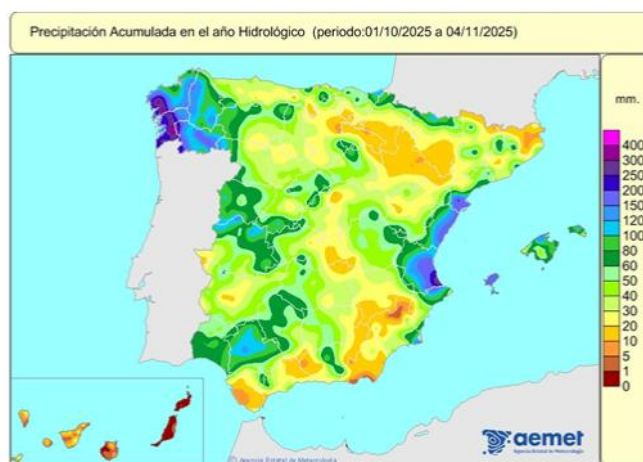
2.1. INTRODUCCIÓN

Dada la imposibilidad de previsión del desarrollo de un año hidrológico que está en sus inicios, nos hemos limitado a recoger las normas generales del llenado de los distintos embalses, hasta el límite razonable que deje suficiente capacidad de laminación de avenidas.

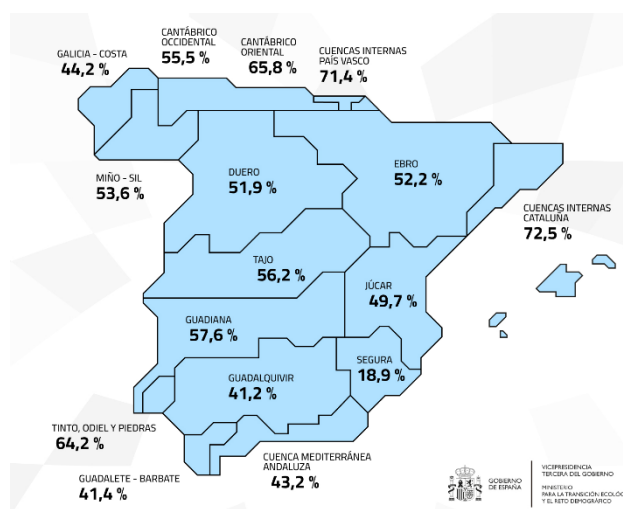
2.2. SITUACIÓN EN ESPAÑA

El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el pasado 1 de octubre de 2025 hasta el 4 de noviembre del mismo año se cifra en 51 mm, lo que representa alrededor de un 41 % menos que el valor normal correspondiente a dicho periodo (86 mm).

Se muestran a continuación mapas con la precipitación en el año hidrológico en curso (datos de AEMET).

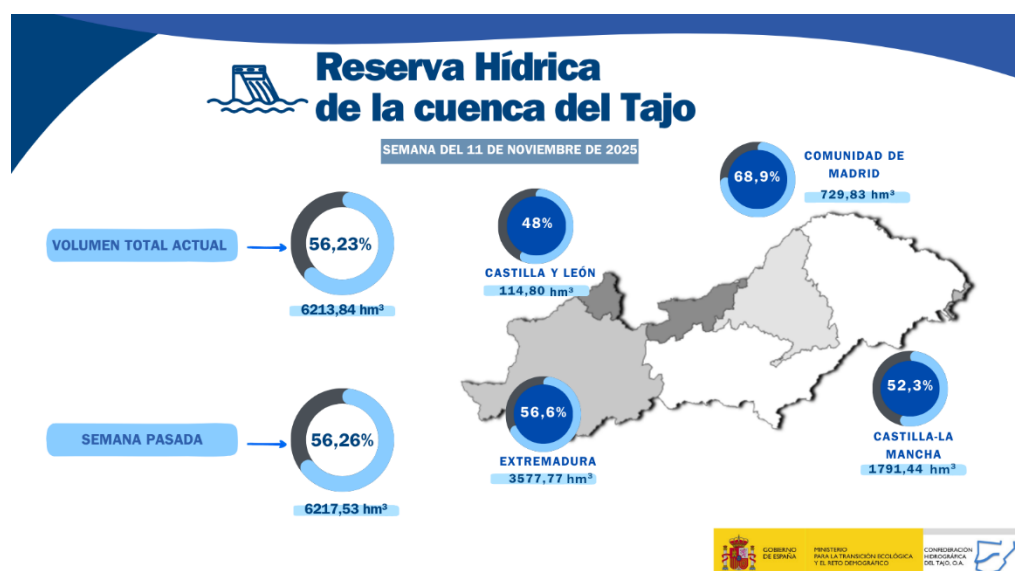


La reserva hídrica española está al 51,3% de su capacidad total. Los embalses almacenan actualmente 28.745 hectómetros cúbicos (hm³) de agua, disminuyendo en la última semana en 165 hm³ (el 0,3 % de la capacidad total actual de los embalses).



2.3. SITUACIÓN DE LA CUENCA DEL TAJO

En la cuenca del Tajo, el volumen embalsado, a fecha 11 de noviembre de 2025, es de **6.213,84 hm³**, que suponen el **56,23 % de la capacidad**, frente al 56,25 % en las mismas fechas de 2024.



Si se realiza un estudio comparativo de los embalses en las distintas comunidades autónomas de la cuenca al inicio de este nuevo año hidrológico, se observa que existen diferencias en los porcentajes de agua, respecto a cómo empezaron los embalses el año hidrológico anterior, siendo en todos los casos superior, destacando Castilla-La Mancha y Extremadura, y continuando Madrid con un nivel elevado en sus embalses.

	AGUA EMBALSADA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS			
	CAPACIDAD TOTAL EMBALSES (HM ³)	01/10/2024 (HM ³) Inicio año hidrológico 24-25	01/10/2025 (HM ³) Inicio año hidrológico 25-26	DIFERENCIA (HM ³)
CASTILLA LEÓN	239	124	127	+3
CASTILLA-LA MANCHA	3.427	1.494	1.883	+389
COMUNIDAD DE MADRID	1.060	712	776	+64
EXTREMADURA	6.325	3.897	4.024	+ 127



SITUACIÓN DE LOS PRINCIPALES EMBALSES DE LA CUENCA DEL TAJO



Semana del 11 de noviembre de 2025

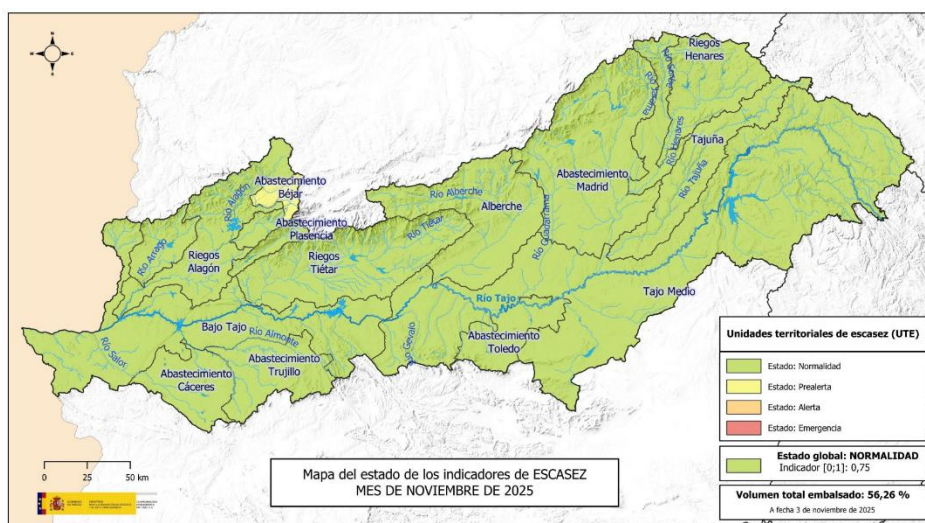
Embalses	Agua embalsada (hm³)					
	Capacidad	Actual	Semana anterior	(+ / -) Semana Anterior	Misma semana año anterior	(+ / -) Año anterior
CASTILLA Y LEÓN						
PROVINCIA DE ÁVILA						
Aceña	24	13,81	14,12	-0,31	11,64	2,17
Burguillos - Puente Nuevo	201	96,28	95,78	0,50	99,00	-2,72
Ávila	225	110,09	109,90	0,19	110,64	-0,55
PROVINCIA DE SALAMANCA						
Navamuelo	14	4,71	4,54	0,17	6,82	-2,11
Salamanca	14	4,71	4,54	0,17	6,82	-2,11
TOTAL CASTILLA Y LEÓN	239	114,80	114,44	0,36	117,46	-2,66
CASTILLA-LA MANCHA						
PROVINCIA DE CUENCA						
Buendía	1705	776,84	781,49	-4,65	542,25	234,59
* Molino de Chíncha	6	5,40	5,17	0,23	5,30	0,10
Cuenca	1711	782,24	786,66	-4,42	547,55	234,69
PROVINCIA DE GUADALAJARA						
Alcorlo	180	125,18	125,61	-0,43	129,11	-3,93
* Almoquera	7	6,29	6,34	-0,06	6,22	0,07
Atance, El	35	26,24	26,41	-0,17	23,18	3,07
Beleña	53	21,52	22,43	-0,91	36,37	-14,85
* Bolarque	31	25,87	24,71	1,16	24,94	0,93
Entrepeñas	813	544,66	552,89	-8,23	557,81	-13,15
Palmares	31	16,04	16,06	-0,02	23,70	-7,66
Tajera, La	59	38,45	38,69	-0,24	44,27	-5,82
Vado, El	56	15,22	16,14	-0,92	22,66	-7,44
Guadalupe	1265	819,48	829,29	-9,81	868,25	-48,77
PROVINCIA DE TOLEDO						
* Azután	113	74,36	78,35	-3,99	79,25	-4,89
* Castrejón	44	36,22	40,61	-4,39	40,44	-4,22
Castro, El	8	3,60	3,60	-0,01	2,28	1,32
Cazalegas	7	6,57	6,57	0,00	6,49	0,09
Finisterre	133	9,70	9,67	0,03	6,91	2,79
Guajaráz	18	15,55	17,11	-1,56	14,24	1,31
Navalcán	34	26,39	26,19	0,20	28,67	-2,28
Portiña, La	5	1,82	1,81	0,01	1,98	-0,17
Rosario	82	12,56	10,00	2,57	36,47	-23,91
Torcón	7	2,96	3,10	-0,13	2,96	0,00
Toledo	451	189,73	197,00	-7,27	219,69	-29,96
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA	3427	1791,44	1812,95	-21,50	1635,49	155,95
EXTREMADURA						
PROVINCIA DE CÁCERES						
* Alcántara	3160	1680,84	1691,40	-10,56	1877,33	-196,49
Baños	41	25,31	25,28	0,03	23,80	1,52
Borbollón	88	38,96	37,73	1,22	49,18	-10,22
Cáceres - Guadiloba	20	10,50	10,54	-0,03	11,04	-0,53
* Cedillo	260	238,14	239,12	-0,98	252,62	-14,48
Gabriel y Galán	911	385,03	376,38	8,64	428,24	-43,22
* Guijo de Granadilla	13	10,34	11,30	-0,96	10,00	0,34
Jerte - Plasencia	59	29,35	27,84	1,51	38,85	-9,50
Portaje	23	15,84	15,91	-0,07	19,72	-3,88
Rivera de Gata	49	14,41	13,82	0,59	20,25	-5,84
Salor, El	14	8,11	8,06	0,05	8,10	0,01
* Torrejón (Tajo - Tiétar)	188	153,98	152,01	1,97	154,81	-0,83
* Valdecañas	1446	917,46	893,17	24,29	805,86	111,60
Valdeobispo	53	49,50	49,35	0,15	48,62	0,88
TOTAL EXTREMADURA	6325	3577,77	3551,90	25,86	3748,40	-170,64
COMUNIDAD DE MADRID						
PROVINCIA DE MADRID						
Atazar, El	426	314,75	319,32	-4,57	327,68	-12,93
Jarosa, La	7	3,91	3,88	0,03	3,77	0,15
Navacerrada	11	3,81	3,83	-0,03	6,28	-2,47
Pardo, El	43	9,34	9,44	-0,10	8,13	1,21
Picadas	15	12,92	13,40	-0,48	14,11	-1,19
Pinilla	38	22,05	22,35	-0,29	24,53	-2,47
Puentes Viejas	53	40,30	39,76	0,54	39,60	0,70
Riosequillo	50	36,88	37,59	-0,70	37,38	-0,49
San Juan	138	70,47	71,59	-1,12	70,83	-0,36
Manzanares El Real-Santillana	91	57,93	59,14	-1,21	55,56	2,37
Valmayor	124	106,12	106,12	0,00	71,81	34,31
Pedrezuela	41	33,56	33,52	0,04	36,01	-2,45
Villar, El	23	17,79	18,32	-0,53	19,02	-1,23
TOTAL COMUNIDAD DE MADRID	1060	729,83	738,24	-8,41	714,69	15,14
TOTAL	11 051	6213,84	6217,53	-3,69	6216,05	-2,21
PORCENTAJE DEL TOTAL SEMANAL	56,23					
PORCENTAJE DE LA SEMANA ANTERIOR	56,26					
VARIACIÓN PORCENTAJE SEMANAL	-0,03					
PORCENTAJE VARIACIÓN ANUAL	-0,30					

*embalses hidroeléctricos

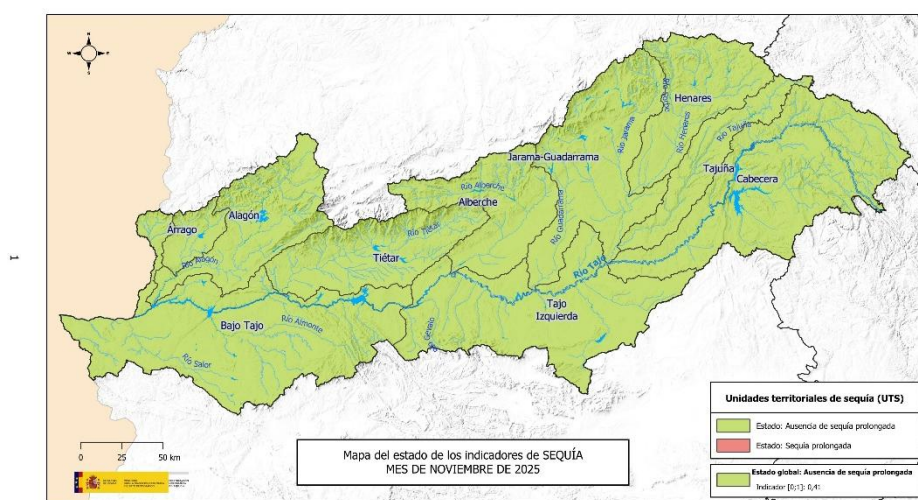
La situación de los sistemas, según el Plan especial de Sequía es la siguiente (datos a 01 de noviembre):

Los indicadores se extraen del documento “Gráficos de la evolución de los indicadores de escasez plan especial de sequía”, elaborado el 5 de noviembre de 2025.

La situación de los sistemas, y la que figura en el documento citado, es de **NORMALIDAD**, con un **indicador global de 0,75**, salvo el abastecimiento a Béjar, que se encuentra en Prealerta, representado en el gráfico para los diferentes sistemas de la cuenca.



Todos los sistemas se encuentran en situación de AUSENCIA DE SEQUÍA PROLONGADA, siendo el estado global de la cuenca la **AUSENCIA DE SEQUÍA PROLONGADA**, con un **indicador de 0,41**.





2.4. ANÁLISIS POR SISTEMAS

A continuación, se expone la situación de cada sistema (conforme al informe de noviembre de 2025).

2.4.1. TRASVASE ATS

A 1 de octubre, el volumen embalsado era de **1.391,85 hm³**, y el volumen autorizado a trasvasar pendiente de enviar es 167,5 hm³, por lo que el volumen de embalse efectivo es de **1.224,4 hm³**.

Las reglas de explotación del Traspase Tajo-Segura que se definían y establecen el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre (BOE nº 223 de 13 septiembre 2014), por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura, de conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional quinta de la Ley 21/2015, de 20 de julio, fueron modificadas en el Real Decreto 638/2021, de 27 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 773/2014, de 12 de septiembre, por el que se aprueban diversas normas reguladoras del trasvase por el acueducto Tajo-Segura.

Este último Real Decreto reduce el volumen de trasvase en nivel 2 de los 38 hm³/mes, a 27 hm³/mes y se eleva el umbral de aportaciones acumuladas que define el límite entre los niveles 1 y 2 de 1.200 a 1.400 hm³, manteniéndose el resto de los parámetros en su valor actual.

A la espera de que se redacte la nueva norma para adaptar los trasvases al nuevo Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Tajo (aprobado por RD 35/2023), las reglas son:

En función de las existencias conjuntas en los embalses de Entrepeñas y Buendía a comienzos de cada mes, se establecen los siguientes niveles mensuales con arreglo a los que se acordará la realización de los trasvases, con un máximo anual total de 650 hm³ en cada año hidrológico (600 hm³ para el Segura y 50 hm³ para el Guadiana).

Nivel 1. *Se dará cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía sean iguales o mayores que 1.300 hm³, o cuando las aportaciones conjuntas entrantes a estos embalses en los últimos doce meses sean iguales o mayores que 1.400 hm³. En este caso el órgano competente autorizará un trasvase mensual de 60 hm³, hasta el máximo anual antes referido.*

Nivel 2. *Se dará cuando las existencias conjuntas de Entrepeñas y Buendía sean inferiores a 1.300 hm³, sin llegar a los volúmenes previstos en el nivel 3, y las aportaciones conjuntas registradas en los últimos doce meses sean inferiores a 1.400 hm³. En este caso el órgano competente autorizará un trasvase mensual de 27 hm³, hasta el máximo anual antes referido.*



Nivel 3. Se dará cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía no superen, a comienzos de cada mes, los valores mostrados en la tabla (valores en hm³):

Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep t
613	609	605	602	597	591	586	645	673	688	661	631

Volúmenes límite (en hm³) en el conjunto de embalses Entrepeñas-Buendía que determinan la entrada en situación hidrológica excepcional, nivel 3.

En este nivel, denominado como de situación hidrológica excepcional, el órgano competente podrá autorizar discrecionalmente y de forma motivada un trasvase de hasta 20 hm³/mes.

Nivel 4. Se da esta situación cuando las existencias conjuntas en Entrepeñas y Buendía son inferiores a 400 hm³, en cuyo caso no cabe aprobar trasvase alguno.

Los niveles y volúmenes trasvasables de las reglas de explotación se recogen de forma esquemática en la tabla siguiente:

Situación	Condiciones	Volumen trasvasable (hm ³ /mes)
Nivel 1	Aportación acumulada en los últimos 12 meses mayor de 1.400 hm ³ o existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía superiores a 1.300 hm ³	60
Nivel 2	Aportación acumulada en los últimos 12 meses menor de 1.400 hm ³ y existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía inferiores a 1.300 hm ³ , simultáneamente. Existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía sin llegar a los volúmenes que determinan el paso a Nivel 3.	27
Nivel 3. Situación hidrológica excepcional	Existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía inferiores a los valores indicados en la tabla 1	20(máximo)
Nivel 4. Ausencia de excedentes	Existencias totales embalsadas en Entrepeñas y Buendía inferiores a 400 hm ³ .	0



La Ley 21/2015 establece que “los volúmenes de agua cuyo trasvase haya sido autorizado se distribuirán entre abastecimientos y regadíos en la proporción de un 25 % para abastecimiento y el 75 % restante para regadíos, hasta el máximo de sus dotaciones anuales, y asegurando siempre al menos 7,5 hm³/mes para los abastecimientos urbanos”.

En cuanto a la consideración de un volumen de excedentes por menores pérdidas, la Ley 21/2015 disponiendo en su Disposición final primera que “si se producen menores pérdidas, los recursos adicionales generados se distribuirán en un 70 % para regadío, en proporción a las referidas zonas regables, mientras que el 30 % restante se asignará para abastecimientos de la provincia de Almería”.

Al final del año hidrológico, la aportación acumulada, 1.160,9 hm³, lo que representa la sexta posición del serie histórica. las existencias conjuntas efectivas a 1 de octubre en Entrepeñas y Buendía son 1.224,4 hm³. Estas existencias son superiores al valor de 613 hm³ correspondiente al límite de la situación hidrológica excepcional en octubre e inferiores a 1.300 hm³, y las aportaciones conjuntas registradas en los últimos doce meses (1.160,9 hm³) son inferiores a 1.400 hm³, por lo que el sistema se encuentra en **nivel 2**. Es decir, el sistema se mantiene en situación de **normalidad hidrológica**.

En esta situación corresponde a la Comisión Central de Explotación del Acueducto Tajo-Segura la autorización del volumen de trasvase, que será preferentemente semestral y de **27 hm³/mes**.

Mes	Volumen inicial (hm ³)	Aportación acumulada 12 meses (hm ³)	Umbral nivel 4 (hm ³)	Umbral nivel 3 (hm ³)	Nivel	Aportación supuesta (hm ³)	Consumo Tajo (hm ³)	Excedentes (hm ³)	Trasvase (hm ³)	Evap. (hm ³)	Vol. final (hm ³)
oct-25	1.224,4	1.160,9	400	613	2	27,4	25	824,4	27,0	7	1.192,8
nov-25	1.192,8	1.089,3	400	609	2	30,9	18	792,8	27,0	4	1.174,7
dic-25	1.174,7	1.029,0	400	605	2	41,0	19	774,7	27,0	3	1.166,7
ene-26	1.166,7	1.020,6	400	602	2	42,3	19	766,7	27,0	3	1.160,0
feb-26	1.160,0	984,9	400	597	2	42,4	18	760,0	27,0	4	1.153,4
mar-26	1.153,4	943,3	400	591	2	48,0	23	753,4	27,0	6	1.145,4

Como puede apreciarse, el sistema se encontraría en condiciones de normalidad hidrológica (nivel 2) durante todo el semestre (octubre-marzo) y se trasvasarían 27 hm³/mes. Es decir, **durante el semestre se trasvasarían 162 hm³**. El sistema finalizaría el semestre con unas reservas de 1.145,4 hm³.

El Art.º 4 del RD 773/2014 antes citado establece los desembalses de referencia desde la cabecera del Tajo:

DESEMBALSES DE REFERENCIA DESDE LA CABECERA DEL TAJO												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
hm ³	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36
m ³ /s	9,3	6,9	7,1	7,1	7,4	8,6	8,9	11,6	16,2	22,4	19	13,9



Estos caudales se medirán en Bolarque; es decir, serán desembalses puros de Entrepeñas-Buendía. Estos desembalses no deben superar en más de un 25%, durante su operación normal, los valores mensuales indicados en la tabla anterior, sin que en el cómputo anual se admita desviación alguna que suponga incremento sobre el volumen máximo de desembalse anual (referido al uso propio del Tajo).

Los desembalses, de forma orientativa, se efectuarán de la siguiente manera, admitiendo una desviación del $\pm 10\%$ en función de las aportaciones, pérdidas y demandas, teniendo en cuenta los volúmenes a derivar por el ATS:

% VOLUMEN TURBINADO												
Embalse	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S
Entrepeñas	60	60	60	60	60	60	60	60	60	30	30	60
Buendía	40	40	40	40	40	40	40	40	40	70	70	40

En función de la evolución de los embalses, o de otras incidencias, se podrán variar dichos porcentajes.

Desembalses hacia el Tajo

Las demandas consideradas en la Cuenca del Tajo para el resto del año 2025-2026, deben ajustarse a los desembalses de referencia establecidos en el Artº 4 del RD 773/2014 antes citado:

DESEMBALSES DE REFERENCIA DESDE LA CABECERA DEL TAJO												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Volumen de referencia (hm³)	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36
Consumo previsto 25-26(hm³)	25	18	19	19	18	23	23	31	42	60	51	36

No se considera volumen alguno para la ETAP de Colmenar de Oreja, con toma prevista y ejecutada pendiente de regularización concesional de la conducción Almoguera-Algodor.

Hay que remarcar la dificultad que entraña tratar de mantener el caudal ecológico fijado en el último plan hidrológico de la demarcación, en una sección a más de cinco días de traslación del caudal desde la presa de Almoguera, en la que se desagua el caudal controlado del sistema Entrepeñas-Buendía, con grandes zonas regables en el tramo intermedio (Estremera, Canales de Aranjuez, Real Acequia del Jarama (elevación de Añover), La Sagra-Torrijos, Canal de Castrejón Margen Izquierda, Castrejón Margen Derecha, tomas directas) y numerosos azudes hidroeléctricos.



La situación habitualmente delicada en las cuencas del Tajuña, Henares, Lozoya, Manzanares, Jarama, Guadarrama y Alberche en relación con la garantía de su principal uso, el abastecimiento de las poblaciones de Madrid, Guadalajara y Toledo, hace que sea muy difícil contar a priori con recursos complementarios a los de la Cabecera del Tajo para garantizar el régimen de caudales ecológicos a lo largo del eje del Tajo, que no sea procedentes de embalses de titularidad estatal.

Cabe destacar la dificultad de cumplimiento de los volúmenes mensuales durante los meses de marzo y abril en un año seco, donde las demandas se adelantan, y el caudal previsto en el Real Decreto puede ser inferior a la demanda de la cuenca, siendo habitual tener que recurrir al 25% de exceso permitido.

Se apela a la responsabilidad de los usuarios de las principales zonas regables del río Tajo, que deben procurar ceñirse a sus previsiones de riego, y así facilitar la programación de desembalses desde Bolarque.

El volumen almacenado en Finisterre es muy bajo, aunque superior a años anteriores. En cualquier caso, no es posible evacuar el caudal ecológico por problemas de calidad de las aguas.

Es conveniente que las zonas regables y tomas directas del río Tajo adopten métodos de riego que ahorren recursos. La Confederación Hidrográfica del Tajo continuará con las medidas de vigilancia necesarias para que se mantengan en correcto funcionamiento los dispositivos de limitación de caudales, de acuerdo con los términos concesionales.

A continuación, se indican las cifras máximas procedentes de las concesiones vigentes o en tramitación más importantes de zonas regables del río Tajo, que han de ser respetadas y vigiladas, además de adaptadas proporcionalmente a la superficie en riego. Cualquier variación debe ser autorizada por la Junta de Explotación.

VOLUMEN CONCESIONAL MÁXIMO (HM ³)										
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	TOTAL
REAL ACEQUIA DEL TAJO			2,5	5,0	7,0	11,2	8,7	5,4	1,7	41,5
CANAL DE LAS AVES			2,6	5,1	7,3	11,6	9,0	5,6	1,7	42,9
CASTREJÓN MI	1,0	2,3	3,5	4,9	5,6	8,1	7,1	5,5	0,8	38,8
CASTREJÓN MD		0,8	1,2	1,1	2,0	2,6	2,7	2,1		12,5
ALCOLEA		0,03	0,51	1,69	4,32	7,55	6,60	3,03	0,29	24,02
VALDECAÑAS		0,06	0,96	2,41	5,78	8,23	8,56	4,16	1,18	31,34



Resguardos

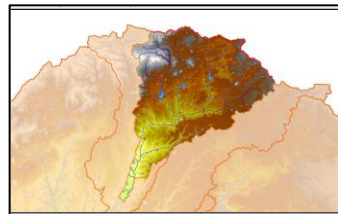
Se proponen los siguientes resguardos, en hm³:

CURVA DE RESGUARDO													
MESES		Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
E N T R E P E Ñ A S	V mín	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15	51,15
	V máx	802,56	802,56	802,56	627,84	627,84	627,84	802,56	802,56	802,56	802,56	802,56	802,56
B U E N D Í A	V mín	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11	118,11
	V máx	1651,0	1651,0	1651,0	1525,43	1525,43	1525,43	1651,0	1651,0	1651,0	1651,0	1651,0	1651,0

Los escalones mensuales varían linealmente entre el día 20 del mes anterior y el 10 del siguiente.

Bolarque, Zorita, Almoguera

Estos embalses se mantendrán en torno a sus habituales niveles de explotación hidroeléctrica, es decir 28; 2,6 y 6 hm³ de capacidad, respectivamente, respetando los caudales ecológicos determinados en el nuevo Plan, aprobado por Real Decreto 35/2023, de 24 de enero.



2.4.2. SISTEMA DEL HENARES

El sistema está en **NORMALIDAD**.

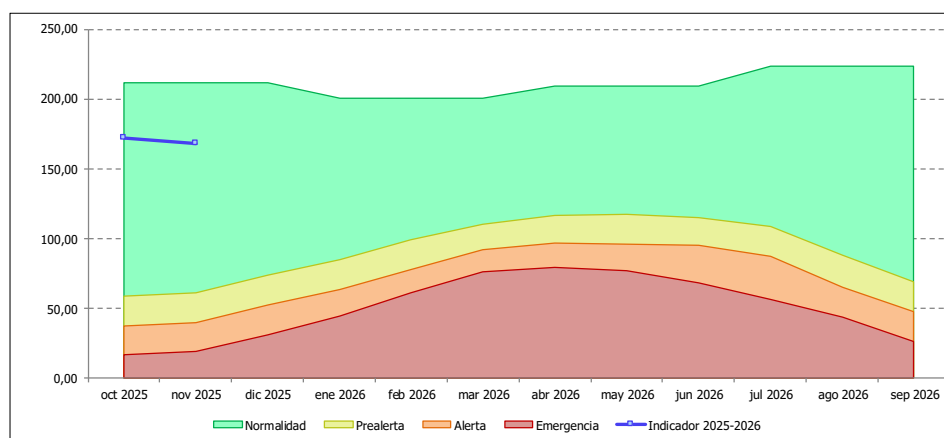
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de regadío atendido con aguas superficiales comprendidas entre los embalses de Alcorlo, Pálmaces y El Atance, y la toma de la Zona Regable del Canal del Henares.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Alcorlo, Pálmaces y El Atance.

	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Alcorlo	128,87	125,75										
Pálmaces	16,36	16,08										
El Atance	27,29	26,44										
TOTAL indicador	172,51	168,27	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,87	0,85	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	212,01	212,01	212,01	200,55	200,55	200,55	209,13	209,13	209,13	223,36	223,36	223,36
Normalidad-Prealerta	59,33	61,60	73,82	84,89	99,07	110,25	116,42	117,76	115,33	108,97	88,53	69,54
Prealerta-Alerta	37,78	40,31	52,69	63,87	78,17	92,46	96,62	96,56	95,75	87,17	65,30	47,72
Alerta-Emergencia	16,62	19,25	31,51	44,80	60,99	76,66	79,87	76,83	68,51	56,36	44,08	26,63



La situación de los embalses del sistema a 3 de noviembre es la siguiente:

- Beleña: 22,43 hm³
- Alcorlo: 125,61 hm³
- Pálmaces: 16,06 hm³
- El Atance: 26,41 hm³



Presa de Pálmaces

Las necesidades en el sistema son las siguientes:

- Riegos del Canal del Henares: suministrando unos caudales medios de 1,9; 3,8; 3,6; 4,7; 4,4 y 2,4 m³/s en los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, el volumen total máximo desembalsado sería de 53,816 hm³ aproximadamente. El volumen derivado en el azud de Humanes en los últimos años ha sido:

RIEGOS DEL CANAL DEL HENARES (HM ³)										
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	MEDIA
24,1	33,4	25,8	35,1	26,6	32,3	36,62	25,2	28,23	20,71	28,81

Se propone la consideración de 30 hm³ como objetivo.



- Abastecimiento de la Mancomunidad de “Aguas del Sorbe”, con un caudal medio teórico aproximado de 1,3 m³/s y un consumo anual real en el entorno de los 43 hm³/año, con recursos procedentes del embalse de Beleña, a lo que hay que añadir la nueva concesión a la M.A.S. desde el embalse de Alcorlo.

MANCOMUNIDAD “AGUAS DEL SORBE” (HM ³)										
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	MEDIA
36,78	38,33	37,82	41,38	41,32	42,52	43,71	43,61	37,67	41,303	40,44

- Abastecimiento a la Mancomunidad “Aguas del Bornova”, con un consumo medio en los últimos años en torno a los 0,85 hm³, se propone ese valor como volumen de referencia.

MANCOMUNIDAD “AGUAS DEL BORNOVA” (HM ³)										
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	MEDIA
0,82	0,84	0,88	0,86	0,85	0,89	0,84	0,85	0,65	0,786	0,83

- Caudal medioambiental y de riego mediante tomas directas del río Henares, con un mínimo de 0,50 m³/s, en todos los tramos, lo que supone un consumo cercano a 7,77 hm³ y los caudales fluyentes indicados, siempre teniendo en cuenta por supuesto los caudales no regulados y los caudales ecológicos mínimos trimestrales incluidos en el Apéndice 1- Anejo 5 del RD 35/2023, que suman 0.51 m³/s hasta la confluencia del Sorbe (casi en la presa de derivación), y a partir de la presa de derivación del Canal del Henares el caudal ecológico se fija en 1,8 m³/s de abril a junio.
- Riegos del Bornova, con un consumo este año de 15,02 hm³ y un consumo a lo largo de las últimas campañas de:

RIEGOS DEL BORNOVA (HM ³)										
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	MEDIA
14,97	15,17	13,55	16,46	14,04	13,91	16,55	9,68	12,86	15,02	14,22

El consumo no debe sobrepasar al concesional y a la distribución siguiente:

ZONA REGABLE DE LOS RIEGOS DEL BORNOVA VOLUMEN CONCESIONAL (HM ³)								
MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	TOTAL
0,000	0,021	0,908	2,0119	4,383	4,355	2,358	0,000	14,144

- Nueva concesión de los Riegos de Cogolludo, con un volumen máximo anual de 7,12 hm³, no materializada ni en uso, de momento, pues está en fase de obras. No se cuenta con este consumo pues de momento no se prevé terminen las obras para la campaña de 2026.

El indicador del sistema Henares es la suma de volúmenes embalsados en Alcorlo, Pálmaces y El Atance, que alcanza un **168,27 hm³**, que una vez normalizado es de **0,85**. La situación es de **NORMALIDAD**.

Como en anteriores Comisiones, se proponen como curvas de resguardo, las siguientes:

PRESA DE ALCORLO		
Períodos	Volumen en hm ³	Cota en m.s.n.m.
Otoño: 10 octubre a 20 diciembre	167,876	917,816
Invierno: 10 enero a 20 marzo	163,578	917,047
Primavera: 10 abril a 20 junio	169,385	918,083
Verano: 10 julio a 20 septiembre	173,316	918,774



Presa de Alcorlo



PRESA DE PÁLMACES		
Períodos	Volumen en hm ³	Cota en m.s.n.m.
Otoño: 10 octubre a 20 diciembre	24,154	882,124
Invierno: 10 enero a 20 marzo	16,903	878,726
Primavera: 10 abril a 20 junio	19,769	880,151
Verano: 10 julio a 20 septiembre	30,070	884,506

En el caso de **Beleña**, se propone como curva de resguardo la siguiente:

PRESA DE BELEÑA												
Mes	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
V(hm ³)	37,614	37,614	28,021	28,021	28,021	41,423	41,423	41,423	53,240	53,240	53,240	37,614

Los escalones se producen del 20 del mes al 10 del mes siguiente.

Se propone, no obstante, que en ausencia de una capa nival de importancia en la cabecera del Sorbe, como es el caso, y siempre manteniendo una vigilancia especial, en el período invernal pueda almacenarse un volumen suplementario de 10 hm³.

Se considera imprescindible reducir la cota del Nivel Máximo Normal de explotación de la presa de El Atance desde la actual (907 m.s.n.m.) a la de 900 m.s.n.m., mientras se reciben los resultados de los ensayos realizados por el Cedex para estudiar los parámetros geotécnicos necesarios, profundizando con ello en los estudios de estabilidad de la presa, para ejecutar con sus conclusiones las actuaciones para asegurar la estabilidad de la estructura. Esta situación implica limitar temporalmente la capacidad de almacenamiento del embalse a un volumen de 19,971 hm³ (cota 900,00 m.s.n.m.), frente a los 37,213 hm³ que almacena a la cota 907,00 m.s.n.m.



AGUAS DEL SORBE

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de la demandas de abastecimiento desde la ETAP de Mohernando, que tienen su toma principal en el embalse de Beleña y una toma de apoyo en el embalse de Alcorlo.

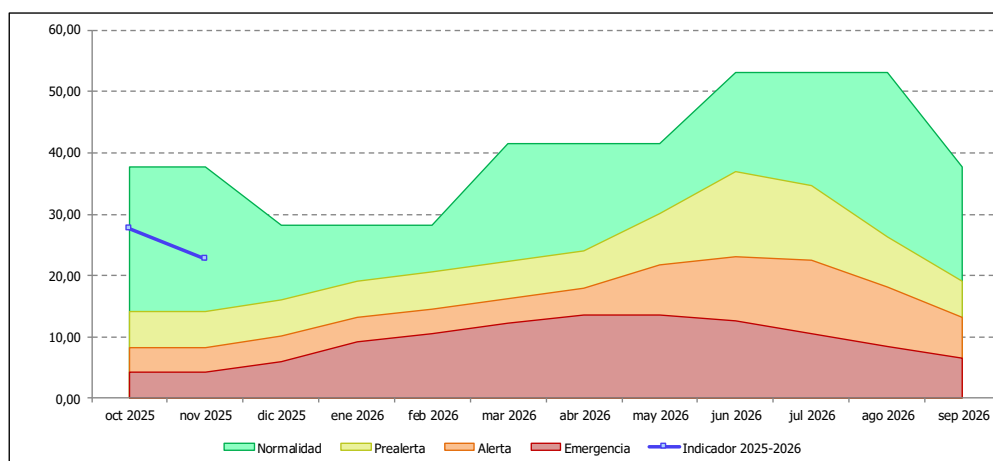
Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1er día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Beleña.

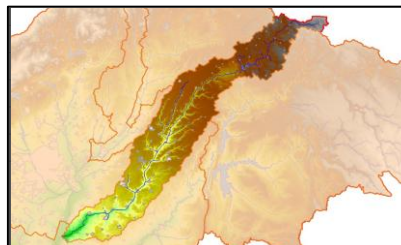
	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Beleña	27,55	22,68										
TOTAL indicador	27,55	22,68	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,78	0,68	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	37,65	37,65	28,12	28,12	28,12	41,49	41,49	41,49	53,12	53,12	53,12	37,65
Normalidad-Prealerta	14,24	14,22	16,07	19,16	20,56	22,27	23,99	30,11	36,91	34,63	26,40	19,14
Prealerta-Alerta	8,24	8,22	10,07	13,16	14,56	16,27	17,99	21,76	23,00	22,47	18,16	13,14
Alerta-Emergencia	4,24	4,22	6,07	9,16	10,56	12,27	13,62	13,51	12,65	10,61	8,46	6,45

En el mes de noviembre de 2025, el indicador (en esta UTE son las reservas del embalse de Beleña) alcanza un valor de **22,68 hm³**, que una vez normalizado es de **0,68**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.





2.4.3. TAJUÑA

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**, con **38,75 hm³** el valor del indicador una vez normalizado es **0,76**.

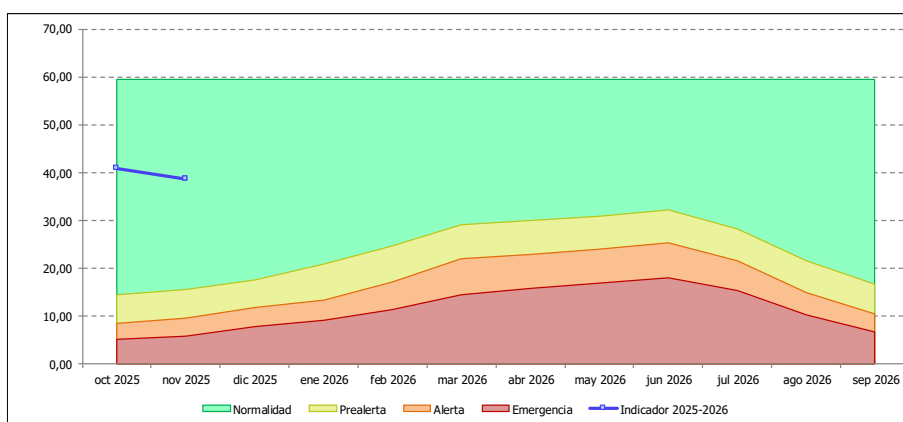
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial situadas en el eje del río Tajuña, aguas abajo del embalse de La Tajera.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de La Tajera.

	oct-2025 (hm ³)	nov-2025 (hm ³)	dic-2025 (hm ³)	ene-2026 (hm ³)	feb-2026 (hm ³)	mar-2026 (hm ³)	abr-2026 (hm ³)	may-2026 (hm ³)	jun-2026 (hm ³)	jul-2026 (hm ³)	ago-2026 (hm ³)	sep-2026 (hm ³)
La Tajera	40,95	38,75										
TOTAL indicador	40,95	38,75	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,79	0,76	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm ³)	Nov (hm ³)	Dic (hm ³)	Ene (hm ³)	Feb (hm ³)	Mar (hm ³)	Abr (hm ³)	May (hm ³)	Jun (hm ³)	Jul (hm ³)	Ago (hm ³)	Sept (hm ³)
Curva de resguardo	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56	59,56
Normalidad-Prealerta	14,46	15,70	17,61	21,01	24,61	29,14	30,13	31,00	32,26	28,30	21,57	16,72
Prealerta-Alerta	8,57	9,61	11,89	13,39	17,17	21,94	23,00	23,96	25,33	21,54	15,04	10,47
Alerta-Emergencia	5,19	5,88	7,78	9,19	11,32	14,60	15,76	16,99	18,06	15,44	10,30	6,75



En este embalse debe mantenerse el mínimo técnico de explotación (cota: 931,00 m.s.n.m. – volumen: 1,438 hm³), el cual fue aprobado por la Comisión de Desembalse del 14 de diciembre de 2016, como límite mínimo de explotación (tras los resultados de la 2ª Revisión y Análisis General de la Seguridad de esta presa, en los que se indicaba que con esta medida se introducen –por efecto de la carga hidrostática– tensiones de compresión en las zonas sobretraccionadas que, de vaciarse totalmente el embalse, podrían dar lugar al agrietamiento de la presa).

En el Sistema Tajuña, las necesidades a satisfacer son las siguientes:

- Abastecimiento de la Mancomunidad de Aguas del río Tajuña, Almoquera-Mondéjar, con un consumo medio en los últimos años (volumen de agua tratada en la ETAP del abastecimiento, en Lupiana) en torno a los 3,5 hm³, se propone ese valor como volumen de referencia.

CONSUMO MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL RÍO TAJUÑA, ALMOGUERA-MONDÉJAR (HM ³)										
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	MEDIA
3,33	3,65	3,32	3,56	3,57	3,75	3,09	3,003	3,204	3,818	3,43

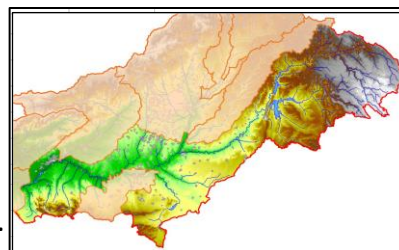
- Riegos a lo largo del río Tajuña. Con un consumo muy variable, en función de la meteorología y los recursos almacenados al principio de cada campaña. Lo habitual, fuera de periodos de escasez, son 11,70 hm³. El consumo, a lo largo de las últimas campañas ha sido:

CONSUMO TAJUÑA (HM ³)										
2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	MEDIA
5,14	0,74	0,00	9,27	6,60	4,00	11,70	5,54	11,70	11,70	6,64

- Caudal medioambiental, con un caudal de salida mínimo desde la presa de La Tajera de 0,273 m³/s, 0,370 m³/s, 0,344 m³/s y 0,252 m³/s en los diferentes trimestres, lo que supone un consumo de al menos 9,63 hm³/año.



Presa de La Tajera



2.4.4. TAJO MEDIO Y JARAMA

El sistema se encuentra en situación de **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial situadas en el eje del río Tajo, desde el embalse de Bolarque hasta la cola del embalse de Azután, así como las demandas propias de la Cuenca del Tajo, aguas arriba de Bolarque.

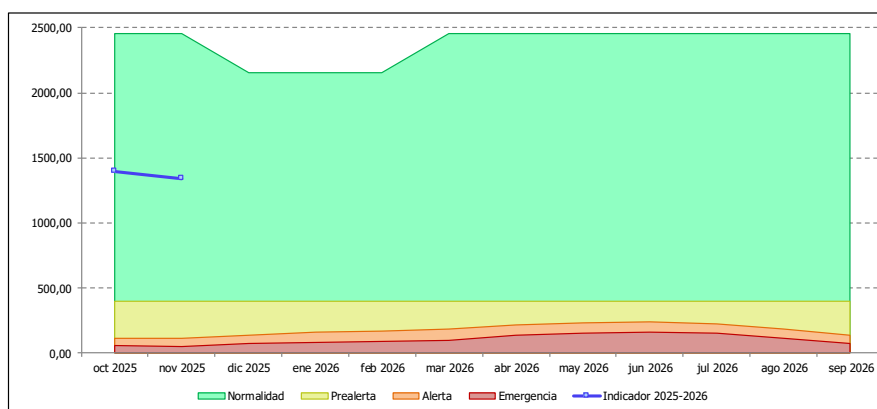
Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1er día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Entrepeñas y Buendía.

Fuente de los datos: Comisaría de Aguas de la CHT.

	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Entrepeñas	584,43	554,19										
Buendía	807,42	782,42										
TOTAL indicador	1.391,85	1.336,61	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,74	0,73	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	2453,56	2453,56	2153,27	2153,27	2153,27	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56	2453,56
Normalidad-Prealerta	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00	400,00
Prealerta-Alerta	109,57	110,40	135,93	159,45	168,45	180,60	216,47	233,72	239,89	226,44	185,69	134,61
Alerta-Emergencia	54,90	52,97	74,23	79,91	91,98	99,35	138,84	152,24	158,93	151,42	111,89	76,64





En el mes de noviembre de 2025, el indicador alcanza un valor de **1.336,61 hm³**, que una vez normalizado es de **0,73**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

El volumen almacenado en Finisterre es muy bajo, aunque superior a otros años. En cualquier caso, no es posible evacuar el caudal ecológico por problemas de calidad de las aguas.

A continuación, se indican las cifras máximas procedentes de las concesiones vigentes o en tramitación más importantes de zonas regables del río Tajo, que han de ser respetadas y vigiladas, además de adaptadas proporcionalmente a la superficie en riego. Cualquier variación debe ser autorizada por la Junta de Explotación:

VOLUMEN CONCESIONAL MÁXIMO (HM ³)										
	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	TOTAL
REAL ACEQUIA DEL TAJO			2,5	5,0	7,0	11,2	8,7	5,4	1,7	41,5
CANAL DE LAS AVES			2,6	5,1	7,3	11,6	9,0	5,6	1,7	42,9
CASTREJÓN MI	1,0	2,3	3,5	4,9	5,6	8,1	7,1	5,5	0,8	38,8
CASTREJÓN MD		0,8	1,2	1,1	2,0	2,6	2,7	2,1		12,5
ALCOLEA		0,03	0,51	1,69	4,32	7,55	6,60	3,03	0,29	24,02
VALDECAÑAS		0,06	0,96	2,41	5,78	8,23	8,56	4,16	1,18	31,34

En el **Jarama** cabe señalar:

No se prevé problema alguno en la Zona Regable de la **Real Acequia del Jarama**, si bien se realizará un seguimiento y control estricto del consumo de la zona regable para evitar que usos de riego abusivos afecten al caudal del río Tajo a su paso por Toledo, aunque las últimas campañas todo ha funcionado correctamente y no han existido problemas en este sentido. Para ello se exigirá el cumplimiento del régimen de turnos elaborado por la Comunidad de Regantes, responsable de la distribución de los riegos.

En ningún caso se elevará en la impulsión de Añover un caudal superior a 6 m³/s. Igualmente, se coordinará el bombeo de Añover con el de Higaes (Z. R. La Sagra–Torrijos), tratando de evitar en lo posible oscilaciones en el caudal del Tajo en Toledo.

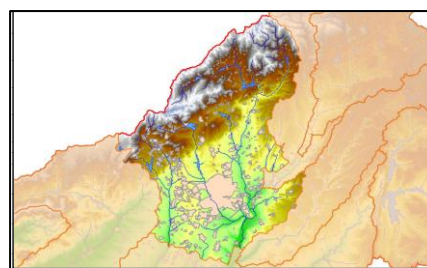
En el Tajo Medio, para los Canales de Aranjuez, Riegos de La Sagra, Castrejón Margen Izquierda y Castrejón Margen Derecha, Mancomunidad del Algodor, y Riegos de Estremera, zonas que se abastecen del río Tajo, el indicador es la suma de volúmenes en Entrepeñas y Buendía, estando en situación de **NORMALIDAD**.

Debe extremarse el ahorro en el consumo, especialmente en la Acequia Real del Tajo y el Canal de las Aves, con consumos históricos por hectárea muy superiores a los promedios de la cuenca. Para poder prever los caudales desaguados desde cabecera, es imprescindible que todas estas zonas faciliten con antelación sus necesidades de riego, como en las últimas campañas.

En cuanto a la Presa de Castrejón, se propone, para suministrar con normalidad a la zona Regable Castrejón Margen Derecha, y en tanto en cuanto no se modifiquen las normas de explotación de la presa, explotar el embalse con un nivel variable entre la cota 424,80 msnm y 424,95 msnm, procediéndose en caso de ser necesario y se considerase una situación extraordinaria, a restituir el nivel de resguardo inicialmente establecido.

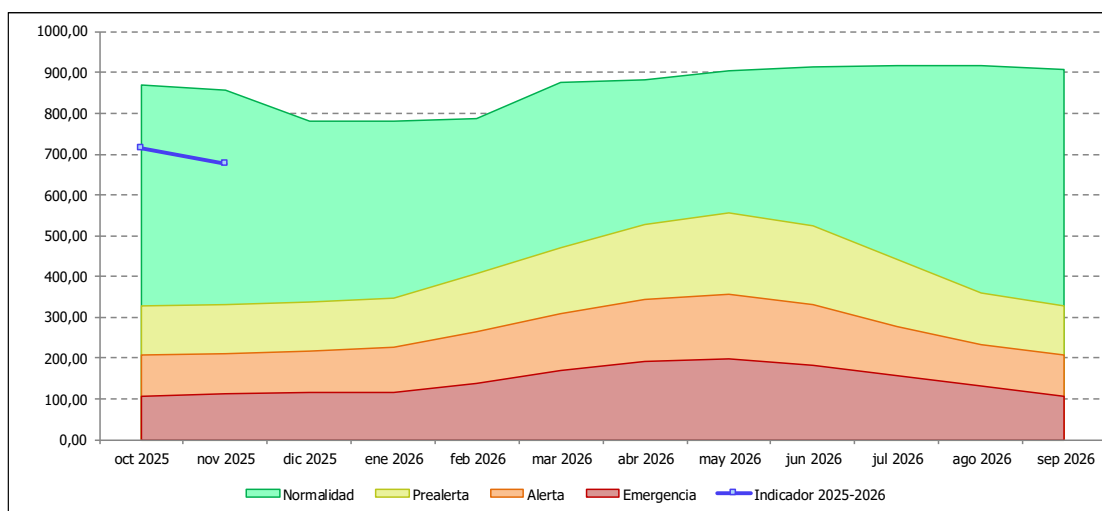
2.4.5. ABASTECIMIENTO A MADRID

La situación según el PES es de **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de la Comunidad de Madrid, desde la red del Canal de Isabel II.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de El Vado, Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, El Atazar, El Vellón, Navacerrada; Santillana, Navalmedio, La Jarsa, Valmayor y La Aceña.





	oct- 2025 (hm³)	nov- 2025 (hm³)	dic- 2025 (hm³)	ene- 2026 (hm³)	feb- 2026 (hm³)	mar- 2026 (hm³)	abr- 2026 (hm³)	may- 2026 (hm³)	jun- 2026 (hm³)	jul- 2026 (hm³)	ago- 2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
El Vado	21,91	16,49										
Pinilla	25,12	22,48										
Riosequillo	38,67	37,56										
Puentes Viejas	42,60	39,64										
El Villar	16,62	18,67										
El Atazar	342,41	320,29										
El Vellón	34,00	33,60										
Navacerrada	4,09	3,85										
Santillana	64,33	59,46										
Navalmedio	0,29	0,28										
La Jarosa	3,81	3,86										
Valmayor	104,12	105,79										
La Aceña	16,00	14,22										
TOTAL indicador	713,95	676,18	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,86	0,83	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

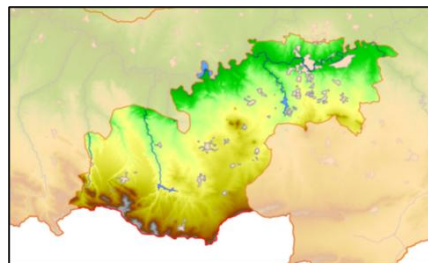
Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	871,04	856,97	780,09	782,09	788,09	875,77	883,17	904,92	914,56	916,33	916,33	906,28
Normalidad-Prealerta	326,71	332,39	337,60	347,92	407,51	470,31	528,74	554,91	525,84	442,69	360,03	327,94
Prealerta-Alerta	206,71	212,39	217,60	227,92	266,04	309,46	344,10	356,09	331,29	276,36	232,80	207,94
Alerta-Emergencia	106,71	112,39	117,60	115,82	137,19	170,46	192,23	198,92	183,62	156,91	132,80	107,94

En el mes de noviembre de 2025, el indicador alcanza un valor de **676,18 hm³**, que una vez normalizado es de 0,83. Según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía, la situación en el sistema de Abastecimiento a Madrid es de **NORMALIDAD**. Dada la situación de normalidad, puede garantizarse el abastecimiento a Madrid en el presente año hidrológico.

Ha de indicarse que, por Resolución de 18 de Junio de 2015, la Dirección General del Agua resolvió autorizar el llenado parcial del embalse de El Atazar en época invernal, hasta la cota 863,00, conforme a la 1ª fase del “Programa de puesta en carga total de la presa de El Atazar”, acorde con el control operativo propuesto. Todo ello con arreglo a las condiciones y cautelas indicadas en la resolución.

Con ello aumenta la capacidad de regulación del Lozoya y en consecuencia la garantía de la demanda, por lo que se prevé, si las aportaciones lo permiten, que el CYII lo realice.



2.4.6. ABASTECIMIENTO A TOLEDO

Este sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

El volumen almacenado en noviembre de 2025 en los embalses de Torcón I es de 2,71 hm³ y de 0,90 hm³ en Torcón II, y en Guajaraz hay 17,11 hm³.

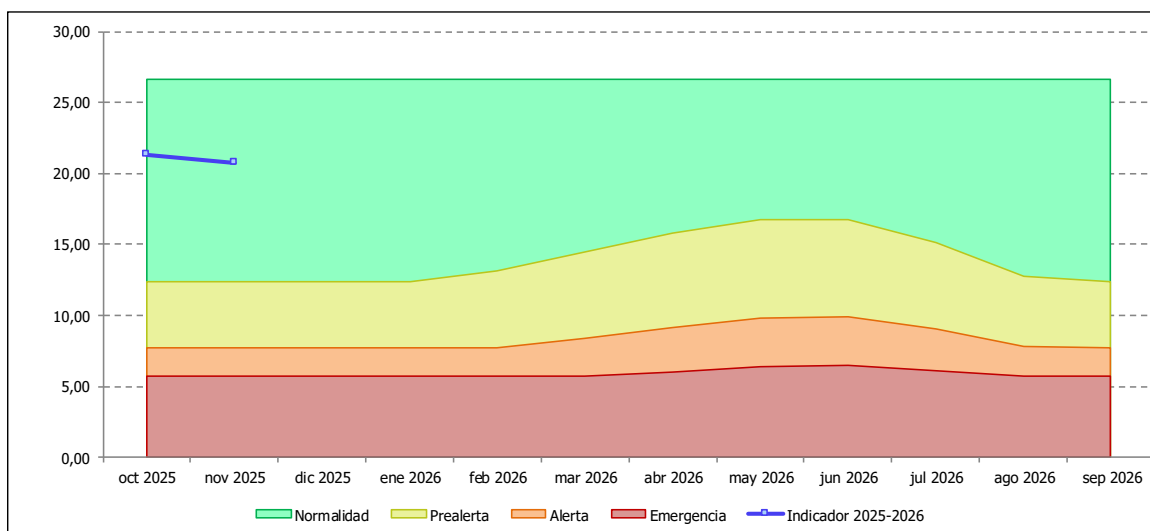
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Toledo y su zona de influencia y de la Mancomunidad Cabeza del Torcón.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1er día del mes): Los indicadores de esta UTE son tanto las reservas de los embalses de Guajaraz, Torcón I y Torcón II, como el estado de la UTE 06 del Alberche (si la UTE del Alberche está en normalidad, se considera que el sistema de abastecimiento a Toledo está también en normalidad).

sep-2025	oct-2025 (hm ³)	nov-2025 (hm ³)	dic-2025 (hm ³)	ene-2026 (hm ³)	feb-2026 (hm ³)	mar-2026 (hm ³)	abr-2026 (hm ³)	may-2026 (hm ³)	jun-2026 (hm ³)	jul-2026 (hm ³)	ago-2026 (hm ³)	sep-2026 (hm ³)
Guajaraz	17,17	17,11										
Torcón I	3,22	2,71										
Torcón II	0,95	0,90										
TOTAL indicador	21,34	20,72	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,82	0,79	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

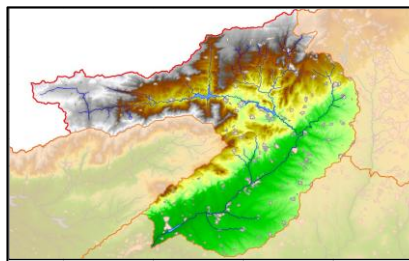
	Oct (hm ³)	Nov (hm ³)	Dic (hm ³)	Ene (hm ³)	Feb (hm ³)	Mar (hm ³)	Abr (hm ³)	May (hm ³)	Jun (hm ³)	Jul (hm ³)	Ago (hm ³)	Sept (hm ³)
Curva de resguardo	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61	26,61
Normalidad-Prealerta	12,36	12,36	12,36	12,36	13,10	14,52	15,83	16,71	16,74	15,12	12,79	12,36
Prealerta-Alerta	7,76	7,76	7,76	7,76	7,76	8,40	9,20	9,81	9,90	9,01	7,79	7,76
Alerta-Emergencia	5,73	5,73	5,73	5,73	5,73	5,73	6,04	6,36	6,45	6,09	5,73	5,73



En el mes de noviembre de 2025, el indicador de reservas alcanza **20,72 hm³**, que una vez normalizado es de **0,79**. La UTE 06 del Alberche se encuentra en Normalidad. La UTE 08 de Abastecimiento a Toledo se encuentra por tanto en fase de **NORMALIDAD**.

2.4.7. CUENCA DEL ALGODOR

La situación actual del embalse de **Finisterre** (a 03-11-2025) es de 9,67 hm³, superior al año pasado, aunque sigue siendo solo un 7,30% de su capacidad, y la del embalse de **El Castro** es de 3,60 hm³. Salvo que las aportaciones en el presente año sean relevantes, no parece que pueda contribuir al apoyo a los caudales circulantes del Tajo en su tramo medio, para cumplir los caudales mínimos en Toledo y Talavera de la Reina, respetando los volúmenes mínimos medioambientales, siempre que se cumplan los estándares de calidad, que con el embalse tan bajo en Finisterre, no es posible evacuar el caudal ecológico por problemas de calidad de las aguas. La bajada del volumen de este embalse en los últimos años hace necesario comenzar a pensar en **no utilizar este recurso, salvo en situaciones muy excepcionales** y no estructurales.



2.4.8. SISTEMA DEL ALBERCHE

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

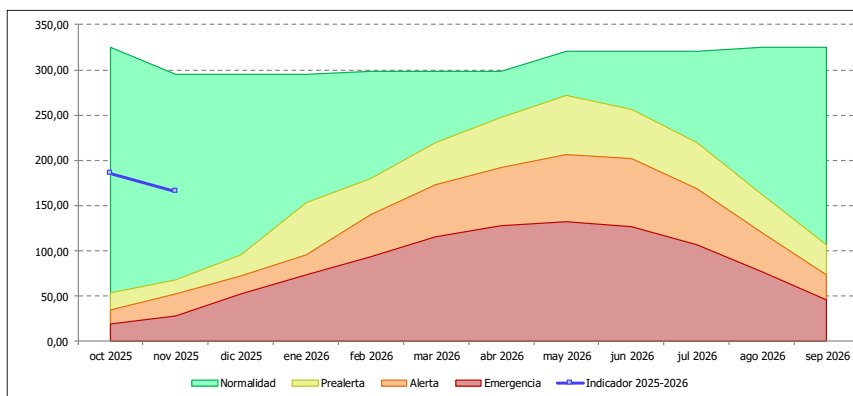
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial que se sitúan entre el embalse de San Juan y la confluencia del Alberche con el Tajo, incluidas las concesiones del Canal de Isabel II y del Sistema Picadas.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses del Burguillo y San Juan.

	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
El Burguillo	103,44	92,67										
San Juan	81,92	72,48										
TOTAL indicador	185,36	165,15	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,74	0,71	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018): - Madrid en normalidad -

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	325,00	295,35	295,35	295,35	298,64	298,64	298,64	320,64	320,64	320,64	325,00	325,00
Normalidad-Prealerta	53,18	68,38	95,90	152,83	179,31	220,18	247,67	271,63	256,50	219,58	162,10	107,21
Prealerta-Alerta	34,12	52,78	72,72	95,78	139,95	173,67	191,82	206,35	202,21	168,48	120,20	73,67
Alerta-Emergencia	18,96	27,97	52,17	72,92	93,70	116,04	127,65	132,17	126,76	106,69	76,36	46,19





En el mes de noviembre de 2025, el indicador alcanza un valor de **165,15 hm³**, que una vez normalizado es de **0,71**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

En caso de abundancia de aportaciones, existe una curva de reservas mínimas para el conjunto Burguillo–San Juan. Solamente en el caso de que las aportaciones permitieran alcanzar el volumen de reservas, la empresa concesionaria hidroeléctrica podría turbinar los caudales excedentes.

Tanto la curva de resguardo del conjunto Burguillo-San Juan, como la curva de reservas mínimas de dicho conjunto, a partir de la cual el usuario hidroeléctrico puede turbinar, fueron definidas en las sesiones anteriores de esta Comisión de Desembalse.

En el cuadro que figura a continuación se reflejan las curvas de resguardo frente a avenidas que se proponen para cada una de las presas (la suma sólo es útil a efectos de poder representar gráficamente el resguardo común frente a la curva de hierro).

CURVA DE RESGUARDO VOLUMEN MÁXIMO (HM ³)												
	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
BURGUILLO	194,97	166,57	166,57	166,57	169,86	169,86	169,86	188,72	188,72	188,72	194,97	194,97
SAN JUAN	130,03	128,78	128,78	128,78	128,78	128,78	128,78	131,92	131,92	131,92	130,03	130,03
B+SJ	325	295,35	295,35	295,35	298,64	298,64	298,64	320,64	320,64	320,64	325	325



Presa de Picadas

El volumen máximo mensual y anual (afectado por el correspondiente coeficiente en función de la superficie regada en relación con la concesional) de las zonas regables, hasta que se encuentre vigente la nueva concesión de unificación del sector XI dentro de la totalidad de la zona regable, una vez ya se ha creado una única Comunidad de Regantes que abarca todos los sectores, será:

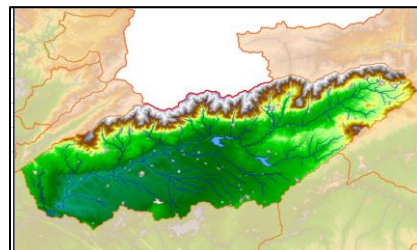
CONSUMO MÁXIMO (HM ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Z.R. ALBERCHE. SECTORES I AL X	0,8	5,3	8,4	15,9	20,5	17,8	8,3	,16	78,6
ZR ALBERCHE SECTOR XI	0,05	0,3	0,5	0,9	1,2	1,0	0,5	0,1	4,6
ZR ALBERCHE SECTOR CORRALEJO	0,02	0,1	0,2	0,3	0,4	0,4	0,2	0,03	1,65



Presa de Burguillo

2.4.9. SISTEMA DEL TIÉTAR

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de la zona regable de Rosarito.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1er día del mes): Los indicadores de esta UTE son tanto las reservas de los embalses de Rosarito y Navalcán, como las aportaciones acumuladas de diciembre a mayo en el embalse de Rosarito.

	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Reservas:												
Rosarito	10,59	7,59										
Navalcán	26,55	26,22										
TOTAL reservas	37,13	33,81	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ind. normalizado	0,81	0,79	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Aportaciones (al inicio del mes):

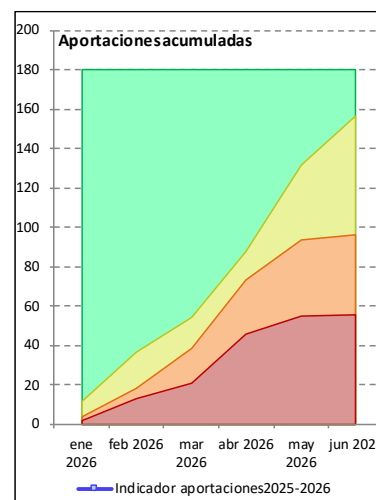
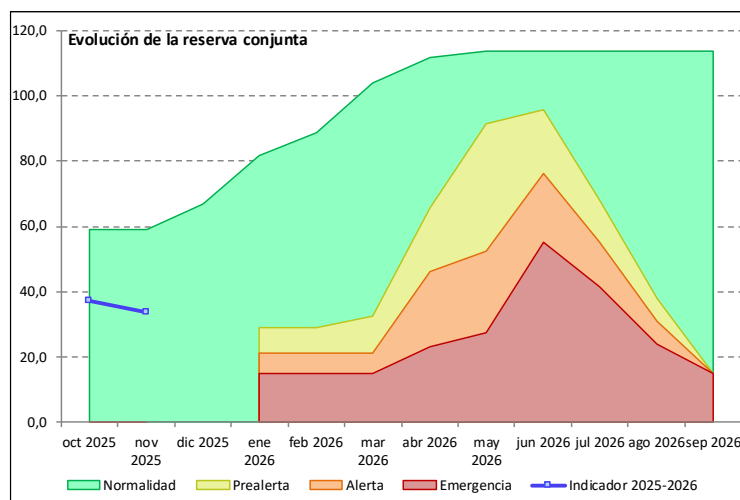
	1,01	4,24										
Mensuales												
Acumuladas	---	---	---	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	---	---	---
Ind. normalizado	---	---	---	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	---	---	---

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Reservas:												
Resguardo	59,00	59,00	67,00	81,91	88,91	103,91	111,91	113,91	113,91	113,91	113,91	113,91
Norm.-Prealerta	---	---	---	29,21	29,21	32,61	65,69	91,35	95,92	68,17	38,00	15,00
Prealerta-Alerta	---	---	---	21,18	21,18	21,18	46,30	52,67	76,28	55,14	31,01	15,00
Alerta-Emergencia	---	---	---	15,00	15,00	15,00	23,31	27,55	55,13	41,43	23,85	15,00

Aportaciones acumuladas (al inicio del mes):

	---	---	---	11,30	36,41	54,00	87,99	131,82	156,57	---	---	---
Norm.-Prealerta												
Prealerta-Alerta	---	---	---	3,51	18,01	38,35	73,44	93,95	96,24	---	---	---
Alerta-Emergencia	---	---	---	2,06	13,14	20,67	45,70	55,19	55,67	---	---	---



En el mes de noviembre de 2025, el indicador de reservas alcanza **33,81 hm³**, **que una vez normalizado es de 0,79**. El indicador de aportaciones acumuladas solo funciona entre enero y junio. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Se propone la siguiente curva de resguardo:

CURVA DE RESGUARDO PRESA DE ROSARITO VOLUMEN MÁXIMO (HM ³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
30	30	38	48	55	70	78	80	80	80	80	80

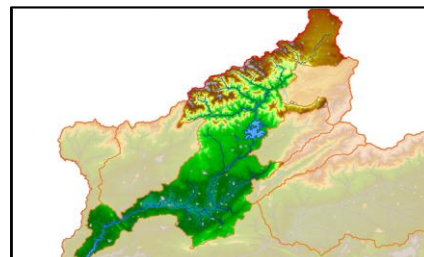
El volumen máximo anual de la zona regable de Rosarito según concesión será de **133,76 hm³**. El máximo será de 78,71 hm³ en Rosarito Margen Izquierda y 55,05 hm³ en Rosarito Margen Derecha.



Presa de Rosarito

Se desembalsarán los caudales necesarios para abastecimiento de la Mancomunidad de Oropesa y caudales medioambientales.

Las reservas, a partir de un volumen de 10 hm³ se destinarán a auxiliar, en caso necesario, los riegos del Tiétar, manteniendo en cualquier caso un resguardo de unos 5 hm³ para laminación de avenidas. A día 3 de noviembre de 2025 el volumen embalsado es de 9,99 hm³ en Rosarito, bajo respecto a otros años pero que crecerá con las lluvias de otoño e invierno y 26,19 en Navalcán hm³, por lo que los usos de abastecimiento están garantizados y será posible, en su caso, complementar los volúmenes de Rosarito para la Zona Regable.



2.4.10. SISTEMA DEL ALAGÓN

La situación es de **NORMALIDAD**.

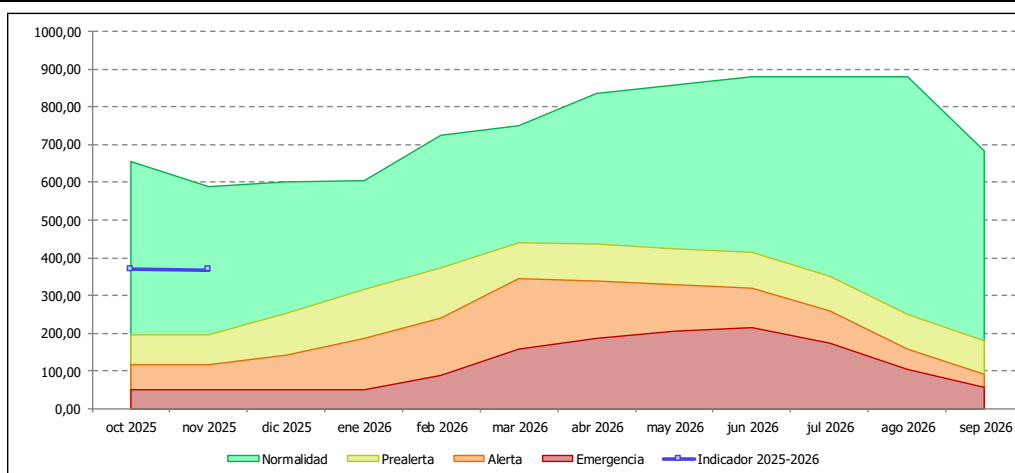
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas en la zona regable del Alagón.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Gabriel y Galán.

	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Gabriel y Galán	371,62	368,88										
TOTAL indicador	371,62	368,88	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,69	0,72	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	655,00	588,40	602,40	605,30	725,00	751,00	835,00	858,00	880,00	880,00	880,00	685,00
Normalidad-Prealerta	195,58	195,58	252,75	317,07	372,61	439,53	435,24	424,36	415,18	351,28	249,81	180,88
Prealerta-Alerta	118,29	118,29	140,77	185,52	240,58	343,59	339,70	329,55	321,03	258,17	158,16	90,61
Alerta-Emergencia	51,00	51,00	51,00	51,00	87,38	157,78	187,96	205,47	213,82	173,35	103,32	57,38





En el mes de noviembre de 2025, el indicador alcanza un valor de **368,88 hm³**, que una vez normalizado es de **0,72**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

De acuerdo con las Normas de Explotación de la Presa de Gabriel y Galán, en caso de aportaciones suficientes se propone que la curva de reservas mínimas en el embalse (siempre con referencia al último día del mes), y la curva de resguardo frente a avenidas sean las siguientes (última actualización de las Normas de Explotación abril 2016, en redacción las nuevas Normas actualizadas):

CURVAS GABRIEL Y GALÁN (HM ³)												
	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
RESGUARDOS	655,0	588,4	602,4	605,3	725,0	751,0	835,0	858,0	880,0	880,0	880,0	685,0
C. DE HIERRO	420	460	520	600	640	660	700	720	680	580	480	420

Desde la Comisión de Desembalse de 18 de marzo de 2025, se aprobó el aumento del **ciclo semanal de turbinado hasta 60 hm³**, con las siguientes condiciones:

1. El volumen máximo autorizado en los ciclos de turbinación y bombeo no podrá ser mayor que 60 hm³ a la semana, y balance semanal nulo.
2. Se deben respetar en todo momento los niveles de resguardo y de curva de hierro, con la franja establecida de 60 hm³, de los embalses que conforman el sistema, de acuerdo con lo aprobado en las Normas de Explotación vigentes en cada momento.
3. Así mismo, se debe respetar en todo momento el cumplimiento del caudal ecológico en las diferentes estaciones del año.
4. Durante periodos de mantenimiento o avería de equipamiento de turbinado y bombeo, se mantiene la condición de balance semanal nulo. Así, si por avería no se puede bombear de nuevo el volumen para mantener el balance nulo, ese volumen quedará en el embalse inferior pendiente de devolver a los embalses aguas arriba del sistema. Del mismo modo, si algún equipamiento se encuentra en mantenimiento o avería no será de aplicación la variación de la curva de hierro aquí recogida, quedando por tanto fijada tal y como recogen las NEX.

Puesto que no ha generado detrimento en los usos autorizados, continúa vigente a fecha de esta Comisión.

La curva de resguardo frente a avenidas es la misma del año anterior; solamente en el caso de que las aportaciones permitieran alcanzar el volumen de la curva de hierro expresado en cada mes en el cuadro anterior, la empresa concesionaria hidroeléctrica podría turbinar los volúmenes excedentes. Esto siempre será así salvo el caso de que por el punto SAIH MC07 ALAGÓN en Coria esté registrando un caudal superior a los 306 m³/s, caudal de alerta según las actuales Normas de Explotación aprobadas. En este caso, y si se está por debajo de la curva de resguardo, no se turbinará en Gabriel y Galán, y en Valdeobispo se turbinarán los excedentes por aportaciones del río Ambroz. En caso contrario, estando por encima del nivel de resguardo en Gabriel y Galán, los caudales a desaguar los establecerá la Comisión Permanente de Desembalse.

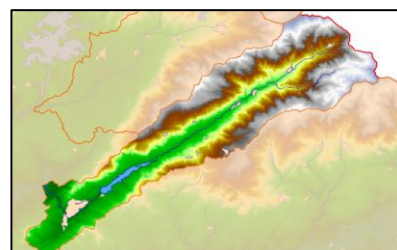
En cualquier caso, la empresa concesionaria tiene libertad para la utilización del bombeo reversible, manteniendo los condicionantes expresados en su concesión.

El volumen máximo mensual y anual (afectado por el correspondiente coeficiente en función de la superficie regada en relación con la concesional) en las zonas regables será:

CONSUMO MÁXIMO (HM ³)									
	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Z.R. ALAGÓN M.I.		7,1	20,9	32,9	49,3	51,9	40,8		203,0
Z.R. ALAGÓN M.D.	1,1	5,2	18,6	29,2	43,8	46,1	30,8	5,4	180,2



Presa de Gabriel y Galán



2.4.11. ABASTECIMIENTO A PLASENCIA

La situación es de **NORMALIDAD**.

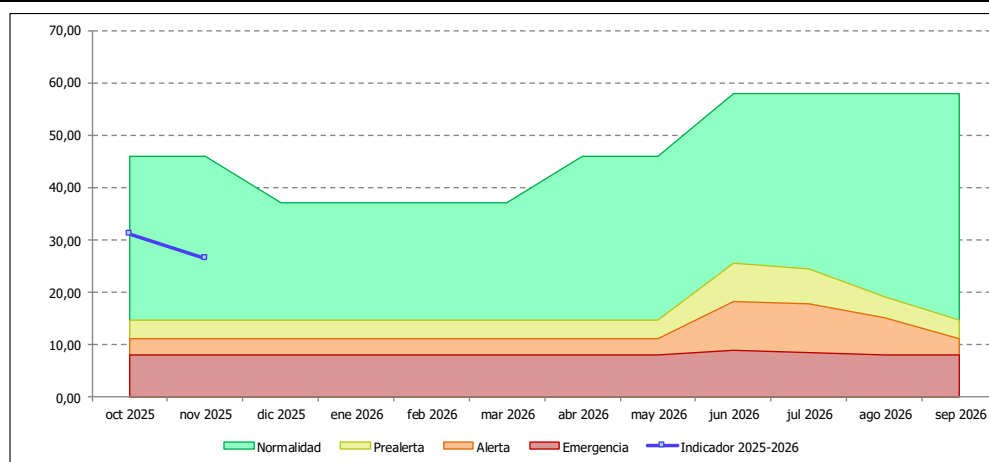
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Plasencia.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Jerte-Plasencia.

	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Jerte-Plasencia	31,08	26,49										
TOTAL indicador	31,08	26,49	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,76	0,69	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbrales de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	46,00	46,00	37,00	37,00	37,00	37,00	46,00	46,00	58,00	58,00	58,00	58,00
Normalidad-Prealerta	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	14,73	25,52	24,41	19,19	14,73
Prealerta-Alerta	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	11,18	18,35	17,79	15,18	11,18
Alerta-Emergencia	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	7,98	8,84	8,43	7,98	7,98

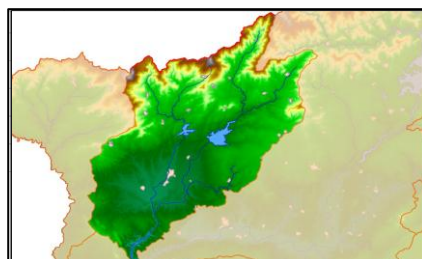




En el mes de noviembre de 2025, el indicador alcanza un valor de **26,49 hm³**, que una vez normalizado es de **0,69**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Se propone la siguiente curva de resguardos máximos:

CURVA DE RESGUARDO JERTE VOLUMEN MÁXIMO (hm³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
46	46	37	37	37	37	46	46	58	58	58	58



2.4.12. SISTEMA DEL ÁRRAGO

El sistema se encuentra en **NORMALIDAD**.

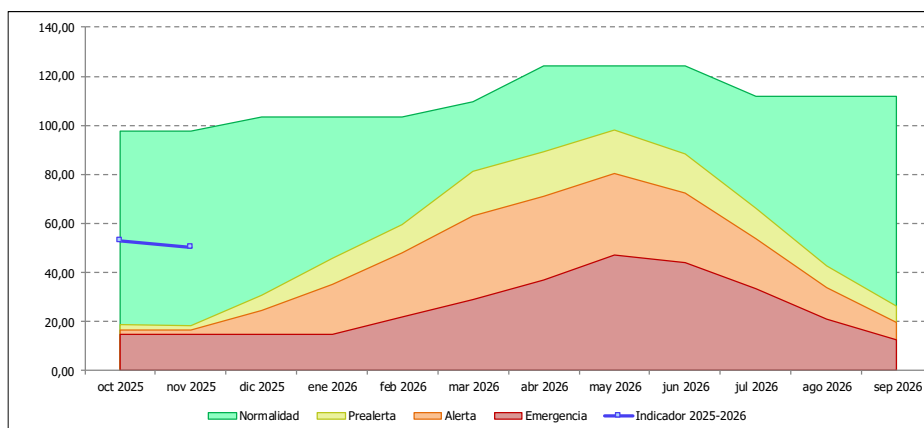
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de regadío situadas en la zona regable de Borbollón y Rivera de Gata.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Borbollón y Rivera de Gata.

	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Borbollón	38,83	36,89										
Rivera de Gata	13,89	13,49										
TOTAL indicador	52,72	50,38	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,72	0,70	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	97,81	97,81	103,43	103,43	103,43	109,81	124,09	124,09	124,09	111,69	111,69	111,69
Normalidad-Prealerta	18,60	18,41	30,85	45,76	59,43	81,33	89,17	98,32	88,28	66,35	42,63	26,40
Prealerta-Alerta	16,36	16,36	24,56	35,17	48,07	63,04	70,94	80,35	72,47	53,89	33,62	19,68
Alerta-Emergencia	14,58	14,58	14,58	14,58	22,02	28,87	36,91	46,93	44,09	33,33	21,12	12,49



En el mes de noviembre de 2025, el indicador alcanza un valor de **50,38 hm³**, que una vez **normalizado es de 0,70**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Se propone mantener los resguardos de años anteriores, de acuerdo con las Normas de Explotación, revisadas en julio de 2015, mientras se aprueban las nuevas Normas, en proceso de redacción, necesarios para mantener el volumen para laminación de avenidas:

CURVA DE RESGUARDO RIVERA DE GATA VOLUMEN MÁXIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
32,60		42,60			44,60	46,48					
CURVA DE RESGUARDO BORBOLLÓN VOLUMEN MÁXIMO (HM³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
65.21		60.83			65.21	77.64					



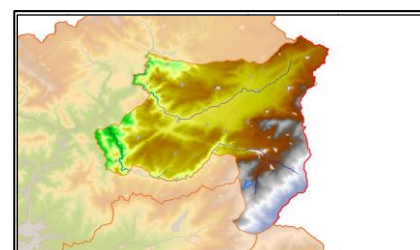
Presa de Rivera de Gata

El volumen máximo mensual y anual para la zona regable (afectado por el correspondiente coeficiente en función de la superficie regada en relación con la concesional) según la nueva concesión modificada, aprobada recientemente, será:

Zr ÁRRAGO CONSUMO MÁXIMO (HM ³)								
Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
0,36	1,55	3,97	11,11	24,30	25,34	14,24	1,89	82,76

2.4.13. ABASTECIMIENTO A BÉJAR Y SU ZONA DE INFLUENCIA

La situación es de **PREALERTA**.



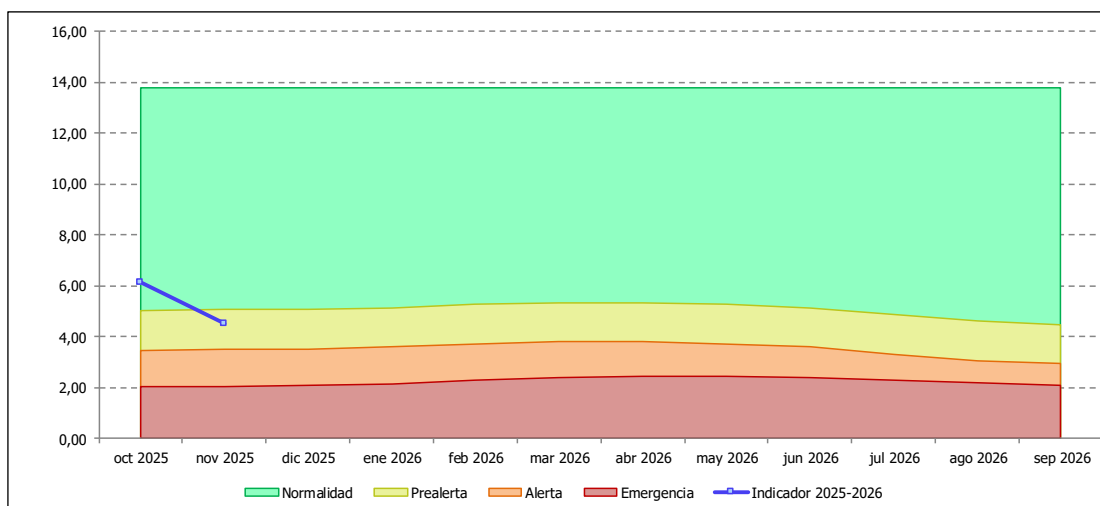
Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Béjar y su zona de influencia.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Navamuño.

	oct-2025 (hm ³)	nov-2025 (hm ³)	dic-2025 (hm ³)	ene-2026 (hm ³)	feb-2026 (hm ³)	mar-2026 (hm ³)	abr-2026 (hm ³)	may-2026 (hm ³)	jun-2026 (hm ³)	jul-2026 (hm ³)	ago-2026 (hm ³)	sep-2026 (hm ³)
Navamuño	6,11	4,50										
TOTAL indicador	6,11	4,50	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,56	0,43	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm ³)	Nov (hm ³)	Dic (hm ³)	Ene (hm ³)	Feb (hm ³)	Mar (hm ³)	Abr (hm ³)	May (hm ³)	Jun (hm ³)	Jul (hm ³)	Ago (hm ³)	Sept (hm ³)
Curva de resguardo	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80	13,80
Normalidad-Prealerta	5,01	5,06	5,05	5,13	5,25	5,34	5,33	5,26	5,14	4,86	4,59	4,48
Prealerta-Alerta	3,45	3,51	3,50	3,58	3,70	3,79	3,78	3,71	3,59	3,31	3,03	2,92
Alerta-Emergencia	2,03	2,04	2,08	2,15	2,26	2,37	2,42	2,41	2,37	2,30	2,18	2,08



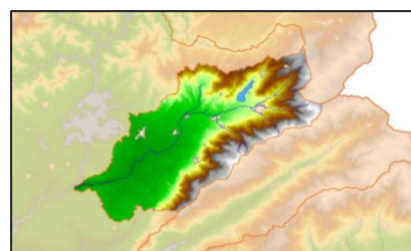
En el mes de noviembre de 2025, el indicador alcanza un valor de **4,50 hm³**, que una vez normalizado es de **0.43**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **PREALERTA**.

Para la presa de Navamuño, a espera de la revisión de las vigentes Normas de Explotación, aprobadas en 2017 (en redacción la actualización de las mismas), se propone utilizar la curva de hierro en ellas existente (el volumen indicado es para el primer día de cada mes):

CURVA DE HIERRO NAVAMUÑO VOLUMEN MÍNIMO (HM ³)											
Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
5,65	4,16	5,9	6,62	8,62	9,62	10,62	11,62	11,62	10,12	8,63	7,14

2.4.14. SISTEMA DE RIEGOS DEL AMBROZ

La situación es de **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de regadío situadas en la zona regable del Ambroz.

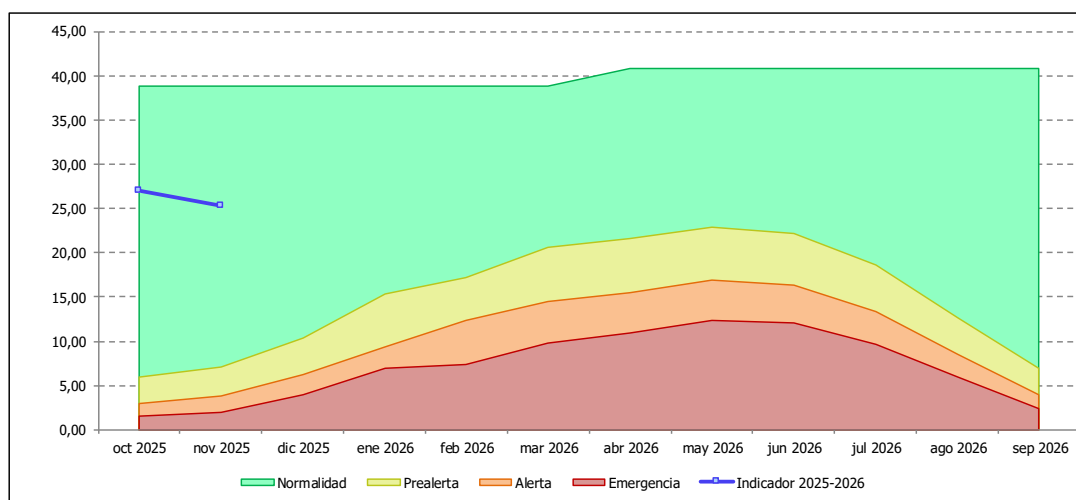
Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Baños.



	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Baños	26,97	25,28										
TOTAL indicador	26,97	25,28	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,82	0,79	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	38,80	38,80	38,80	38,80	38,80	38,80	40,85	40,85	40,85	40,85	40,85	40,85
Normalidad-Prealerta	6,00	7,15	10,41	15,35	17,21	20,62	21,63	22,97	22,25	18,57	12,69	7,01
Prealerta-Alerta	3,00	3,77	6,23	9,38	12,41	14,44	15,48	16,86	16,36	13,35	8,54	3,89
Alerta-Emergencia	1,59	1,96	3,96	6,88	7,43	9,85	10,92	12,33	12,06	9,72	5,97	2,36

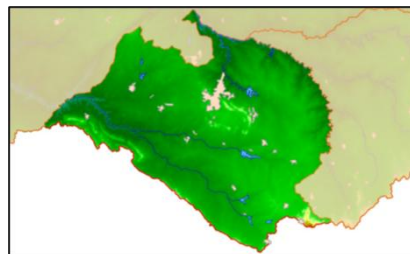


La situación del embalse es de **25,28 hm³**, que una vez normalizado es de 0,79. Según el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía, la situación en el Sistema de Riegos del Ambroz es de **NORMALIDAD**.

La demanda habitual de los riegos del Ambroz es de 13,2 hm³ para la campaña, dando de alta 1.630 Ha, aunque en la última campaña la superficie ha sido menor, y por tanto, la demanda consumida también.

2.4.15. ABASTECIMIENTO A CÁCERES

La situación es de **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de Cáceres y su zona de influencia.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): Los indicadores de esta UTE son tanto las reservas del embalse de Guadiloba como el nivel del embalse de Alcántara II (por encima de 194 m.s.n.m. la UTE se considera en normalidad).

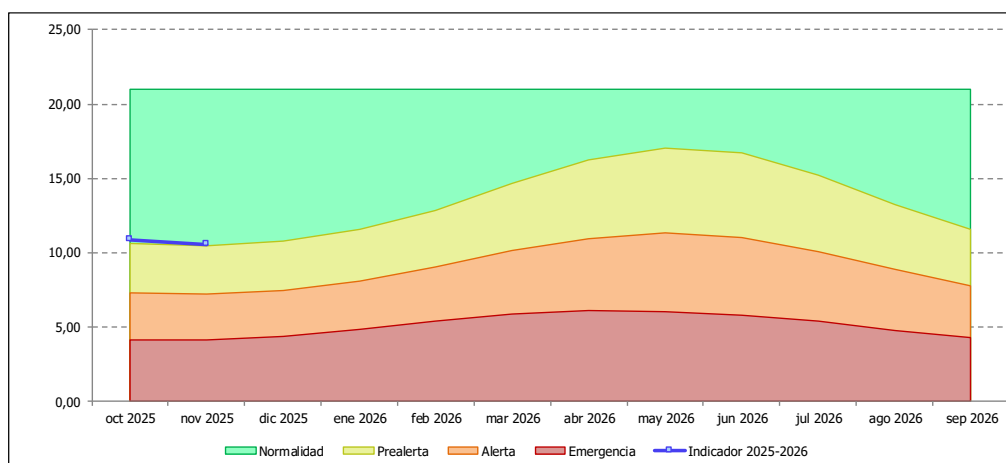
En el mes de noviembre de 2025, el indicador de reservas alcanza **10,54 hm³**, que una vez normalizado es de **0,50**. El nivel del embalse de Alcántara II es de 199,82 m.s.n.m. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

El indicador del sistema de abastecimiento a Cáceres es combinado y se refiere en primer lugar al nivel de embalse de Alcántara, de donde parte una conducción que alimenta al embalse de Guadiloba. Siempre y cuando el nivel se encuentre por encima de la cota 194,00 m.s.n.m. (cota mínima de aspiración de las bombas), y según el actual PES, se considera que el sistema se encuentra en situación de normalidad. En caso contrario, será el indicador referido al volumen de embalse almacenado en Guadiloba el que defina en qué fase de sequía se encuentra el sistema. Una vez se apruebe el nuevo PES, el sistema de indicadores previsto en esta UTE varía y solo se tendrá en cuenta el nivel del embalse de Guadiloba.

	oct-2025 (hm ³)	nov-2025 (hm ³)	dic-2025 (hm ³)	ene-2026 (hm ³)	feb-2026 (hm ³)	mar-2026 (hm ³)	abr-2026 (hm ³)	may-2026 (hm ³)	jun-2026 (hm ³)	jul-2026 (hm ³)	ago-2026 (hm ³)	sep-2026 (hm ³)
Guadiloba	10,86	10,54										
Indicador de reservas	10,86	10,54	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Ind. reservas normalizado	0,51	0,50	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Cota Alcántara II (m.s.n.m.)	209,01	199,82										

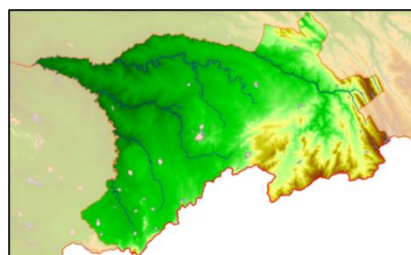
Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm ³)	Nov (hm ³)	Dic (hm ³)	Ene (hm ³)	Feb (hm ³)	Mar (hm ³)	Abr (hm ³)	May (hm ³)	Jun (hm ³)	Jul (hm ³)	Ago (hm ³)	Sept (hm ³)
Curva de resguardo	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00	21,00
Normalidad-Prealerta	10,64	10,44	10,77	11,57	12,87	14,67	16,22	17,01	16,72	15,24	13,24	11,53
Prealerta-Alerta	7,26	7,20	7,48	8,08	9,00	10,11	10,97	11,31	11,04	10,10	8,85	7,78
Alerta-Emergencia	4,10	4,16	4,40	4,84	5,40	5,90	6,10	6,04	5,80	5,36	4,80	4,30



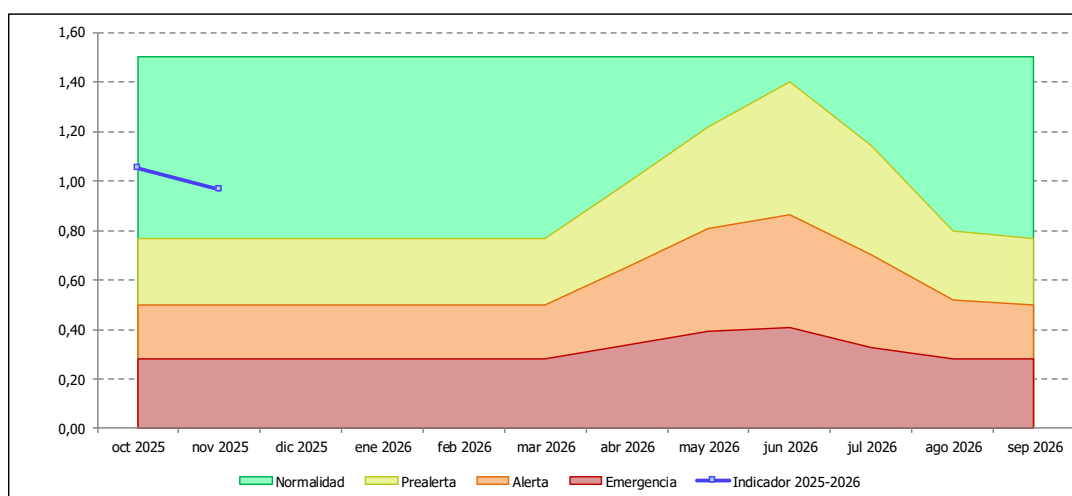
2.4.16. ABASTECIMIENTO A TRUJILLO

La situación es de **NORMALIDAD**.



Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de abastecimiento de los municipios de la futura Mancomunidad de Santa Lucía.

Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas del embalse de Santa Lucía.

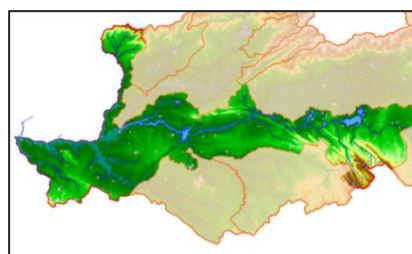


	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Santa Lucía	1,05	0,97										
TOTAL indicador	1,05	0,97	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,70	0,64	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
Normalidad-Prealerta	0,77	0,77	0,77	0,77	0,77	0,77	0,99	1,22	1,40	1,14	0,80	0,77
Prealerta-Alerta	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50	0,65	0,81	0,86	0,70	0,52	0,50
Alerta-Emergencia	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,28	0,34	0,39	0,41	0,33	0,28	0,28

En el mes de noviembre de 2025, el indicador alcanza un valor de **0,97 hm³**, que una vez normalizado es de **0,64**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.



2.4.17. BAJO TAJO- EXTREMADURA

La situación es de **NORMALIDAD**.

Objetivo del indicador de escasez: Permitir la identificación objetiva de situaciones de dificultad para atender a las demandas de agua superficial situadas en el eje del río Tajo, desde el embalse de Azután hasta el embalse de Cedillo, teniendo en cuenta también el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el convenio de Albufeira.

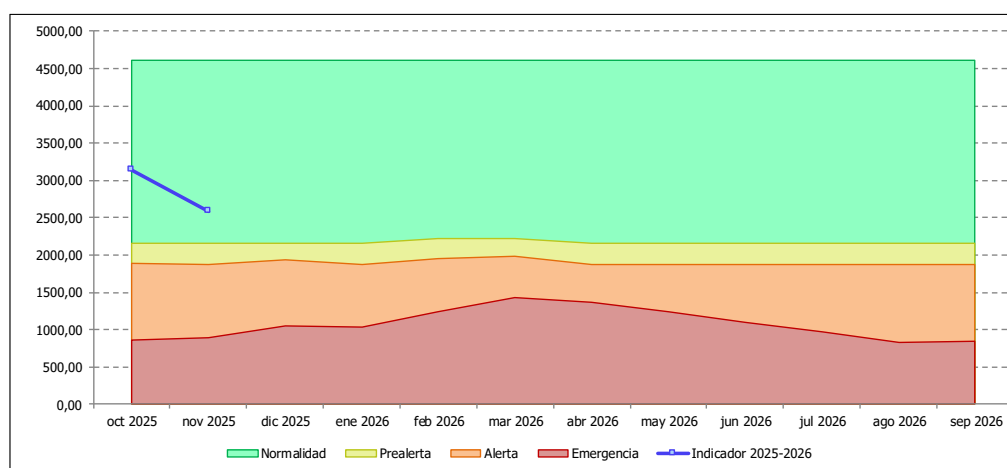
Evolución del indicador en el año hidrológico (datos del 1^{er} día del mes): El indicador de esta UTE son las reservas de los embalses de Valdecañas y Alcántara II.



	oct-2025 (hm³)	nov-2025 (hm³)	dic-2025 (hm³)	ene-2026 (hm³)	feb-2026 (hm³)	mar-2026 (hm³)	abr-2026 (hm³)	may-2026 (hm³)	jun-2026 (hm³)	jul-2026 (hm³)	ago-2026 (hm³)	sep-2026 (hm³)
Valdecañas	787,56	886,79										
Alcántara II	2352,08	1691,58										
TOTAL indicador	3.139,64	2.578,37	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
Indicador normalizado	0,70	0,59	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d

Umbral de la UTE (fijados en el Plan Especial de Sequías, aprobado por OM/TEC/1399/2018):

	Oct (hm³)	Nov (hm³)	Dic (hm³)	Ene (hm³)	Feb (hm³)	Mar (hm³)	Abr (hm³)	May (hm³)	Jun (hm³)	Jul (hm³)	Ago (hm³)	Sept (hm³)
Curva de resguardo	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00	4608,00
Normalidad-Prealerta	2162,92	2157,89	2163,07	2156,24	2219,92	2219,93	2156,56	2160,58	2160,67	2153,37	2155,69	2156,15
Prealerta-Alerta	1886,70	1880,24	1931,05	1876,07	1946,30	1990,14	1874,14	1878,47	1878,57	1872,89	1876,94	1879,58
Alerta-Emergencia	853,94	890,56	1050,84	1035,49	1246,05	1435,23	1361,16	1241,86	1100,19	968,76	831,12	841,86



En el mes de noviembre de 2025, el indicador alcanza un valor de **2.578,37 hm³**, que una vez normalizado es de **0,59**. La unidad territorial de escasez se encuentra en **NORMALIDAD**.

Están garantizadas las demandas consuntivas de los Riegos de Valdecañas.

La evolución de estas curvas depende mucho de las decisiones que tome el concesionario hidroeléctrico en la turbinación de caudales hacia Portugal.



2.4.18. EXPLOTACIÓN EN SITUACIONES NO ORDINARIAS

Para todos los embalses de la cuenca, con especial mención a los explotados por los distintos tipos de Concesionarios y otras Administraciones, se adoptarán las siguientes medidas preventivas ante posibles avenidas:

1. Cuando el volumen embalsado alcance aproximadamente el 90% de la capacidad de embalse y se supere el nivel resguardo establecido en la Normas de explotación de la presa y a falta de ellas, en todo caso, se deberá poner en conocimiento del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse.
2. Asimismo, deberán ponerse en conocimiento de dicho Comité las situaciones en que el volumen embalsado alcance el 80% de la capacidad y la aportación alcance el valor de la máxima crecida ordinaria.
3. En situaciones que por cualquier causa no se encuentren dentro de la normalidad de acuerdo con la Normas de Explotación de cada presa, se pondrá en conocimiento de la Comisión Permanente de desembalse con la suficiente antelación, el suceso que la motiva y las actuaciones que, de acuerdo con aquellas (maniobras en órganos de desagüe, caudales a desembalsar), se van a realizar.
4. Por resolución de 4 de octubre de 2007, la Dirección General del Agua aprobó el Programa de Puesta en Carga de la Presa del Atazar, así como el llenado del embalse en época invernal hasta la cota 863 m. Posteriormente, se anuló dicha resolución, por lo que ha sido de aplicación la restricción a la explotación siguiente: hasta finales de febrero el nivel máximo de explotación de la Presa de El Atazar era la cota 860, permitiéndose en caso de avenidas, llegar a la 862, para descender de nuevo a la 860 de forma paulatina. Pero hay que señalar que, por Resolución de 18 de junio de 2015, la Dirección General del Agua ha decidido autorizar el llenado parcial del embalse de El Atazar en época invernal, hasta la cota 863,00 conforme a la 1ª fase del “Programa de puesta en carga total de la presa de El Atazar”, acorde con el control operativo propuesto. Todo ello según las condiciones y cautelas indicadas en la resolución.
5. Se considera imprescindible reducir la cota del Nivel Máximo Normal de explotación de la presa de El Atance desde la actual (907 m.s.n.m.) a la de 900 m.s.n.m., mientras se reciben los resultados de los ensayos realizados por el Cedex para estudiar los parámetros geotécnicos necesarios, profundizando con ello en los estudios de estabilidad de la presa, para ejecutar con sus conclusiones las actuaciones para asegurar la estabilidad de la estructura. Esta situación implica limitar temporalmente la capacidad de almacenamiento del embalse a un volumen de 19,971 hm³ (cota 900,00 m.s.n.m.), frente a los 37,213 hm³ que almacena a la cota 907,00 m.s.n.m.

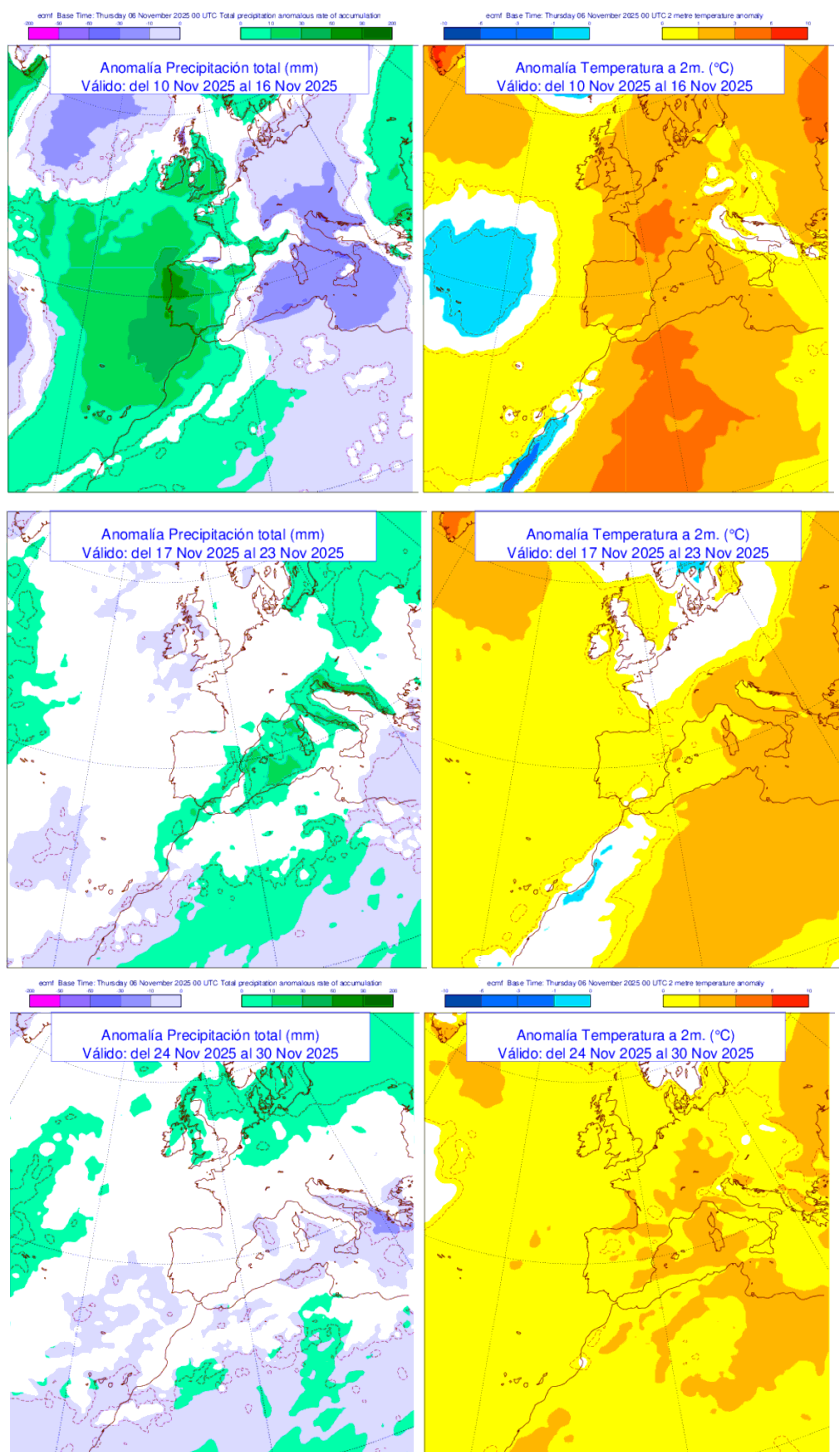


6. Se pondrá en conocimiento del Comité Permanente de la Comisión de Desembalse cualquier situación que pueda originar que los caudales desaguados en Cedillo sean superiores a la máxima capacidad de turbinación. Se aplicará el vigente Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesas.
7. Se limitará la cota de explotación mínima del embalse de la Tajera a la cota 931,00 m.s.n.m. (toma intermedia), pues con ello se introducen (por efecto de la carga hidrostática) tensiones de compresión en las zonas sobretraccionadas para evitar que un vaciado total del embalse pueda dar lugar al agrietamiento de la presa. Esta situación implica mantener, como mínimo, un volumen de embalse (muerto) de 1,438 hm³ (cota 931,00 m.s.n.m.), el cual no podrá ser desembalsado en condiciones normales. Éste deberá ser tenido en cuenta a la hora de considerar las curvas que definen el paso de las situaciones de Pre-alerta, Alerta y Emergencia establecidas en el Plan Especial de Alerta y Eventual Sequía en la Cuenca Hidrográfica del Tajo para el Sistema del Tajuña.
8. En lo que se refiere a caudales ecológicos, se atenderá a lo dispuesto en el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y al Real Decreto 35/2023, de 24 de enero, que en su anexo V incluye las Disposiciones normativas del Plan hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Tajo. En el caso en que la situación de algún embalse no hiciera posible suministrar los caudales ecológicos previstos en el Plan Hidrológico, se comunicará al Comité Permanente.

2.4.19. PREDICCIÓN ESTACIONAL

AEMET proporciona una previsión mensual, a partir de los productos del modelo de predicción mensual del Centro Europeo de Predicción a Medio Plazo. Estas predicciones están sujetas a incertidumbres que se incrementan al aumentar el plazo de predicción.

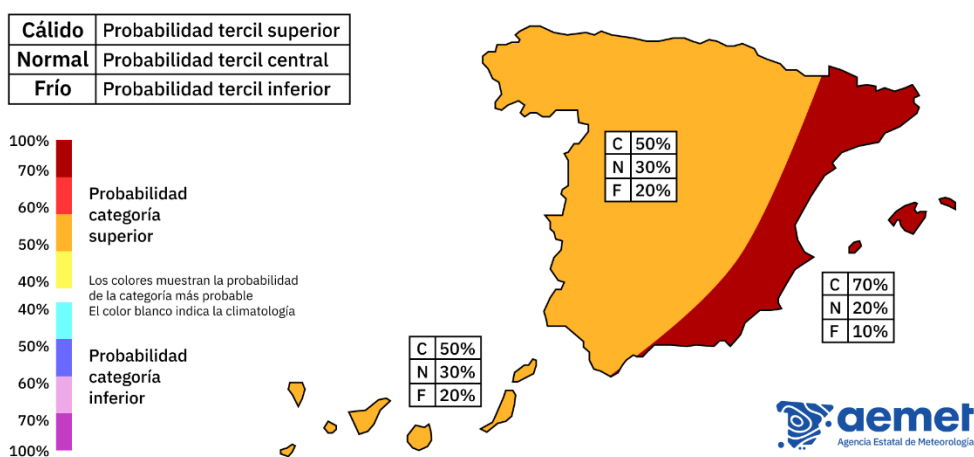
Tendencia para el periodo del 10 de noviembre al 30 de noviembre de 2025:



A continuación, se presentan los resultados de la predicción estacional realizada por la Agencia Estatal de Meteorología para los meses de noviembre-diciembre de 2025 y enero de 2026.

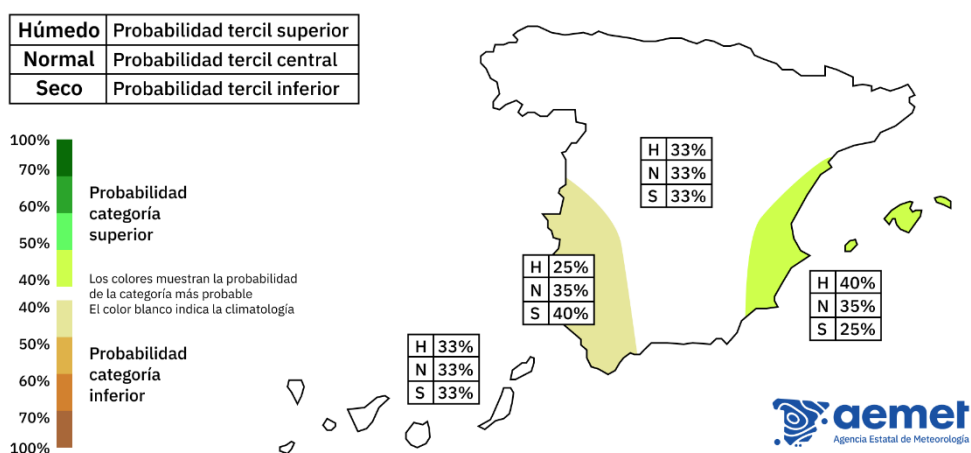
Temperatura: hay una gran probabilidad de que la temperatura media se encuentre en el tercil cálido en toda España, de manera más acusada en el este peninsular y Baleares (Periodo de referencia 1991-2020).

PROBABILIDAD DE LA CATEGORÍA MÁS PROBABLE DE TEMPERATURA NOVIEMBRE - DICIEMBRE - ENERO 2025/2026



Precipitaciones: hay una mayor probabilidad de que la precipitación acumulada se encuentre en el tercil húmedo en el sur de Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia y Baleares. Hay una mayor probabilidad de que la precipitación acumulada se encuentre en el tercil seco en el cuadrante suroeste peninsular. En el resto de España la probabilidad de los terciles correspondiente a la precipitación acumulada es la climatológica (Periodo de referencia 1991-2020).

PROBABILIDAD DE LA CATEGORÍA MÁS PROBABLE DE PRECIPITACIÓN NOVIEMBRE - DICIEMBRE - ENERO 2025/2026





3. CONVENIO DE ALBUFEIRA

El régimen de caudales viene fijado por el Protocolo de revisión del Convenio sobre cooperación para la protección y el aprovechamiento sostenible de las aguas de las cuencas hidrográficas hispanoportuguesas y el Protocolo adicional, suscrito en Albufeira el 30 de noviembre de 1998, hecho en Madrid y Lisboa el 4 de abril de 2008.

Artículo 4: Cuenca hidrográfica del río Tajo:

1. Las estaciones de control del régimen de caudales del Convenio de Albufeira en la cuenca hidrográfica del río Tajo se localizan en:

a) Sección a la salida del Salto de Cedillo;

b) Estación hidrométrica de Ponte de Muge.

2. Las Partes, en su territorio, realizarán una gestión de las aguas de la cuenca hidrográfica del río Tajo de manera que el régimen de caudales satisfaga los valores mínimos indicados en el punto 3 del Segundo Anexo al Protocolo Adicional en las secciones definidas en el punto anterior salvo en los períodos de excepción regulados en los puntos siguientes.

3. Los caudales integrales mínimos circulantes por la estación de control de Ponte de Muge, deberán corresponder a los caudales integrales mínimos en la estación de control de Cedillo más los caudales integrales mínimos establecidos en el punto 3 del Segundo Protocolo Adicional para la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge.

4. Los caudales integrales anuales referidos en el punto 3 del Segundo Anexo al Protocolo Adicional no se aplican en los períodos en que se verifique una de las siguientes circunstancias:

a) Cuando la precipitación de referencia en la cuenca hidrográfica, acumulada desde el inicio del año hidrológico (1 de octubre) hasta el 1 de abril, sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en el mismo período;

b) Cuando la precipitación de referencia en la cuenca hidrográfica, acumulada desde el inicio del año hidrológico hasta el 1 de abril sea inferior al 70% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período y la precipitación de referencia acumulada en el año hidrológico precedente hubiera sido inferior al 80% de la media anual.

5. Los caudales integrales trimestrales no se aplican en los trimestres en que la precipitación de referencia acumulada en un período de seis meses hasta el día 1 del tercer mes del trimestre sea inferior al 60% de la precipitación media acumulada en la cuenca en el mismo período.

6. Los caudales integrales semanales no se aplican cuando tiene lugar la situación de excepción referida en el punto anterior.



Artículo 9

La precipitación de referencia está calculada, para cada estación de control, de acuerdo con los valores de las precipitaciones observadas en las estaciones pluviométricas, afectados por los siguientes coeficientes de ponderación asociados:

Cedillo	Tajo	Cáceres	50
		Madrid (Retiro)	50
Ponte Muge	Tajo	Rego de Murta	58
		Ladoeiro (14n/02ug)	42

Segundo anexo al Protocolo Adicional

3. Régimen de caudales en la cuenca hidrográfica del río Tajo:

a) En la sección de aguas abajo del Salto de Cedillo:

I) Caudal integral anual: 2.700 hm³.

II) Caudal integral trimestral:

1 de octubre a 31 de diciembre: 295 hm³.

1 de enero a 31 de marzo: 350 hm³.

1 de abril a 30 de junio: 220 hm³.

1 de julio a 30 de septiembre: 130 hm³.

III) Caudal integral semanal: 7 hm³.

b) En la estación hidrométrica de Ponte de Muge:

I) Caudal integral anual correspondiente a la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge: 1.300 hm³.

II) Caudal integral trimestral correspondiente a la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge:

1 de octubre a 31 de diciembre: 150 hm³.

1 de enero a 31 de marzo: 180 hm³.

1 de abril a 30 de junio: 110 hm³.

1 de julio a 30 de septiembre: 60 hm³.



III) Caudal integral semanal correspondiente a la subcuenca portuguesa entre Cedillo y Ponte de Muge: 3 hm³.

En primer lugar, procede verificar si nos encontramos en situación de excepcionalidad, según el citado artículo 4.

Trimestre/Mes		PRECIPITACIÓN EN LA CUENCA DE LA ESTACIÓN DE CONTROL EMBALSE DE CEDILLO (TAJO)			
		Precipitación de referencia registrada mensual (mm)	Precipitación de referencia acumulada en los 6 meses (mm)	Precipitación media acumulada en la cuenca (mm) 1945/46-2021/22	% de la precipitación media acumulada en la cuenca
OCT-DIC [1]	oct.-24	114,7	181,1	186,7	97,0 %
	nov.-24	13,2			
	dic.-24	4,3			
ENE-MAR [2]	ene.-25	77,1	251,2	297,4	84,4 %
	feb.-25	32,4			
	mar.-25	194,0			
ABR-JUN [3]	abr.-25	84,8	459,9	285,6	161,1 %
	may.-25	67,4			
	jun.-25	15,7			
JUL-SEP [4]	jul.-25	1,5	365,8	174,6	209,5 %
	ago.-25	2,4			
	sep.-25	10,2			

Con fecha de control de Protocolo de Revisión del Convenio, 1 de abril de 2025, dado que la precipitación acumulada desde el inicio del año hidrológico es mayor que el umbral del 60% de la precipitación de referencia para el mismo período en la serie histórica, se confirmó que **no se dan condiciones de excepcionalidad al cumplimiento del caudal anual en la estación de control del Salto de Cedillo.**

Los caudales para desembalsar –mientras se mantenga la **situación de no excepción**– son:

I) Caudal integral anual: 2.700 hm³.

II) Caudal integral trimestral:

1 de octubre a 31 de diciembre: 295 hm³.

1 de enero a 31 de marzo: 350 hm³.

1 de abril a 30 de junio: 220 hm³.

1 de julio a 30 de septiembre: 130 hm³.

III) Caudal integral semanal: 7 hm³ y diario 1 hm³.



4. APLICACIÓN DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 55.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE AGUAS PARA LOS EMBALSES DE AZUTÁN, VALDECAÑAS, TORREJÓN-TAJO Y ALCÁNTARA

Basándose en la **Resolución de 24 de septiembre de 2025** de la Presidencia del Organismo, **que prorroga la de 17 de julio de 2024**, en la que se exponen las premisas y regímenes de explotación de los embalses en la cuenca del Tajo que cumplen los criterios del artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Aguas: Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara, se expone a continuación la Resolución y el estado de cumplimiento de los mismos.

A) PROPUESTA PRELIMINAR DE UN RÉGIMEN MÍNIMO Y MÁXIMO DE CAUDALES MEDIOS MENSUALES A DESEMBALSAR PARA SITUACIONES DE NORMALIDAD HIDROLÓGICA Y DE SEQUÍA PROLONGADA.

Como régimen mínimo de caudales medios mensuales a desembalsar para situaciones de normalidad hidrológica, se proponen los valores de los caudales ecológicos mínimos trimestrales establecidos en la normativa del Plan Hidrológico del tercer ciclo (valores en m³/s), así como las condiciones de aplicación que figuran en dicha normativa.

En el caso del embalse de Azután, la implantación gradual del régimen de caudales ecológicos mínimos, establecidos en el vigente plan hidrológico de la cuenca en este embalse, provoca que el régimen mínimo de caudales medios mensuales a desembalsar aplicado en el pasado año hidrológico, no sea válido para el próximo año 2025/26, teniendo en cuenta la reciente sentencia STS 515/2025 (recurso 447/2023), que anula la implantación gradual del régimen de caudales ecológicos en aquellas masas de agua vinculadas con zonas protegidas de la Red Natura 2000, entre las que figuraría el embalse de Azután.

EMBALSE	OCT-NOV-DIC	ENE-FEB-MAR	ABR-MAY-JUN	JUL-AGO-SEPT
AZUTÁN	17,0	25,0	19,0	13,0
VALDECAÑAS	14,0	17,0	10,6	6,2
TORREJÓN-TAJO	14,4	17,4	10,8	6,3
ALCÁNTARA	33,0	40,0	25,0	14,0

Régimen de caudales mínimos en m³/s.

Estos valores, considerándolos caudales medios, equivalen a los siguientes volúmenes (en hm³) para cada mes:

MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT
AZUTÁN	45,53	44,06	45,53	66,96	60,48	66,96	49,25	50,89	49,25	34,82	34,82	33,70
VALDECAÑAS	37,50	36,29	37,50	45,53	41,13	45,53	27,48	28,39	27,48	16,61	16,61	16,07
TORREJÓN-TAJO	38,57	37,32	38,57	46,60	42,09	46,60	27,99	28,93	27,99	16,87	16,87	16,33
ALCÁNTARA	88,39	85,54	88,39	107,14	96,77	107,14	64,80	66,96	64,80	37,50	37,50	36,29

Régimen de caudales mínimos en hm³/mes.



Tal y como establece el Plan Hidrológico del tercer ciclo en el caso de embalses encadenados, situación que se da en Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara, este régimen de caudales ecológicos mínimos sólo será exigible cuando la lámina de agua del embalse situado aguas abajo no llegue hasta el pie de presa del propio embalse o cuando se considere conveniente para mantener una calidad del agua adecuada.

Siguiendo el mismo criterio del Plan Hidrológico vigente, no se consideran reducciones del régimen de caudales ecológicos mínimos en situaciones de sequía cuando puedan verse afectados espacios protegidos de la red Natura 2000. Por lo tanto, el régimen propuesto para situaciones de sequía prolongada coincide con el de situaciones de normalidad hidrológica.

En cuanto al régimen máximo de caudales máximos mensuales a desembalsar en situaciones de normalidad hidrológica o de sequía, se propone el caudal máximo turbinable de cada central, siempre que se respeten las reservas mínimas establecidas en el apartado siguiente:

EMBALSE	AZUTÁN	VALDECAÑAS	TORREJÓN-TAJO	ALCÁNTARA
Caudal máximo	750	414	340	1.172

Régimen de caudales máximos en m³/s

El régimen de caudales máximos a desembalsar no será aplicable en situaciones de gestión de avenidas; en dichas situaciones se procederá a la operación de los órganos de desagüe de los embalses de acuerdo con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica, aprobado por Real Decreto 927/1988, de 29 de julio.

B) PROPUESTA DE UN RÉGIMEN DE VOLÚMENES MÍNIMOS DE RESERVAS EMBALSADAS PARA CADA MES.

Reservas destinadas a garantizar las demandas

En el embalse de Azután se encuentra la toma de la zona regable estatal de los Riegos de Alcolea de Tajo, cuya toma se encuentra limitada a la cota 349,60 m y que se corresponde a un volumen mínimo de 49,2 hm³, estando vigente dicho volumen durante la campaña de riegos establecida en su concesión de 25 de septiembre de 2009 (marzo a octubre).

En el caso del embalse de Alcántara II, se debe tener en cuenta la presencia de la captación para abastecimiento al municipio de Cáceres ubicada en el embalse, que complementa a la principal del embalse de Guadiloba. Esta toma se sitúa a la cota 194 m.s.n.m., por lo que es necesario establecer una reserva mínima de 1.350 hm³, volumen correspondiente a la misma.



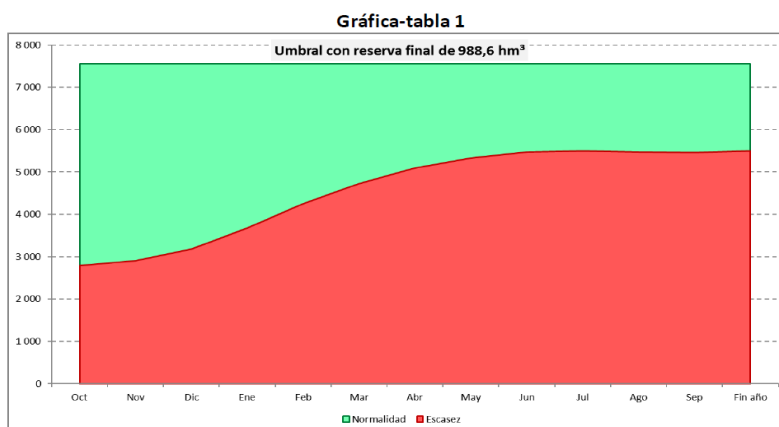
En el caso del embalse de Valdecañas, se debe tener en cuenta la presencia de la captación para el abastecimiento del municipio de Almaraz. Dicha captación requiere que la cota del embalse se sitúe por encima de los 292 m.s.n.m., que equivale a una reserva mínima de 331 hm³ en este embalse.

En el embalse de Torrejón-Tajo, a la cota 234,3 m.s.n.m. las bombas de la central nuclear de Almaraz se descebarían y dejarían de funcionar, por lo que se considera conveniente mantener como mínimo la cota 235 m.s.n.m., lo que supone elevar la reserva mínima a 103,8 hm³ en este embalse.

Reservas destinadas a garantizar el cumplimiento del Convenio de Albufeira

Se pretende acumular una reserva al final del año hidrológico con el objetivo de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Convenio de Albufeira, suscrito entre el Reino de España y la República de Portugal, en el siguiente año hidrológico. La exigencia de esta reserva afecta al sistema de embalses encadenados que conforman Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II.

Para gestionar el estado de dicho sistema y aplicar las medidas planteadas, se presentan a continuación dos tablas y el procedimiento para comprobación de su cumplimiento:



MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Umbral (hm³)	2.823	2.941	3.207	3.710	4.281	4.763	5.122	5.360	5.497	5.531	5.508	5.491

Tabla 1. Umbrales necesarios a principios de mes para alcanzar la reserva objetivo

En aquellos meses donde no se alcance la reserva mínima embalsada que se propone, sólo se podrán liberar caudales si no se ha alcanzado el compromiso máximo anual con Portugal (2.700 hm³), lo que, considerando los compromisos trimestrales y semanales, supone poder liberar como máximo los volúmenes indicados en la tabla siguiente (valores a principio de cada mes):



MES	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Umbral (hm³)	1.916	1.951	1.979	2.266	2.301	2.329	2.486	2.521	2.549	2.616	2.651	2.679

Tabla 2. Seltas máximas para cumplir de forma estricta el Convenio de Albufeira

A continuación, figura el procedimiento para comprobar, al principio de cada mes, si es necesario limitar la turbinación hidroeléctrica, con el fin de mantener una reserva mínima en los embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II:

1ª comprobación: *cumplimiento del Convenio en el año hidrológico en curso.*

Cuando el volumen liberado desde el embalse de Cedillo hacia Portugal, acumulado desde el inicio del año hidrológico hasta el inicio del mes en curso, no alcanza los valores de la tabla 2, no se aplican limitaciones a los desembalses del sistema, puesto que aún no se han alcanzado los compromisos del año en curso. Si el volumen acumulado liberado desde Cedillo sí superase esos valores de la tabla 2, se pasaría a la segunda comprobación.

A fecha de esta Comisión, no se han desembalsado los 1.951 hm³ en Cedillo con destino a Portugal para noviembre, habiéndose desembalsado **701,26 hm³** a fecha 04 de noviembre, por lo que no se imponen limitaciones a los desembalses del sistema.

2ª comprobación: *disposición de la reserva:*

Se construye un indicador de la situación del sistema sumando, a las reservas de los cuatro embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II, el volumen liberado desde el inicio del año hidrológico hasta el inicio del mes en curso desde el embalse de Cedillo hacia Portugal. El segundo sumando del indicador estaría además limitado a los valores máximos de la tabla 2. Si dicho indicador se sitúa por debajo del umbral definido en la tabla 1 para el mes correspondiente, entonces no habría acumulada reserva suficiente para poder afrontar con garantía el cumplimiento del Convenio de Albufeira en el año posterior, por lo que sólo se permitiría turbinar el caudal mínimo necesario para ir cumpliendo los compromisos trimestrales y semanales. Si por el contrario dicho indicador se sitúa por encima del umbral de la tabla 1 para el mes correspondiente, entonces se podría turbinar, como máximo, la diferencia entre el valor del indicador y el valor del umbral.

Comprobación adicional: *años de excepcionalidad del Convenio de Albufeira:*

Si a partir del 1 de abril del año hidrológico en curso se comprueba que se está en la situación de excepcionalidad definida en el Convenio de Albufeira, se suspende el compromiso de desembalse anual del año hidrológico en curso.

En estas circunstancias excepcionales, durante los 6 meses restantes del año hidrológico el único requisito a cumplir sería que la reserva acumulada entre los embalses de Azután, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Alcántara II superase en todo momento los 2.823 hm³.



Esta situación se comprobará en la siguiente Comisión ordinaria de abril si en ese momento se ha cumplido ya la 1ª comprobación.

Puesto que estamos en la Comprobación nº1, **no se aplican limitaciones a los desembalses del sistema.**

C) *LA RESERVA MENSUAL MÍNIMA QUE DEBE PERMANECER ALMACENADA EN EL EMBALSE PARA EVITAR INDESEADOS EFECTOS AMBIENTALES SOBRE LA FAUNA Y LA FLORA DEL EMBALSE Y DE LAS MASAS DE AGUA CON ÉL ASOCIADAS*

No obstante, al resultar estas cifra inferiores a la reserva definida en el apartado anterior, las mismas no resultan limitativas.

EMBALSE	AZUTÁN	VALDECAÑAS	TORREJÓN-TAJO	ALCÁNTARA
Reserva mínima (hm ³)	19,3	270,0	97,1	484,0

Reserva mensual mínima para evitar efectos ambientales indeseados

Excepción a la aplicación del régimen de caudales, volúmenes y reservas previstas en la presente resolución.

Las centrales hidroeléctricas de Alcántara II, Valdecañas, Torrejón-Tajo y Azután, son activos estratégicos para el sistema eléctrico nacional. Por esta razón, en caso de producirse o activarse los planes de emergencia o reposición de servicios para la solución de cualquier incidente en el sistema eléctrico, excepcionalmente, no serán de aplicación las reservas y volúmenes mínimos establecidos en esta resolución cuando se den las situaciones descritas.



5. MEDIDAS ADOPTADAS POR EL COMITÉ PERMANENTE

A diferencia de la última Comisión, donde la cuenca atravesaba un periodo de importantes episodios de lluvias generalizadas, las precipitaciones intermitentes del mes de octubre y el estado de los embalses, estando los niveles por debajo del resguardo estacional tras las campañas de riego y tener margen de maniobra, ha hecho que no sea necesario que el Comité se reúna en lo que va de año hidrológico.